

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2021.**

Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales/as asistentes:

*D.ª M.ª Sierra Sabariego Padillo.
D. Alfonso Luís Vergillo Salamanca.
D. Ángel Moreno Millán.
D.ª M.ª Carmen Cuevas Romero.
D. Guillermo González Cruz.
D. Francisco de Paula Casas Marín.
D.ª M.ª Pilar López Gutiérrez.
D. Felipe José Calvo Serrano.
D.ª Sara Alguacil Roldán.
D.ª M.ª José Romero Gómez.
D.ª M.ª Rosario Lama Esquinas.
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.
D.ª Antonia Ruiz Muñoz.
D. José Alejo Ortegón Gallego.
D.ª Brígida Díaz Díaz.
D. Manuel Carnerero Alguacil.
D.ª M.ª Sierra Guardado Guardado.
D. Francisco Poyato Guardado.*

No asisten:

*D.ª Carmen Montes Montes.
D.ª Carmen Granados García.*

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Antonio Ortiz García.

Secretaria Accidental:

D.ª Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las diecinueve horas (19:00h) del día veintiséis de abril de dos mil veintiuno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron en el Teatro El Jardinito los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2021.
- 2.- INFORME DE ALCALDÍA
- 3.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
- 5.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA EN DEFENSA DEL RÍO CABRA (GEX 2021/4960).
- 6.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL PRÓXIMO 28 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (GEX 2021/4605).
- 7.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "MEDIDAS DE AYUDA AL SECTOR FERIANTE Y AMBULANTE DE ANDALUCÍA" (GEX 2021/3899).



- 8.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA RELATIVO A "LA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS UBICADA EN EL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO (GEX 2021/4697).
- 9.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE EN RELACION CON "BENEFICIOS PARA LAS FAMILIAS MONOPARENTALES EN NUESTRA LOCALIDAD" (GEX 2021/4978).
- 10.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE EN RELACIÓN A "NUESTROS MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD NO DESEADA" (GEX 2021/4979).
- 11.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE UN CONSULTORIO MÉDICO EN HUERTAS BAJAS Y GAENA " (GEX 2021/4904).
- 12.-ASUNTOS DE URGENCIA.
- 13.-.RUEGOS Y PREGUNTAS.



Sr. Alcalde: Muy buenas tardes, compañeros y compañeras de Corporación. Con carácter previo a la apertura de la sesión nos acompañan representantes de la Hermandad Obrera de Acción Católica en la sala y vamos a darle la palabra para que lean un manifiesto de la entidad a la que representan, con independencia de un punto que va en el orden del día que es una moción que nos han remitido y que viene también a debate a esta sesión. Pero para comenzar, y antes de iniciar el orden del día y de declarar abierta la sesión, toma la palabra el representante de la Hermandad Obrera de Acción Católica. Muchas gracias.

Sr. Representante de HOAC: Un saludo cordial, Sr. Alcalde. Señores y señoras Concejales, en primer lugar quiero expresarles en nombre de la HOAC, la Hermandad Obrera de Acción Católica a la que en estos momentos represento, el agradecimiento por la sensibilidad y el reconocimiento que para las víctimas de accidentes y de enfermedades laborales y sus familias representa el acto que hoy vamos a celebrar.

Para una organización cristiana como la nuestra, lo que está en juego no es otra cosa que el reconocimiento y promoción de la dignidad de la persona en el trabajo que para nosotros es sagrada. Es sencillamente una cuestión de avanzar o retroceder en humanidad, de comprobar si la sociedad que estamos construyendo está a la altura de la dignidad del ser humano y si hoy ocupa el centro de nuestra acción política. En la actualidad mueren cada día más personas desarrollando su empleo y la tasa de enfermedades relacionadas con el trabajo sigue creciendo. Este año se ha incorporado una nueva causa con un enorme impacto por la falta de conocimiento y prevención ante la misma: el Covid19.

Desde nuestra experiencia, el aumento de la siniestralidad y de la pérdida de salud tiene que ver con la manera de concebir y organizar el trabajo en nuestra sociedad. El trabajo humano, que es una dimensión fundamental de la persona, que necesitamos para realizarnos y que tiene como objetivo satisfacer y cubrir nuestras necesidades ha sido convertido en mercancía, algo que se puede comprar y vender y, por tanto, objeto casi exclusivo de la rentabilidad económica. A ellas responden otras causas más concretas como las últimas

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

reformas laborales y el conjunto de medidas aplicadas para salir de la crisis que, más que propiciar el empleo y la seguridad en el trabajo, responden a una apuesta para desarticular la negociación colectiva y los mecanismos de representación de los trabajadores y las trabajadoras y también tiende a extender la externalización de servicios, la precariedad, los bajos salarios, la jornada y el horario sin control, la altísima temporalidad, la contratación a tiempo parcial, la falta de conciliación, los recortes en derechos, etc.

También, otra de las causas más concretas es la ausencia de inversiones en prevención y en formación y en sensibilización que se entienden muchas veces como costes que pueden representar la disminución de los beneficios empresariales. Creemos que estas causas son responsables de la pérdida de salud y de vida de los trabajadores y de las trabajadoras. Desde la precariedad laboral no se puede reclamar condiciones dignas de trabajo ni mucho menos reivindicar medidas de seguridad. Por eso se hace necesario que las personas y las instituciones como ésta sean sensibles a esta problemática.

Es necesario que nos solidaricemos y acompañemos a las víctimas de los accidentes y enfermedades laborales, que visibilicemos el problema para sensibilizar a los ciudadanos y evitar en lo posible el aumento de la siniestralidad, que ilusionemos a otras personas e instituciones en este empeño, que seamos escrupulosos en la aplicación de Ley de Prevención de Riesgos Laborales en esta institución y en todos los órganos y servicios derivados de ella y que controlemos que las empresas y los organismos con los que se tienen acuerdos o convenios también cumplan la mencionada ley porque en palabras del Papa Francisco, denunciando el trabajo precario, nos dice: *“Es una herida abierta para muchos trabajadores que viven en el temor de perder el empleo. Tantas veces he oído esta angustia, la angustia de poder perder su propia ocupación. La angustia de aquella persona que tiene un trabajo de septiembre a junio o que no sabe si lo tendrá el próximo septiembre. Precariedad total. Esto es inmoral. Esto mata. Mata la dignidad, mata la salud, mata la familia, mata la sociedad. El trabajo en negro y el trabajo precario matan”*. Empeñémonos en eliminar esa angustia y acabemos con la siniestralidad laboral. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Juanfran. Ahora sí, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al mes de abril.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los siguientes puntos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2021.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de marzo de 2021

La **Corporación**, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN** al acta enunciada en el epígrafe.

2.- INFORME DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Sr. Alcalde: Informo a los señores y señoras Concejales y Concejales de esta Corporación que he asistido, entre otros, a los siguientes actos y reuniones:

- El día 30 de marzo asistí a la presentación del libro de D. Antonio Moreno Hurtado sobre la historia de Nuestro Padre Jesús Nazareno.
- El 31 de marzo inauguré la nueva área de auto-caravanas con veinticuatro plazas que se ha construido en las inmediaciones del Parque del Paraje Natural Fuente del Río de Cabra.
- El día 4 de abril asistí a la función religiosa de Nuestro Padre Jesús Resucitado organizada por la Agrupación General de Hermandades y Cofradías de Cabra.
- El día 6 de abril firmé el convenio de colaboración ente el Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra y la Asociación de Pintores García Reinoso de nuestra ciudad.
- El día 9 de abril visité la obra realizada de remodelación del hall del Cine Estudio Municipal.
- El día 13 de abril presenté el festival que se celebrará este verano en el Auditorio Municipal bajo el slogan “Donde brillan las estrellas, 2021”.
- El día 15 de abril firmé el convenio de colaboración entre el Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra y el Centro Filarmónico Egabrense. Más tarde nos visitó la gerente de FAISEM Andalucía, Doña Silvia Maraveral, y visitamos sus instalaciones del centro de día en el Centro Municipal Integrado. Por la tarde, asistía la inauguración de la tienda de Comercio Justo de Manos Unidas en su Delegación de Cabra.
- El día 19 de abril presenté la campaña “Leer para soñar”. Más tarde mantuve una reunión con el Sr. Delegado Territorial de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Córdoba y una vez finalizada la misma, visitamos el centro de día de Participación Activa de Mayores de nuestra ciudad. A medio día asistí igualmente a la inauguración de una nueva empresa en la localidad que ha generado 26 puestos de trabajo. Por la tarde informé al tejido asociativo de nuestra sociedad del proyecto de estrategia de desarrollo urbana sostenible, igualmente a los Portavoces en la celebración de la Junta de Portavoces que se celebró con este objetivo.
- El día 20 de abril se puso en marcha el proyecto COCEDER, itinerarios integrados para luchar contra la despoblación en la zona de la Subbética cordobesa y más tarde estuve también en la Mesa Técnica de trabajo del Plan Estratégico de Turismo y Consolidación de Marcas de Cabra.
- El día 21 de abril mantuve una reunión con el Director del I.E.S. Aguilar y Eslava. Ese mismo día nos visitó el Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba y la Sra. Delegada Territorial de la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía en Córdoba para anunciar la licitación de la redacción del proyecto de la variante de Cabra de la Autovía del Olivar con una inversión para la realización del proyecto de 100.000 euros y una inversión final de 72 millones de euros en la ejecución de obra.
- El día 23 de abril mantuve una reunión con la cofradía de Ntra. Sra. de los Remedios e igualmente con la empresa INJUPISA para analizar diferentes inversiones que tiene previsto desarrollar en la ciudad. A media mañana, junto a la Delegada Territorial de Salud y al equipo directivo del área sanitaria sur de Córdoba, asistí a la puesta en funcionamiento del nuevo ascensor del hospital Infanta Margarita de nuestra ciudad.
- En la mañana de hoy he mantenido una reunión con el Secretario General de Hacienda Urbana y Arquitectura del Ministerio de Movilidad de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana para el proyecto de consolidación y puesta en valor de la ladera norte del barrio histórico de la Villa, reunión la cual tengo que valorar muy positivamente agradeciendo al Gobierno la rápida respuesta para aclarar la confusión que originó la respuesta del Ministerio a, en este caso, este Senador.

Como les decía, y creo que es de justicia, quiero agradecer al Gobierno la rápida intervención para poder avanzar en este importante proyecto para nuestra ciudad. Y quiero también agradecer la plena predisposición para que este proyecto salga adelante como hemos acordado entre Ayuntamiento y Ministerio, si bien es cierto que hemos acordado una primera

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

reunión técnica, de carácter técnico, en Madrid para abordar el proyecto y posteriormente ver la vía más favorable para el Ayuntamiento y para el Ministerio en lo que sería la ejecución de la obra.

-También informo que el 19 de abril se celebró Junta de Portavoces extraordinaria.

-Se celebró otra Junta de Portavoces el día 20 de abril. Y también el 20 de abril, Consejo de Administración del Patronato Municipal de Bienestar Social.

-En materia de Covid tengo que informar que:

- el total de positivos, desde el inicio de la pandemia en nuestra ciudad, asciende a 1.271 positivos, de los cuales 1.059 se han curado. Y lamentar 23 fallecimientos, uno de ellos transcurrido desde la celebración del último Pleno. A todos, como siempre, a toda su familia, nuestro pésame y nuestro abrazo sincero y nuestra fuerza para que puedan seguir adelante.

-La tasa de la incidencia de la enfermedad en Cabra se sitúa en 83,6%, siendo la media de Córdoba de 188,4% y la media del Área Sanitaria Sur de 210,4%.

-Durante este mes hemos tenido o hemos sufrido 60 positivos en lo que va de mes, 171 curados.

-La tasa ha bajado de 353,9 a 83,6 y los casos activos también han bajado de 301 a 189.

-El total de vacunas que se han puesto en Cabra hasta el momento es de 7.557 dosis. Con esto siempre hay que acompañar un mensaje nuevamente de precaución, de responsabilidad y de cautela. Y lo digo porque parece que la vacunación viene siendo una o va a ser la solución. Así los esperamos y lo deseamos y parece que los hechos lo corroboran, pero todavía hay pocas personas vacunadas y, por lo tanto, tenemos que seguir siendo muy prudentes y seguir cumpliendo con todas las normas que nos imponen las autoridades sanitarias.

Es cierto que Cabra está mejor que la media de la provincia y que la media del Área Sanitaria Sur, pero no podemos confiarnos porque, insisto, como he dicho en muchas ocasiones, hemos visto que esto puede variar de un día para otro si no tenemos esa cautela y esa responsabilidad entre todos los ciudadanos. No obstante, yo quiero felicitar a todos los egabrenses porque se ha escuchado mucho o había muchos temores, mucho temor a que después de la Semana Santa pudiéramos sufrir un repunte muy elevado y no ha sido así, por lo cual mi felicitación por el comportamiento de nuestros vecinos.

Mi felicitación también y mis palabras de ánimo y apoyo a todos los sectores que a veces son injustamente tratados y atacados y que se ha demostrado que con la cooperación, la colaboración y la responsabilidad de todos, ellos pueden seguir ejerciendo su actividad, los ciudadanos pueden desarrollar una vida lo más normal posible, siempre respetando las normas, y no hay por qué temer un repunte de la enfermedad. Pero insisto, esto, todo, es como consecuencia de la responsabilidad de todos y cada unos de nuestros vecinos. Y si seguimos así iremos por el buen camino. No podemos despistarnos. Queda poco o queda menos, pero todavía queda. Así que, mi ánimo y mis palabras de reconocimiento a todos, pero también esa prudencia y cautela la tenemos que seguir manteniendo.

3.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

En este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: En primer lugar, la Corporación Municipal desea trasladar nuestro más sentido pésame a nuestra compañera de Corporación Dña. Brígida Díaz Díaz por el

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

fallecimiento reciente de su madre. Condolencias que hacemos extensivas al resto de toda su familia.

-Felicitación a D. Rafael Prieto Luque por su premio a la promoción de la inclusión social de la juventud con discapacidad que otorga el Instituto Andaluz de la Juventud.

-Felicitación a D. Jairo García Cuenca por proclamarse vencedor del campeonato de España de rugby sub14 con la selección andaluza.

-Felicitación a la dirección y personal del Centro de Salud “Matrona Antonia Mesa Fernández” de nuestra ciudad por ser uno de los centros seleccionados en toda España para participar en el ensayo clínico internacional de un fármaco para evitar procesos graves en enfermos de Covid.

-Igualmente, felicitación al Conservatorio de Música Isaac Albéniz por el premio otorgado a su periódico escolar.

Preguntados los asistentes sobre si desean añadir alguna felicitación más, éstas fueron las intervenciones:

Sr. Caballero Aguilera: Gracias, Sr. Alcalde. Ruego se transmita también la felicitación a D. Javier Moral Castro, campeón de Andalucía de billar, modalidad libre, en Burgillos y 5º clasificado en los campeonatos de España de billar a la banda celebrados en Paiporta.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pues nos sumamos a esa felicitación a Javier. Y por el Grupo Popular. Nada más.

4.-RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Secretaria Accidental que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario celebrado el día 29 de marzo de 2021, comprendidos entre los números 2021/756 al 2021/981, los cuales aparecen transcritos al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores Concejales que deseen consultarlos.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, se da por enterada de las resoluciones de Alcaldía.

5.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA EN DEFENSA DEL RÍO CABRA (GEX 2021/4960).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

“8.- PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A DEFENSA DEL RÍO CABRA (GEX 2021/4960).

Se dio cuenta de una propuesta de la Alcaldía, que transcrita literalmente dice así:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA EN DEFENSA DEL RÍO CABRA

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El río Cabra, afluente del río Genil, transcurre en sus 80 kilómetros de longitud por la provincia de Córdoba, atravesando las comarcas de la Subbética y de la Campiña Sur. Nace en Cabra en los límites del parque natural de las Sierras Subbéticas, concretamente, en el paraje llamado Fuente del Río. Discurre bordeando la ciudad que le da nombre, para adentrarse en las llamadas Huertas Bajas de Cabra, recorriendo los términos de Monturque, Aguilar de la Frontera, Montilla y Montalbán hasta desembocar en el río Genil, junto al límite con la provincia de Sevilla, cerca de las aldeas de Huertas Bocas del Salado y La Montuela, pertenecientes al municipio de Santaella.

El río Cabra es una seña de identidad de nuestra comarca. Representa un elemento geográfico de primer orden cuyos recursos han sido explotados desde el Neolítico, constituyéndose como un importante y permanente reservorio de recursos naturales. La explotación de recursos tradicionales como las huertas, la extracción de sal, las caleras, las graveras, areneros y materiales de construcción orgánicos (álamos y cañas), así como la obtención de fibras vegetales para artesanía (mimbrera y aneas) y molinos harineros, han servido de medio de desarrollo de los pueblos.

En las últimas décadas el río Cabra ha dejado de ser, en cierto modo, ese elemento vertebrador de nuestro territorio, debido fundamentalmente a los niveles de contaminación de sus aguas y a la degradación de su cauce, resultado de las presiones e impactos a los que se ve sometido a lo largo de su lecho. Los problemas dominantes son las extracciones ilegales debido a la gran presión de la agricultura, los vertidos incontrolados de las industrias y los puntos de acumulación de residuos como escombros y basuras, lo que ha provocado que de sus aguas provengan malos olores. A todo esto hay que sumar la reducción de la zona de servidumbre del río por la intensa demanda de la superficie cultivable de las explotaciones aledañas, provocando graves problemas erosión, transporte y sedimentación. Como resultado de esto, se ha producido la desestabilización de su cauce y de los taludes de sus riberas, provocando graves inundaciones y avenidas durante los episodios de lluvias intensas, cada vez más frecuentes.

El estado actual de degradación del río ha provocado que los municipios y los habitantes de los mismos, tengan actualmente una falta de conexión total con el cauce fluvial, y que perciban la situación actual del río como normal.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir tiene las competencias en gestión y conservación del cauce, órgano que pertenece al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El estado actual de degradación del río Cabra hace necesario un plan integral de restauración del mismo, sin embargo, en muchas ocasiones, cuando las Entidades Locales se plantean realizar actuaciones encaminadas a la restauración del mismo, se encuentran con que la respuesta a los permisos que se solicitan se eterniza en el tiempo,

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

impidiéndoles actuar. Por lo tanto, además de instar a la Confederación Hidrográfica a elaborar un plan de actuación de recuperación, es necesario establecer canales de comunicación directos y fluidos que den respuestas a las demandas de los Ayuntamientos. Igualmente, es necesario que el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) desarrolle un plan de vigilancia de las infracciones que se cometan en el cauce e impedir que las enormes presiones a las que es sometido el cauce continúen en el tiempo.

En este momento nos encontramos con un marco idóneo para el desarrollo de políticas de restauración y recuperación ambiental, marcado por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que pretende avanzar hacia sociedades con un crecimiento económico inclusivo y mayor cohesión y justicia social, en paz y con un horizonte medioambiental sostenible. Ejemplo de ello, es El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “España Puede”, enmarcado dentro de los Fondos de Recuperación Europeos “Next Generation”. Este Plan está articulado por una decena de políticas palanca, entre las que se contemplan actuaciones para la conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad (Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes), con una inversión total prevista de 1.167 millones de euros hasta el año 2023. Estamos por tanto, ante una gran oportunidad para poner en marcha actuaciones para restaurar y conservar el cauce y zonas de ribera del río Cabra. Tanto los Ayuntamientos como la Diputación de Córdoba han presentado proyectos que incluyen la estabilización de márgenes en zonas con riesgo, la mejora del trazado del cauce, lechos y recuperación de meandros, la gestión y recuperación de la vegetación de ribera, la retirada de elementos obstructivos y lodos acumulados, la creación de corredores ecológicos, infraestructuras verdes y senderos, y la creación de sistemas inteligentes de alarma y comunicación en prevención de inundaciones. Además de estas actuaciones, es necesario restablecer el valor ecológico del río, eliminando las distintas fuentes de presión a las que se ve sometido, eliminando los vertidos y basuras, restaurando la vegetación autóctona y el bosque de ribera y recuperando la zona de servidumbre del cauce. Todo ello basado en el desarrollo de soluciones apoyadas en la naturaleza y el refuerzo de la adaptación y resiliencia climática en infraestructuras, con inversiones sostenibles e integradas medioambientalmente.

Los Ayuntamientos presentamos esta moción por la necesidad crucial de regenerar este ecosistema que se encuentra en una situación crítica y nos comprometemos a llevar a cabo los siguientes

ACUERDOS:

- Constituir el Grupo Motor de Municipios en Defensa del río Cabra donde se agrupe a todos los municipios para promover la coordinación supramunicipal de políticas que defiendan la restauración ecológica del río, y su valor como eje vertebrador del territorio.*
- Promover una estrategia territorial común para instar a las instituciones competentes, como son Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Seprona a elaborar planes de protección y vigilancia del río, respectivamente.*

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

- Promover procesos participativos en los que los ciudadanos, asociaciones e instituciones se comprometan a integrar la conservación del río en sus actividades.
- Promover acuerdos voluntarios entre los actores públicos, privados, económicos y sociales, para llevar a cabo planes de acción coordinada, contribuyendo a la restauración y mejora del río”.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta de Alcaldía transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

En el debate del asunto, se produjeron las intervenciones siguientes:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Brevemente, de lo que se trata es de constituir un grupo motor de todos los municipios por los cuales discurre el cauce del río Cabra: Monturque, Aguilar, Montilla, Montalbán y Santaella para unir fuerzas entre todos e intentar que las administraciones den respuesta a las necesidades que tiene el río Cabra en su gestión medioambiental y también en su puesta en valor a lo largo de su cauce. Voy a pasar a leer los puntos de acuerdo que han sido, insisto, refrendados por los Ayuntamientos de los municipios a los que antes me he referido. Serían los siguientes:

- Constituir el grupo motor de municipios en defensa del río Cabra donde se agrupe a todos los municipios para promover la coordinación supramunicipal de políticas que defiendan la restauración ecológica del río y su valor como eje vertebrador del territorio.
- Promover una estrategia territorial común para instar a las instituciones competentes como son Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y SEPRONA a elaborar planes de protección y vigilancia del río respectivamente.
- Promover procesos participativos en los que los ciudadanos, asociaciones e instituciones se comprometan en integrar la conservación del río en sus actividades.
- Y por último, promover acuerdos voluntarios entre los actores públicos, privados, económicos y sociales para llevar a cabo planes de acción coordinada contribuyendo a la restauración y mejora del río.

Por el Grupo de Ciudadanos.

Sr. Poyato Guardañó: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: Nuestro voto, obviamente, va a ser a favor y además nos parece muy interesante que haya propuestas como ésta, de un carácter supramunicipal y donde se unan distintos Ayuntamientos para obtener un fin común. Creo que es muy interesante esa vía donde los Ayuntamientos posiblemente de manera individual no podrían conseguir sus propósitos y de manera supramunicipal, como es este caso, sí se pueda hacer de una manera mancomunada.

Además, lo que se pretende con esta propuesta es algo tan importante como regenerar el río que es importantísimo y evitar catástrofes, evitar inundaciones, sobre todo, en la parte de

Código seguro de verificación (CSV):  F9AA004D74F1BE3E19A4

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021
VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

plu_lima_corta_fibu_01

Monturque. Aquí está Miguel Güeto y es consciente, cuando estuvimos en el Gobierno, de los problemas que había en aquél lugar. Nosotros, al estar al lado de las Huertas Bajas, veíamos cómo era algo absolutamente dramático cuando había inundaciones en aquella zona limítrofe entre las Huertas Bajas y Monturque. Evidentemente, nuestro voto va a ser favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Esta propuesta que se presenta para su aprobación en el Pleno viene como consecuencia del acuerdo de varios municipios para, de manera mancomunada, poder acceder a los fondos que a través de la Unión Europea van a llegar a España y que se pueda actuar a lo largo del cauce del río Cabra para su mejora ambiental, conservación, etc.

Nos parece muy bien, muy acertado que desde las Administraciones Locales se puedan llegar a acuerdos conjuntos entre distintas localidades para poder hacer más fuerza ante las Administraciones. De hecho, como bien se ha dicho aquí, ya se ha aprobado en algunos municipios. Por lo tanto, nuestro voto es a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: A favor.

Sr. Alcalde: De acuerdo. Se aprueba por unanimidad.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21), ACUERDA:

- Constituir el Grupo Motor de Municipios en Defensa del río Cabra donde se agrupe a todos los municipios para promover la coordinación supramunicipal de políticas que defiendan la restauración ecológica del río, y su valor como eje vertebrador del territorio.
- Promover una estrategia territorial común para instar a las instituciones competentes, como son Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y SEPRONA elaborar planes de protección y vigilancia del río, respectivamente.
- Promover procesos participativos en los que los ciudadanos, asociaciones e instituciones se comprometan a integrar la conservación del río en sus actividades.
- Promover acuerdos voluntarios entre los actores públicos, privados, económicos y sociales, para llevar a cabo planes de acción coordinada, contribuyendo a la restauración y mejora del río.

6.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL PRÓXIMO 28 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (GEX 2021/4605).

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

“2.- ESCRITO DE LA HOAC CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL PRÓXIMO 28 DE ABRIL DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (GEX 2021/4605).

Se dio cuenta del escrito de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) del siguiente tenor literal:

“28 de abril de 2021 Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Manuel Díaz Sánchez, con D.N.I. 75637460-M, como Presidente y portavoz de la Hermandad Obrera de Acción Católica de Córdoba, con dirección en C/ Miguel de Unamuno, S/N somete a la consideración del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Cabra la siguiente MOCIÓN:

Exposición de motivos

Nos reunimos hoy para conmemorar una de las fechas señaladas en el calendario laboral: El 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tanto la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) como el movimiento sindical mundial promueven en este día el necesario reconocimiento a las trabajadoras y trabajadores fallecidos y lesionados en accidente de trabajo (o que padecen enfermedades profesionales o que han enfermado o agravado dicha enfermedad a causa del trabajo) con la firme convicción de que sólo un cambio cultural que ponga la PREVENCIÓN en el centro del interés general, hará que sea posible acabar con esta lacra, que no es tan llamativa como la pandemia que estamos sufriendo, pero que tiene unos efectos devastadores en nuestra sociedad. Pero ¿de qué nos sirve recordar año tras año esta fecha señalada en el calendario de la OIT, si cada año son más las personas que pierden su vida o la salud cuando van a ganarse el pan con su trabajo?

El año 2020 ha estado marcado por una pandemia mundial que, entre otras muchas consecuencias, ha paralizado la economía durante meses, una economía como la nuestra basada fundamentalmente en el sector servicios, donde miles de trabajadores se han visto inmersos en ERES o ERTES. Y que ha puesto de manifiesto el coste humano que significa debilitar las políticas públicas, en especial, las sociosanitarias y el tejido industrial, máxime ante una situación de riesgo.

Incluso con este frenazo de nuestro sistema de producción, no hemos sido capaces de reducir el número de personas que han perdido su vida en su puesto de trabajo o que han enfermado por falta de medios de protección en el mismo.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Llama poderosamente la atención algunos datos del Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo, pues a pesar de que han disminuido en casi 150.000 el número de accidentes de trabajo con baja (485.365) a lo largo del año 2020, el número de fallecidos ha aumentado en 13, siendo 708 las personas trabajadoras que perdieron su vida, casi 2 diarias.

En la provincia de Córdoba se han producido 7.990 accidentes de trabajo con baja (22 diarios) de los cuales 7 han resultado mortales. Accidentes de trabajo que son mucho mayores si se contabilizaran los trabajadores y trabajadoras contagiados de Covid-19 en sus puestos de trabajo.

Este dato tiene clara relación con el aumento de la precariedad laboral que domina en el mercado del trabajo, tanto del sector privado como público, provocado por la pérdida de derechos laborales y por el debilitamiento de las políticas sociales, que trae como consecuencia mayor externalización, siniestralidad, sobrecarga de trabajo, estrés, largas jornadas laborales, bajos salarios y falta de seguridad vital. La ley de Prevención de Riesgos Laborales con que contamos se queda en muchos casos en papel mojado, sin que sus medidas se implementen de forma activa.

En este año hay que hacer mención especial a las trabajadoras y trabajadores del ámbito sanitario y sociosanitario que han sido el colectivo más expuesto a la COVID 19, en la mayoría de los casos, sin las necesarias medidas de prevención y que ha supuesto que más de 126.603 se contagiaran en su puesto de trabajo, muchos de los cuales han fallecido o les han quedado importantes secuelas.

La celebración de este significativo día, nos proporciona a todas las Instituciones, organizaciones políticas, sindicales y sociales la ocasión de reconocer y homenajear a aquellos trabajadores y trabajadoras que queriéndose ganar la vida con su trabajo la han visto truncada o la han perdido, y el aldabonazo necesario para erradicar esta situación injusta y apostar porque la Persona sea el centro de las relaciones laborales y de la acción política, y desarrollar un trabajo decente. Sólo así se potenciará la vida y la salud de las personas trabajadoras.

Por todo ello y para que sea aprobada en Pleno, se presentan los siguientes Acuerdos:

- 1. Reconocer y tributar homenaje público a tantas mujeres y hombres que han quedado incapacitados o han fallecido, a consecuencia de su trabajo. Para ello:*
 - Se convocará un pleno extraordinario cada vez que se produzca un accidente laboral en la semana inmediatamente posterior a la muerte (o en el pleno correspondiente al mes de dicho fallecimiento).*
 - Se guardará 1 minuto de silencio en dicho pleno, a ser posible haciendo una convocatoria pública en la puerta del consistorio.*

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

- *Se declarará día de luto oficial en la localidad.*
- *Se hará una declaración de apoyo a familiares y rechazo a los accidentes que provoquen la muerte de algún vecino o vecina de Cabra por causas laborales.*

2. Apoyar activamente a las familias de las personas fallecidas en accidente de trabajo, incluyendo el hecho de ser familiar directo en primer grado de víctima de accidente laboral como un criterio para ser baremado en las diferentes convocatorias públicas de empleo social o de cualquier ayuda pública que lleve a cabo el ayuntamiento. (Sería muy importante recoger este punto tal y como se haga con otras víctimas, por ejemplo, de atentado terrorista. Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo)

3. Promover la coordinación y cooperación entre las distintas instituciones responsables de velar por que se cumpla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, dentro del ámbito de actuación de esa institución, dedicando para ello los recursos, tanto materiales como humanos que sean necesarios.

4. Revisar el plan de prevención de riesgos laborales de este ayuntamiento y asegurarse de que se está cumpliendo con la normativa de manera proactiva, haciendo especial incidencia en el aspecto formativo de la misma.

5. Apoyar cualquier iniciativa ciudadana a favor de la lucha contra la Siniestralidad y a favor de la Salud Laboral.

6. Hacer un reconocimiento público a las personas trabajadoras que han perdido su vida o han quedado con secuelas para su salud a causa del COVID 19 a lo largo del año 2021.

7. Aprobar un plan municipal que apueste por una reducción gradual de la externalización de los servicios y la temporalidad entre los trabajadores del Ayuntamiento y sus respectivos patronatos.

8. Aprobar una moción de apoyo a las políticas públicas que refuercen nuestro sistema sociosanitario y de protección social que responda a las necesidades de la población”.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, con la enmienda del primer párrafo del punto 1 de la Moción, propuesta por el Grupo Municipal de Unidad Vecinal Egabrense, ACUERDA elevar al Pleno lo contenido en el escrito reproducido más arriba como moción conjunta de todos los Grupos Políticos Municipales, quedando definitivamente redactados los puntos de acuerdo como sigue:

- 1. Reconocer y tributar homenaje público a tantas mujeres y hombres que han quedado incapacitados o han fallecido, a consecuencia de su trabajo. Para ello:*
 - *Se convocará un pleno extraordinario, cada vez que se produzca un accidente laboral en Cabra o que lo sufra un egabrense en cualquier lugar y del que esta Corporación*

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

tenga conocimiento, la semana inmediatamente posterior a la muerte (o en el pleno correspondiente al mes de dicho fallecimiento).

- Se guardará 1 minuto de silencio en dicho pleno, a ser posible haciendo una convocatoria pública en la puerta del consistorio.
- Se declarará día de luto oficial en la localidad.
- Se hará una declaración de apoyo a familiares y rechazo a los accidentes que provoquen la muerte de algún vecino o vecina de Cabra por causas laborales.

2. Apoyar activamente a las familias de las personas fallecidas en accidente de trabajo, incluyendo el hecho de ser familiar directo en primer grado de víctima de accidente laboral como un criterio para ser baremado en las diferentes convocatorias públicas de empleo social o de cualquier ayuda pública que lleve a cabo el ayuntamiento. (Sería muy importante recoger este punto tal y como se haga con otras víctimas, por ejemplo, de atentado terrorista. Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo)

3. Promover la coordinación y cooperación entre las distintas instituciones responsables de velar por que se cumpla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, dentro del ámbito de actuación de esa institución, dedicando para ello los recursos, tanto materiales como humanos que sean necesarios.

4. Revisar el plan de prevención de riesgos laborales de este ayuntamiento y asegurarse de que se está cumpliendo con la normativa de manera proactiva, haciendo especial incidencia en el aspecto formativo de la misma.

5. Apoyar cualquier iniciativa ciudadana a favor de la lucha contra la Siniestralidad y a favor de la Salud Laboral.

6. Hacer un reconocimiento público a las personas trabajadoras que han perdido su vida o han quedado con secuelas para su salud a causa del COVID 19 a lo largo del año 2021.

7. Aprobar un plan municipal que apueste por una reducción gradual de la externalización de los servicios y la temporalidad entre los trabajadores del Ayuntamiento y sus respectivos patronatos.

8. Aprobar una moción de apoyo a las políticas públicas que refuercen nuestro sistema sociosanitario y de protección social que responda a las necesidades de la población”.

En el debate de la moción, tuvieron lugar las intervenciones que se reproducen a continuación:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Sr. Poyato Guardado: En primer lugar, quiero agradecer a D. Manuel Díaz, Presidente de la HOAC, Hermandad Obrera de Acción Católica de Córdoba, el escrito que hace unos días dirigió al Grupo Municipal de Ciudadanos en el cual nos solicita, con motivo de la celebración pasado mañana, día 28 de abril, del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que consideremos el tratamiento en Pleno de una moción que nos envía y que materialmente nuestro grupo está de acuerdo en que se debata en el Pleno correspondiente al mes que nos ocupa.

Y en segundo lugar, por la magnífica labor que hace esta hermandad en pro de la seguridad y salud en el trabajo.

El 28 de abril se celebra en todo el mundo el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, proclamado por la Organización Internacional del Trabajo. La celebración consiste en una campaña anual internacional para promover el trabajo seguro, saludable y digno. Además, se rinde homenaje a las víctimas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

El objetivo, este día, es la prevención de los accidentes laborales. Se trata de mostrar al mundo la magnitud del problema y hacer ver que una cultura de la seguridad y salud en el trabajo puede ayudar a reducir considerablemente el número de muertes y lesiones en el trabajo. La idea primordial es crear una conciencia social para disminuir los riesgos y daños que puedan sufrir los empleados y profesionales en el campo laboral en todo el mundo.

Esta fecha también es propicia para rendir tributo a todas las víctimas de accidentes laborales, así como de las enfermedades que sufren las personas como consecuencia del desempeño de sus funciones. Es importante también que exista una concienciación y responsabilidad por parte de los empresarios para asegurar a sus trabajadores un empleo digno y libre de riesgos que atenten contra su integridad y calidad de vida.

Tal y como vimos en Comisión, decidimos que viniese una moción conjunta. No voy a repetir las propuestas de acuerdo, pero estamos totalmente de acuerdo y, por lo tanto, a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Después de que la HOAC, a través de Juanfran en su momento, explicara el contenido de la moción y lo que significa para la HOAC, y espero que para todos también, la seguridad y salud en el trabajo, lo que sí quiero es alabar el trabajo que lleva a cabo desde hace muchos años la Hermandad Obrera de Acción Católica trabajando para esa seguridad y salud de los trabajadores. Yo creo que en la HOAC son unos fieles cumplidores de la tradición progresista de la Iglesia, incluso diría de la doctrina social de la Iglesia, y creo que en estos momentos hay que reivindicarla mucho más puesto que ejemplos como el suyo son una parte, diría yo, casi mínima de lo que es al menos la jerarquía eclesiástica que están en muchísimos casos mucho más a favor de lo que son los poderosos, de los que no son la gente humilde y aquí nos encontramos con un ejemplo claro de personas que trabajan en pro de verdad por los derechos de los trabajadores. Mi más sincera enhorabuena por la moción presentada y, evidentemente, nuestro voto a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Desde el Grupo Socialista en primer lugar quiero saludar a los representantes de la Hermandad Obrera de Acción Católica que están presentes aquí en este Pleno.

La pandemia del Covid19 ha llevado a los Gobiernos, los empleadores, los trabajadores y la población general a enfrentarse a retos sin precedentes en relación con el coronavirus y los numerosos efectos que ha tenido en el mundo del trabajo. El día mundial de la seguridad y la salud del trabajo se centra en la estrategia para fortalecer los sistemas nacionales de seguridad y salud en el trabajo con el fin de superar la crisis actual aprovechando las enseñanzas extraídas y las experiencias del mundo del trabajo. Desde que irrumpió como crisis mundial al principio del año del 2020, la pandemia del Covid19 ha tenido profundas repercusiones en todo el planeta. La pandemia ha incidido en casi todos los aspectos del mundo del trabajo, desde el riesgo de transmisión del virus en los lugares de trabajo hasta los riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo que han surgido como consecuencia de las medidas para mitigar la propagación del virus.

La reorientación hacia nuevas modalidades de trabajo, como la generación del teletrabajo, ha ofrecido muchas oportunidades a los trabajadores, pero también ha planteado riesgos potenciales para la seguridad y salud en el trabajo, en particular riesgos psicosociales y violencia.

El Día Mundial de la Seguridad y Salud el Trabajo 2021 se centra en potenciar los elementos de un sistema de seguridad y salud en el trabajo tal y como se establece en el convenio sobre el marco promocional del año 2006. El informe mundial examina cómo la crisis actual pone de manifiesto la importancia de fortalecer estos sistemas incluidos los servicios de salud en el trabajo, tanto en el plano nacional como en el empresarial.

La Organización Mundial del Trabajo aprovecha esta oportunidad para sensibilizar la opinión pública y para estimular el diálogo sobre la importancia de crear e invertir en sistemas basados en ejemplos regionales y nacionales para mitigar y prevenir la propagación del Covid en el lugar del trabajo.

Es muy importante señalar que la precariedad laboral y la falta de medidas de seguridad son dos de las principales causas de los accidentes laborales que en algunas ocasiones provocan muertes de trabajadores o accidentes graves que dejan en una situación de incapacidad permanente o absoluta a dichos trabajadores.

Lo ideal sería no tener que convocar Plenos. Ni tan siquiera hacer reconocimientos ni minutos de silencio en recuerdo de víctimas de accidentes laborales. Para ello hace falta el compromiso de todas las partes para acabar de una vez con esta lacra. De acuerdo con esta moción y por supuesto también como decía al principio y ahora también, agradecer a la Hermandad Obrera de Acción Católica de Córdoba su compromiso con la sociedad poniendo voz a la lacra de los accidentes laborales con un compromiso activo de justicia social.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, Sr. Calvo.

Sr. Calvo Serrano: Gracias, Sr. Alcalde. Desde el Partido Popular queremos expresar nuestro máximo reconocimiento y apoyo a todos los trabajadores de Cabra que han sufrido algún tipo de enfermedad, daño o muerte como consecuencia de un accidente o enfermedad profesional. Y también a sus familiares por el sufrimiento ocasionado con motivo de las lesiones o la pérdida de su ser querido.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Igualmente queremos mostrar nuestro agradecimiento a la Hermandad Obrera de Acción Católica de Córdoba por traer un año más esta moción y por su colaboración en pro de la erradicación de la siniestralidad laboral. Anualmente, en el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la OIT hace una especial dedicación a un lema en concreto. El año pasado, en 2020, se centraba en el tema de violencia y el acoso en el mundo del trabajo, pero debido de la irrupción a nivel mundial del Covid19 y su gran propagación, hasta el punto que fue declarada por la Organización Mundial de Salud como pandemia, la OIT, reconociendo el gran reto al que se enfrentaban los Gobiernos, empleadores, trabajadores y todas las sociedades en el mundo entero para combatir la pandemia del Covid19, decidió que el Día Mundial de la Salud y Seguridad en el Trabajo también se enfocase en abordar el brote de enfermedades infecciosas en el trabajo, prestando especial atención a la pandemia del Covid19.

El lema que se eligió en aquel año fue: “Detengamos la pandemia: la seguridad y salud en el trabajo puede salvar vidas”. Crece la preocupación por el continuo momento de las infecciones del Covid 19 en el mundo. Los Gobiernos, los empleadores, los trabajadores y sus organizaciones se enfrentan a enormes desafíos, mientras tratan de combatir la pandemia del Covid19 y proteger la seguridad y salud en el trabajo. Surge también la preocupación de poder reanudar la actividad de manera que se mantengan los progresos realizados en la supresión de la transmisión. La pandemia del Covid19 ha llevado a los Gobiernos, a los empleadores, a los trabajadores y a la población general a enfrentarse a retos sin precedentes en relación con el virus SARS-CoV-2, a los numerosos efectos que ha tenido en el mundo de trabajo. Por ello, el Día Mundial de la Seguridad y Salud del Trabajo en este año 2021 se centra en las estrategias para fortalecer los sistemas nacionales de seguridad y salud en el trabajo con el fin de desarrollar resiliencia para hacer frente a la crisis hoy y en el futuro, aprovechando las enseñanzas extraídas y las experiencias del mundo del trabajo, siendo el lema de este año escogido: “Anticiparse a la crisis, prepararse y responder. Invertir hoy en sistemas resilientes de seguridad y salud en el trabajo”.

La crisis actual ha venido a poner de manifiesto la importancia de fortalecer las carencias de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, incluidos los servicios de salud en el trabajo a todos los niveles: nacional, empresarial. Desgraciadamente, a pesar de que la actividad laboral se ha ralentizado en unos casos y paralizados en otros, siguen existiendo demasiados accidentes de trabajo incluso con el resultado de muerte. Deseamos que pronto llegue el día en el que la actividad laboral sea tan segura que no se produzcan daños graves a los trabajadores y que, por supuesto, no debamos lamentar pérdidas humanas. A favor de la moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad. Y yo también me asumo a ese agradecimiento a la Hermandad Obrera de Acción Católica de Córdoba y a su representante en Cabra, que se encuentra con nosotros en este salón de Plenos.

Y poner en valor la defensa de la dignidad de la vida humana en todo momento que lleva a cabo la iglesia católica en su conjunto, también la Hermandad Obrera de Acción Católica, como parte de la iglesia católica, como han leído en su manifiesto, y también la jerarquía de la iglesia católica. No obstante, aquí se han leído palabras literales del Papa Francisco. Así que, enhorabuena y tienen todo nuestro apoyo. Muchas gracias.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21) ACUERDA:

1.-Reconocer y tributar homenaje público a tantas mujeres y hombres que han quedado incapacitados o han fallecido, a consecuencia de su trabajo. Para ello:

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

- Se convocará un pleno extraordinario, cada vez que se produzca un accidente laboral en Cabra o que lo sufra un egabrense en cualquier lugar y del que esta Corporación tenga conocimiento, la semana inmediatamente posterior a la muerte (o en el pleno correspondiente al mes de dicho fallecimiento).
- Se guardará 1 minuto de silencio en dicho pleno, a ser posible haciendo una convocatoria pública en la puerta del consistorio.
- Se declarará día de luto oficial en la localidad.
- Se hará una declaración de apoyo a familiares y rechazo a los accidentes que provoquen la muerte de algún vecino o vecina de Cabra por causas laborales.

2. Apoyar activamente a las familias de las personas fallecidas en accidente de trabajo, incluyendo el hecho de ser familiar directo en primer grado de víctima de accidente laboral como un criterio para ser baremado en las diferentes convocatorias públicas de empleo social o de cualquier ayuda pública que lleve a cabo el ayuntamiento. (Sería muy importante recoger este punto tal y como se haga con otras víctimas, por ejemplo, de atentado terrorista. Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo)

3. Promover la coordinación y cooperación entre las distintas instituciones responsables de velar porque se cumpla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, dentro del ámbito de actuación de esa institución, dedicando para ello los recursos, tanto materiales como humanos que sean necesarios.

4. Revisar el plan de prevención de riesgos laborales de este ayuntamiento y asegurarse de que se está cumpliendo con la normativa de manera proactiva, haciendo especial incidencia en el aspecto formativo de la misma.

5. Apoyar cualquier iniciativa ciudadana a favor de la lucha contra la Siniestralidad y a favor de la Salud Laboral.

6. Hacer un reconocimiento público a las personas trabajadoras que han perdido su vida o han quedado con secuelas para su salud a causa del COVID 19 a lo largo del año 2021.

7. Aprobar un plan municipal que apueste por una reducción gradual de la externalización de los servicios y la temporalidad entre los trabajadores del Ayuntamiento y sus respectivos Patronatos.

8. Aprobar una moción de apoyo a las políticas públicas que refuercen nuestro sistema sociosanitario y de protección social que responda a las necesidades de la población.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

7.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "MEDIDAS DE AYUDA AL SECTOR FERIAANTE Y AMBULANTE DE ANDALUCÍA" (GEX 2021/3899).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

"3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "MEDIDAS DE AYUDA AL SECTOR FERIAANTE Y AMBULANTE DE ANDALUCIA" (GEX 2021/3899).

Se dio cuenta de la moción epigrafiada que literalmente dice así:

"D. Francisco Poyato Guardeso, Portavoz del GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS en el Ayuntamiento de Cabra en nombre y representación del mismo, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y legislación vigente en materia de Régimen Local, presenta para su debate y aprobación en pleno, la siguiente:

MOCIÓN RELATIVA A MEDIDAS DE AYUDA AL SECTOR FERIAANTE Y YAMBULANTE DE ANDALUCÍA AFECTADO POR LA CRISIS ECONÓMICA DERIVADA DE LA PANDEMIA POR COVID

EXPONE

En el contexto de la crisis sanitaria actual, cuyas repercusiones sociales y económicas son difícilmente evaluables por el alto grado de incertidumbre, las previsiones económicas realizadas por los organismos internacionales (FMI, OCDE, BCE, Banco de España, Ministerio Economía y la propia Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad) anticipan para nuestra comunidad una contracción del PIB para este año 2020 del 11,4%, en línea con el comportamiento pronosticado para las economías española y europea. En cuanto al mercado laboral, en 2020 se estima una bajada de la población ocupada en torno al 5,5%.

Esta contracción de la economía afecta ya a miles de empresas, autónomos y familias andaluzas, y su impacto será mayor en tanto en cuanto las medidas de contención no surtan efecto, el proceso de vacunación no finalice completamente y se sigan sucediendo, como consecuencia, repuntes de casos en los hospitales andaluces que obliguen a las administraciones a restringir horarios y movilidad ciudadana.

Asimismo, la pandemia sanitaria ha dado paso a un descenso drástico de la actividad económica, con cierre de empresas y una crisis de endeudamiento que van a frenar considerablemente la recuperación de muchos autónomos y empresarios.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Dentro del colectivo de pequeños empresarios, existe uno en concreto que se ha visto triplemente perjudicado por los efectos económicos de la COVID: los feriantes y ambulantes. Dedicados al comercio, la artesanía, la restauración y las actividades recreativas, los feriantes andaluces han afrontado un 2020 en blanco y un 2021 sin previsión de actividad, falta de protección social y la exclusión de las ayudas aprobadas por las administraciones a autónomos y empresarios.

Al tratarse de empresas de carácter eminentemente familiar, la mayoría de los trabajadores no figuran como empleados por cuenta ajena ni están encuadrados en el Régimen General. Es decir, no computan, pero sí sufren las consecuencias económicas de la pandemia. Además, al realizar cada año una labor fija pero discontinua, los empresarios están dados de alta solo durante el período que dura la temporada de ferias, permaneciendo inactivos o dedicados a otras actividades el resto del año, lo cual también les excluye de cualquier solicitud de ayuda o subvención a la actividad económica.

Ni siquiera bajo el velo de una nueva normalidad o en períodos valle de la pandemia, los más 8.000 autónomos y 40.000 familias que componen el colectivo de feriantes y ambulantes han podido retomar su actividad laboral en nuestro país. Mientras que los parques de atracciones sí han podido reabrir al público sus instalaciones, a los empresarios feriantes se les ha negado cualquier posibilidad de trabajar en ferias y festejos durante el pasado año. Un drama económico y familiar que amenaza con llevar a la ruina a todas estas familias si no se promueven ayudas y exenciones desde todos los niveles de la Administración.

En la provincia de Córdoba, este sector cuenta con más de 400 autónomos/empresarios y siendo mayor el número de familias a su cargo. Son profesionales, en su mayoría, con una larga trayectoria que se encuentran en una situación desesperada, sin posibilidad de solicitar ayudas y sin familiares directos que puedan aliviar las dificultades económicas derivadas de su cese de actividad, demostrando, a pesar de esta situación, un comportamiento y una actitud impecables, confiando siempre en la administración y colaborando para garantizar el cumplimiento de todas las medidas higiénico-sanitarias exigidas con el único objetivo de retomar su actividad laboral.

Ciudadanos ha defendido al colectivo de feriantes desde el comienzo de la pandemia, y ha trabajado a nivel autonómico para incluirlo en el grupo receptor de ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía. Pero la situación de todas estas familias es tan delicada en estos momentos que se requiere un esfuerzo extraordinario desde todos los municipios para que puedan

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

retomar su actividad pese a las restricciones derivadas de la COVID, demostrando que aplicando medidas de prevención las atracciones de feria y los establecimientos de artesanía y la restauración ambulantes no tienen por qué representar un foco de contagio ni un riesgo para la salud de los ciudadanos.

Por todo cuanto antecede, y en previsión de las consecuencias económicas que acarrea la situación de nuestra comunidad, el grupo municipal de Ciudadanos eleva al Pleno del Ayuntamiento de Cabra las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. Estudiar y conceder un recinto seguro para que el colectivo feriante de Cabra y provincia, pueda instalar una "feria permanente" durante un plazo consensuado que permita la actividad económica de los empresarios y autónomos y sus familias y garantice su subsistencia.

2. Modificar la tasa de uso de suelo público para las atracciones de feria, puestos de artesanía y restauración, bonificándola al 99% el tiempo que dure el evento, para no agravar aún más la precaria situación económica de las familias y favorecer los ingresos a las familias afectadas.

3. Habilitar en dicho emplazamiento dos puntos separados de entrada y salida en los que pueda contabilizarse el número de asistentes, con el fin de no sobrepasar los aforos máximos establecidos por la normativa sanitaria vigente, así como elementos de señalización para distribuir el tráfico de personas y garantizar el distanciamiento social en las atracciones.

4. Disponer de puntos de higienización con geles hidroalcohólicos y controles de temperatura para garantizar la continuidad del evento.

5. Diseñar un protocolo de medidas para evitar aglomeraciones en los espacios de tránsito y las atracciones, permitir el flujo de visitantes, obligando a los empresarios y feriantes a garantizar la seguridad sanitaria y la desinfección de las atracciones y puestos en todo el recinto.

6. Instar a la Junta de Andalucía a que solicite al Gobierno de España la puesta en marcha inmediata de los Fondos Europeos de Recuperación con la participación de todas las Comunidades Autónomas y Administraciones Locales, ajustando el reparto según los criterios estipulados por la Unión Europea en pos de una distribución justa.

7. Instar a la Junta de Andalucía a que solicite al Gobierno de España el reconocimiento de la prestación extraordinaria por cese de actividad para los

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

autónomos feriantes y de comercio ambulante, haciendo extensible esta prestación al resto de autónomos que desarrollen actividades estacionales de temporada.

8. Instar a la Junta de Andalucía a que solicite al Gobierno de España a que rebaje el Impuesto sobre el Valor Añadido de las actividades turísticas y lúdicas, del tipo reducido del 10% al súperreducido del 4%, tal y como vienen solicitando los representantes del sector tras su aplicación en países de nuestro entorno inmediato”.

Tras debatir ampliamente la Moción, la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico con los votos favorables de los Sres./Sras Concejales/as de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1) y del Partido Popular (7) y las abstenciones de los Sres/as Concejales/as de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita, con las enmiendas expuestas en la Comisión por el propio grupo firmante de la misma, proponiendo al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Estudiar y conceder un recinto seguro para que el colectivo feriante de Cabra y provincia, pueda instalar una feria durante un plazo consensuado que permita la actividad económica de los empresarios y autónomos y sus familias y garantice su subsistencia

2. Acordar con la Asociación de Feriantes las medidas económicas a adoptar para no agravar aún más la precaria situación económica de las familias y favorecer los ingresos a las familias afectadas.

3. Facultar al Sr. Alcalde para las gestiones encaminadas a la consecución de estos dos primeros puntos.

4. Instar a la Junta de Andalucía a que solicite al Gobierno de España la puesta en marcha inmediata de los Fondos Europeos de Recuperación con la participación de todas las Comunidades Autónomas y Administraciones Locales, ajustando el reparto según los criterios estipulados por la Unión Europea en pos de una distribución justa.

5. Instar a la Junta de Andalucía a que solicite al Gobierno de España el reconocimiento de la prestación extraordinaria por cese de actividad para los autónomos feriantes y de comercio ambulante, haciendo extensible esta prestación al resto de autónomos que desarrollen actividades estacionales de temporada.

6. Instar a la Junta de Andalucía a que solicite al Gobierno de España a que rebaje el Impuesto sobre el Valor Añadido de las actividades turísticas y lúdicas, del tipo

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

reducido del 10% al súperreducido del 4%, tal y como vienen solicitando los representantes del sector tras su aplicación en países de nuestro entorno inmediato.”

Para debatir esta moción, las intervenciones que se produjeron fueron las siguientes:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para explicar la moción tiene la palabra el grupo proponente, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardado: El colectivo de feriantes y ambulantes de Andalucía es uno de los más castigados por la pandemia. La Covid19 paralizó completamente su actividad en 2020 y amenaza con provocar nuevas pérdidas económicas a miles de familias en 2021 si no se proponen soluciones.

Ciudadanos ha estado desde el principio al lado de los trabajadores y empresarios y presenta esta moción surgida en el Grupo Municipal de Ciudadanos de Lucena en auxilio de un sector que necesita ayudas también desde los Ayuntamientos.

Ya sabemos que el confinamiento social y las restricciones a la movilidad han provocado un descenso brutal de la actividad económica, cierre de empresas y una crisis a todos los niveles y en todos los sectores económicos. Sin embargo, dentro del colectivo de pequeños empresarios, los feriantes sufren los efectos por partida triple. A las pérdidas económicas del 2020, debido a la inactividad total, se suma la falta de protección social de los trabajadores y la exclusión de todos los programas de ayudas y subvenciones de las Administraciones públicas ya que uno de los requisitos para acceder a dicha ayuda es el de mantener un porcentaje mínimo de actividad, algo imposible de cumplir para un sector que trabaja sólo durante la temporada de verano y que, debido a la pandemia, no ha podido celebrar ninguna feria ni festejo.

Las empresas que componen el sector feriante y ambulante son familiares. Los empresarios y trabajadores pertenecen por lo general al mismo núcleo familiar, de modo que no figuran como empleados por cuenta ajena ni están encuadrados en el régimen general. Además, ejercen su labor de forma discontinúa durante el tiempo que dura la temporada de ferias y fiestas que suele ser el verano. De esta manera, cientos de familias al completo se encuentran actualmente en una situación de indefensión contra lo que nuestro partido quiere actuar desde los Ayuntamientos. De momento, esta moción se ha aprobado en Lucena y en Montilla. En Lucena se ha puesto en marcha con el nombre de la “Feria de la primavera” y ha arrancado con 16 atracciones por un periodo de tiempo de 20 días. Se trata, por tanto, de arbitrar un paquete de medidas locales para habilitar zonas seguras donde realizar su actividad estableciendo las mismas garantías que se ofrecen en parques de atracciones y otras actividades culturales. Es decir, se debe actuar según lo establecido en la Orden de 29 de octubre de 2020, por lo que se establece los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la Covid19, que establece en su artículo 19.3 lo siguiente: “Las atracciones de feria autorizadas por los Ayuntamientos donde se ubiquen se ajustarán a una serie de medidas de higiene y prevención”.

Nuestro Ayuntamiento, recientemente, en Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de marzo, por unanimidad, acordó autorizar, en base al informe del técnico competente de nuestro Ayuntamiento, la ocupación de la vía pública por un grupo de feriantes, practicándole la liquidación que por tal actividad les pudiera corresponder. Nuestra propuesta es que se conceda este recinto seguro a la asociación de feriantes durante un plazo consensuado que se podía hacer coincidir con nuestras ferias locales en junio y septiembre y que se acuerde con ellos las

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

medidas económicas a adoptar para no agravar aún más la precaria situación económica en la que se encuentra.

En cuanto a convertir en zonas seguras estos recintos, simplemente que se aplique la orden que acabo de decir anteriormente, la Orden de 29 de octubre de 2020 o bien lo que la ley establezca, tanto para medidas de seguridad, horarios, nivel de emisión de ruidos, número de personas permitidas, acreditación de los seguros obligatorios de responsabilidad civil, etc.

Tal y como manifesté en la Comisión, los primeros puntos de acuerdo los modifiqué en los siguientes términos:

1) Estudiar y conceder un recinto seguro para que el colectivo feriante de Cabra y provincia pueda instalar una feria durante los periodos que sean acordados entre el Ayuntamiento y la asociación de feriantes.

2) Acordar con la asociación de feriantes las medidas económicas adoptadas para no agravar aún más la precaria situación económica de las familias y favorecer los ingresos a las familias afectadas.

3) Facultar al Sr. Alcalde para las gestiones encaminadas a la concesión de estos dos primeros puntos.

Los puntos 3, 4 y 5 que contiene la moción, que pasarían a ser 4, 5 y 6, aunque la orden 29 de Octubre de 2020 que establece en su artículo 18.3 contiene estas cuestiones.

Y en cuanto a los puntos 6, 7 y 8 se trata de instar a la Junta de Andalucía a que solicite al Gobierno la puesta inmediata de fondos europeos de recuperación, el reconocimiento de la prestación extraordinaria por cese de actividad para los autónomos feriantes y de comercio ambulante y por fin, que solicite al Gobierno de España que rebaje el impuesto sobre el valor añadido de las actividades turísticas y lúdicas del tipo reducido del 10% al súper reducido del 4%.

Ya sólo me queda pedirle al resto de grupos su apoyo, de modo que este colectivo pueda salvar parte de la temporada en curso y no verse abocado a un cierre definitivo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Bien, como muy bien ha dicho el Sr. Poyato, es una moción trasladada de la que se aprobó en Lucena, lo que pasa que cuando se traslada una moción de un sitio a otro y con realidades distintas, pues a lo mejor deja de tener el sentido completo que tenía en el sitio primigenio, o sea, en Lucena.

Yendo a los puntos, la modificación de los puntos que ha hecho, yo propondría en el primer apartado algo que, al menos desde nuestro punto de vista, es muy importante porque aquí lo que se dice es estudiar y conceder un recinto seguro para el colectivo feriante de Cabra y provincia. Bueno, de Cabra, la verdad, no sé si habrá alguien. Puede ser que haya alguno, pero el colectivo feriante de Cabra es muy escaso. Y que pueda instalar una feria durante un plazo consensuado y demás. Y yo diría no plazo consensuado, sino el lugar y el plazo consensuado con las asociaciones de vecinos. Entendemos que aquí hay que equiparar y equilibrar lo que son los intereses de unos y lo que son los intereses de otros. Entonces, en este caso, creemos absolutamente necesario que se introduzca también en este apartado ese

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

consenso con las asociaciones de vecinos del lugar donde se vaya a colocar. Eso nos parece absolutamente imprescindible, si no nuestro voto no va a ser a favor.

Continuando con los apartados, se ha modificado lo que hablaba de las medidas del teórico recinto. Se han quitado. Lo han acordado entre ustedes. Me parece bien.

Y después, los últimos puntos tratan de instar a la Junta de Andalucía, pero como dije en la Comisión Informativa, de instar a la Junta de Andalucía para que solicite al Gobierno, o sea para que sea el Gobierno quien haga las cosas que se plantea. Bueno, vamos a ver qué es lo que se insta a la Junta de Andalucía para que solicite a su vez al Gobierno. El punto 4, creo que es como se queda: *“Instar al Gobierno a la puesta inmediata de fondos europeos de recuperación con la participación de todas las comunidades autónomas, administraciones locales y demás”*. Bueno, una cosa muy genérica que no sé a qué afecta aquí. Pero en fin, puede afectar de manera tangencial. Podemos estar de acuerdo.

Pasamos al 5º punto que dice: *“Instar a la Junta de Andalucía a que solicite al Gobierno de España el reconocimiento de la prestación extraordinaria por cese de actividad para los autónomos feriantes y de comercio ambulante”*. Es que eso ya existe. Es que en el Real Decreto Ley 2/2021, de 26 de enero, de Refuerzo y Consolidación de Medidas Sociales en Defensa del Empleo, el artículo 8 habla en concreto de prestación extraordinaria por cese de actividad (podemos leer lo que hemos dicho y es exactamente igual) para los trabajadores de temporada. Es decir, lo que estamos hablando. Eso ya viene recogido en la norma, con lo cual me parece una redundancia y además algo bastante ilógico solicitar que al Gobierno que haga algo que ha hecho con anterioridad. Con lo cual, en ese punto nosotros no vamos a estar a favor.

Y el punto 6º dice otra cosa que tampoco entiendo, que es que se rebaje el IVA de las actividades turísticas y lúdicas cuando los feriantes no son ni turísticos ni lúdicos, no están en esos epígrafes, y que se rebaje de 10% a 4%. Bien, todos los escritos que han hecho las asociaciones de feriantes en toda España, lógicamente, lo que piden no es que se rebaje del 10% al 4% por una sencilla razón: porque el IVA que tienen es el 21%. Y lo que pide es que se rebaje del 21% al 10%. Eso es lo que piden todos los feriantes en España. Eso es lo que pide la Asociación de Feriantes de España, es lo que pide al Asociación de feriantes de Andalucía por una sencilla razón: ellos sí saben qué IVA pagan y el IVA que pagan es el 21% y lo que piden es que se rebaje al 10%. Lo que no entiendo es cómo ustedes ponen una cosa distinta de lo que solicitan los feriantes. Tengamos en cuenta que, por ejemplo, el IVA cultural es el 10%, por ejemplo. Y en todo caso, aquí decimos del 10% al 4%. Que no es así, como he dicho, pero, en todo caso, estamos pidiendo que sea el IVA, el que tienen los feriantes, inferior incluso al IVA cultural, por ejemplo.

No lo entendemos y además no se hace mención a los feriantes en este apartado porque no se dice que se rebaje el de los feriantes, sino de las actividades turísticas y lúdicas, que no sé a qué viene. Estaríamos de acuerdo, si se solicitase lo que solicitan los feriantes que es que se pase del 21% al 10%, si no, no estamos de acuerdo. Además es que resulta bastante ilógico y contraproducente con lo que solicitan los mismos feriantes.

Y sí introduciríamos otro apartado que es: instar a la Junta de Andalucía, esta vez sí, a que la Junta de Andalucía elabore un plan de actuación y de ayuda a este sector. Eso lo hace Ciudadanos cuando no es Andalucía. Aquí está gobernando. Por ejemplo, yo tengo una moción presentada en nuestra ciudad hermana de Santa Coloma de Gramanet (porque esta moción no se presenta solo aquí, mociones como éstas se han presentado en toda España) donde Ciudadanos sí dice a la Generalitat que haga una línea de ayuda para los feriantes. En

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Extremadura pasa igual. En Castilla la Mancha pasa igual. Aquí no. Aquí se nos olvida decir que haga la Junta de Andalucía una línea de ayudas, un plan de ayudas para este sector. Nosotros lo introduciríamos también, y yo creo que por pura lógica, para que la Junta de Andalucía también ayudase a este sector.

Y nuestro voto, en principio, salvo que se modificasen estos asuntos, es la abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Esta moción viene a hablar de un colectivo que está siendo golpeado por la crisis como es el de los feriantes que ya sabemos que desde el inicio del estado de alarma, en marzo de 2020, no han tenido posibilidad de poder trabajar, con graves consecuencias para este sector.

Nuestro grupo, y yo no voy a reiterar algunas de las cuestiones, pero sí voy a ratificar algunas de las cosas que aquí se han dicho por parte del Portavoz de Unidad Vecinal Egabrense, que las tenía yo aquí anotadas también, pedimos al grupo proponente o que se modifiquen los puntos o que se permita la votación por puntos porque nosotros estaríamos de acuerdo en los primeros puntos, en los que se haga coincidir esa recomendación de que se haga coincidir esa feria con las fechas previstas para la celebración, por ejemplo, de San Juan o de Septiembre, que ya veremos si se van a celebrar o no. Eso ya me imagino que, a través de la Comisión de Fiestas, nos informarán, nos explicarán qué actividades se tienen previstas, qué es lo que hasta el momento pueden avanzarnos y, lógicamente, esas actividades que puedan haber, alternativas de feria.

Y en cuanto a esos puntos, yo tenía también anotado el tema de lo del IVA porque sí me había sorprendido que el IVA hablara del 10% al 4%, cuando el IVA es del 21% al 10%.

Y por supuesto, estamos de acuerdo también en ese punto que indica que se inste a la Junta de Andalucía a que elabore un plan de ayuda a los feriantes que, evidentemente, están necesitados de recibir ayuda de todas y cada unas de las Administraciones. Porque no hay que olvidar que esos fondos europeos están en proceso, están en marcha ya por parte del Gobierno de España y en los que van a tener pues participación otras Administraciones.

Las prestaciones extraordinarias, que por parte del Gobierno de España se ha editado un procedimiento al que, desde marzo de 2020, se han ido habilitando e incorporando muchos sectores a través de los ERTES, prestaciones extraordinarias a autónomos, etc. y ayudas complementarias que, por otro lado también y hay que reconocerlo, se han dado por parte de otras Administraciones como es la propia Junta de Andalucía o la propia Diputación Provincial de Córdoba. ¿Que seguramente se necesita más esfuerzo por parte de todos? Pues, evidentemente que sí, que hace falta mucho más esfuerzo para todos los sectores, pero también hay que reconocer que los recursos son limitados y que se han puesto sobre la mesa, es verdad, muchos recursos por parte de todas las Administraciones para todas estas actividades. No sólo ésta, sino todas las actividades que se han visto con esta situación tan grave que ha provocado la pandemia.

Por tanto, nosotros, nuestra propuesta es que, si se permite la votación por puntos, votamos a favor de los tres primeros, bueno, de todos menos los tres últimos, que habría que modificar, y también estaríamos de acuerdo con el que añade la Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Municipal Popular, Sr. Moreno.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Desgraciadamente, tenemos que tratar un vez más en sesión plenaria la difícil situación que está viviendo un sector determinado a causa de este complejo periodo sanitario que estamos viviendo como es el Covid19.

En esta ocasión, ya se ha dicho, hablamos del sector feriante y ambulante que están sufriendo una situación crítica y nosotros debemos estar ahí, debemos estar a su lado. El Partido Popular ya presentó en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley sobre un plan de ayuda a este colectivo y la comisión de industria, comercio y turismo la ha aprobado. Eso sí, la ha aprobado con los votos en contra del Partido Socialista y Podemos. ¿Y qué es lo que el Partido Popular propone? ¿Qué es lo que el Partido Popular quiere conseguir con esa propuesta no de ley? Ayudar a los que lo necesitan. Por eso ha propuesto nueve medidas concretas, nueve medidas necesarias. Confiamos en que esa propuesta no de ley llegue un momento en el que sirva para algo.

En lo que respecta a nivel local, es decir, que no sólo nos comprometemos a ayudar a este sector a partir de ahora que es cuando estamos debatiendo esta moción, sino que ya hemos comenzado a hacerlo. En Semana Santa, y ya lo han comentado el resto de Portavoces, pudimos ver atracciones en nuestra ciudad. Y esto pudo ser también gracias a la colaboración, a la disponibilidad, a la predisposición de tanto de la asociación de feriantes como de este Ayuntamiento, concretamente de la Delegación de Ferias y Fiestas con mi compañera Rosi Lama a la cabeza. Una relación basada en el diálogo y el compromiso y por eso pudimos ver la instalación de esas atracciones, disfrutadas con gran cantidad de niños y sin que ocurriese ningún problema reseñable.

Respecto a la primera propuesta que ha hecho el Sr. Carnerero, nos parece bien que solicite eso. Nos parece bien que quiera que eso quede reflejado en la moción, pero para tranquilidad de las asociaciones de vecinos, todo va a ser consensuado con ellos, como siempre. Vamos, ellos seguro que no tenían ninguna duda, pero entendemos que quiera el Sr. Carnerero que quede también. Y a nosotros nos parece bien que quede reflejado en la moción. Han sido muchas las propuestas que se han hecho. Por lo tanto, antes de manifestar nuestro voto quisiéramos saber cuál es la proposición o el planteamiento que va a tener el grupo proponente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno. Pues, Sr. Poyato, corresponde en este momento que se pronuncie sobre las enmiendas de los grupos de Unidad Vecinal Egabrense y Grupo Socialista.

Sr. Poyato Guardado: Yo no he hablado de la asociación de vecinos, que yo he recibido una llamada del presidente, porque entiendo que esto no va a ser en horarios que va a perjudicar a los vecinos, tal y como yo le manifesté al presidente. Esto está por estudiar y conceder, por lo tanto, el Alcalde va a tener una reunión y por supuesto que a los vecinos se los va a tener en cuenta. En cuanto a que se incorpore, por mi parte no hay inconveniente alguno en que se incorpore. O sea, que se pueden incorporar al primer punto.

Y en cuanto a que se inste a la Junta un plan de ayudas a este sector, pues también estoy totalmente de acuerdo en que se incorpore.

Sr. Alcalde: Sr. Poyato, ¿modifica usted el punto de acuerdo sobre el IVA cambiando las cifras del 21% al 10%?

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Sr. Poyato Guardado: Sí, lo vamos a modificar, pero entiendan ustedes que la moción, fundamentalmente, y es lo que ha dicho quizás al principio el Sr. Carnerero, la moción está pensada fundamentalmente para que se conceda un recinto y que, en la medida de nuestras posibilidades, el Ayuntamiento le ayude a este colectivo. Eso, fundamentalmente. Efectivamente, como dice el Sr. Carnerero, se presentó en Lucena y quizás, a lo mejor, había que haberla presentado adecuándola a las circunstancias locales, pero vamos, que entiendo que sí, que se puede también modificar.

Sr. Alcalde: Pues muchas gracias, Sr. Poyato. Con esas modificaciones y la inclusión del punto de instar a la Junta de Andalucía también a la adopción de medidas de ayudas, ¿entendiendo que se aprueba por unanimidad? Pues se aprueba por unanimidad.

Y se ha suscitado en el debate esa inquietud que lógicamente pudieran tener las asociaciones de vecinos ante una afirmación como la de una feria con carácter, bueno pues, un poco más amplio. Me gustaría dejar claro lo que se ha dicho aquí. Lo ha dicho el Sr. Poyato y creo que el Sr. Caballero también lo ha apuntado. La intención sería circunscribir esto más o menos a los periodos de ferias habituales que hay en la ciudad y, obviamente, si no hay carácter festivo o feriado durante esa época, pues estarían limitados también en cuestión de tiempo o márgenes y franjas horarias para no molestar en demasía al conjunto de vecinos. Y por supuesto que yo saludo también que se incorpore al texto de la moción esa previa consulta y coordinación con las asociaciones de vecinos para realizar estas actividades.

A nosotros, esto siempre nos ha preocupado. Yo le doy la bienvenida al Sr. Carnerero para que ahora también se preocupe del ruido que tienen las atracciones de ferias a los vecinos porque usted estaba en contra del traslado del recinto ferial y una de las cuestiones por las cuales defendemos el traslado del recinto ferial, en cuanto sea posible, precisamente es para mitigar estos efectos molestos al conjunto del vecindario. Así que, no cabe la menor duda de que lo haremos mitigando todos los efectos negativos que indudablemente tiene el ruido que ocasiona y circunscribiéndolos a los periodos tradicionales de ferias o de fiestas que hay en la ciudad de Cabra.

Muchas gracias. Y para terminar me gustaría también agradecerle al Sr. Poyato su cintura y su capacidad de diálogo y de llegar a acuerdos con el resto de grupos para que la moción pueda salir adelante por unanimidad. Muchas gracias.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21), ACUERDA:

1. Estudiar y conceder un recinto seguro para que el colectivo feriante de Cabra y provincia pueda instalar una feria durante los periodos que sean acordados entre el Ayuntamiento, la Asociación de Feriantes y la asociación de vecinos.
2. Acordar con la Asociación de Feriantes las medidas económicas a adoptar para no agravar aún más la precaria situación económica de las familias y favorecer los ingresos a las familias afectadas.
3. Facultar al Sr. Alcalde para las gestiones encaminadas a la consecución de estos dos primeros puntos.
4. Instar a la Junta de Andalucía a que solicite al Gobierno de España la puesta en marcha inmediata de los Fondos Europeos de Recuperación con la participación de todas las

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Comunidades Autónomas y Administraciones Locales, ajustando el reparto según los criterios estipulados por la Unión Europea en pos de una distribución justa.

5. Instar a la Junta de Andalucía a que solicite al Gobierno de España el reconocimiento de la prestación extraordinaria por cese de actividad para los autónomos feriantes y de comercio ambulante, haciendo extensible esta prestación al resto de autónomos que desarrollen actividades estacionales de temporada.

6. Instar a la Junta de Andalucía a que solicite al Gobierno de España a que rebaje el Impuesto sobre el Valor Añadido de las actividades turísticas y lúdicas, del tipo general del 21% al reducido del 10% tal y como vienen solicitando los representantes del sector tras su aplicación en países de nuestro entorno inmediato.

7. Instar a la Junta de Andalucía a que elabore un plan de actuación y de ayuda al sector de feriantes y de comercio ambulante.

8.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA RELATIVO A "LA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS UBICADA EN EL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO (GEX 2021/4697).

El Sr. Alcalde saluda a la Presidenta de la Asociación de Alzheimer Egabrense que se encuentra presente entre el público.

A continuación, la Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

"4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "LA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS UBICADA EN EL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO" (GEX 2021/4697).

En relación con el asunto epigrafiado, se dio cuenta de la moción que el del siguiente tenor:

"Francisco Poyato Guardado, como Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, según lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación la siguiente;

MOCIÓN SOBRE LA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS UBICADA EN EL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Enfermedad de Alzheimer

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Siguiendo a la Confederación Española de Alzheimer (CEAFA), la enfermedad de Alzheimer es la principal causa de demencia. Tal como la describió Alois Alzheimer, es una enfermedad degenerativa cerebral en la que se pierden neuronas, se produce el acúmulo de una proteína anormal (amiloide) y muestra lesiones características (placas seniles y ovillos neurofibrilares).

Además de los síntomas relacionados con la pérdida de capacidad intelectual y funcional, a lo largo de la evolución de la enfermedad aparecen los denominados síntomas conductuales y psicológicos de la demencia (SCPD).

Existen tres tipos: los trastornos del estado de ánimo (depresión, ansiedad y apatía); la agitación (agresividad, irritabilidad, inquietud, gritos y deambular errático); y los síntomas psicóticos (alucinaciones visuales, auditivas y delirios). Con el tiempo, todo ello aboca a una incapacidad de la persona que padece esta enfermedad.

Los cambios demográficos que sufren las sociedades occidentales con el aumento de la esperanza de vida y, por tanto, de enfermedades más habituales a edades avanzadas, han hecho que las demencias en general y la enfermedad de Alzheimer en particular, hayan pasado a ser consideradas un problema de salud de capital importancia.

La enfermedad de Alzheimer constituye la primera causa de demencia (hasta el 70%) en los países desarrollados. Presenta un importante impacto sociosanitario, tanto por su frecuencia como por ser una de las causas más habituales de discapacidad en la persona adulta.

La enfermedad de Alzheimer es una patología ligada al envejecimiento que aumenta en mayores de 65 años, siendo la prevalencia de un 7% en este grupo de población, y próxima al 50% en mayores de 85 años. Dado que el envejecimiento poblacional actual y proyectado son crecientes, la enfermedad de Alzheimer es un problema sociosanitario de primera magnitud. En la actualidad en España la cifra de personas afectadas es de aproximadamente 1.200.000, cifra que se aproxima a los 5.000.000 si contamos con la familia.

Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía la población egabrense mayor de 65 años es de 4.130 personas. Si aplicamos los índices de prevalencia antes referidos, en nuestra ciudad hay 289 personas con la enfermedad de Alzheimer u otro tipo de demencia.

Los síntomas de la enfermedad vienen determinados por cómo progresan las lesiones en el cerebro de la persona con la enfermedad de Alzheimer.

El conjunto de estas lesiones suele estar distribuido por el cerebro de forma característica, según el grado de evolución de la enfermedad. El cerebro presenta una disminución de su tamaño en la enfermedad de Alzheimer.

La consecuencia de la pérdida progresiva de neuronas y de sus terminaciones produce atrofia de la corteza cerebral que es más pronunciada en aquellas áreas relacionadas con el aprendizaje y la memoria.

La enfermedad de Alzheimer comienza a producir lesiones microscópicas cerebrales muchos años antes de que aparezcan los primeros signos de la enfermedad (10-20 años).

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Los síntomas suelen iniciarse de forma insidiosa por lo que es difícil establecer cuándo empezaron realmente. Sin embargo, los problemas cognitivos (en relación a funciones intelectuales como la memoria, el razonamiento, el lenguaje,...) y síntomas depresivos pueden aparecer varios años antes del diagnóstico clínico de la enfermedad.

En líneas generales, se puede hablar de dos grandes grupos de síntomas de alerta:

a) Problemas iniciales de memoria: La persona enferma sufre un ligero trastorno de la memoria, difícilmente diferenciable de la fatiga, falta de motivación o cuadros de ansiedad. Sufre despistes frecuentes, repite varias veces la misma pregunta, deja cosas en sitios que no recuerda,... Suelen ser los compañeros de trabajo o la familia quienes detectan antes estos problemas, pues la propia persona enferma suele quitarle importancia a sus “fallos”.

b) Problemas psicológicos: síntomas depresivos en una persona mayor de 60 años que nunca antes había manifestado problemas psiquiátricos o depresivos. También se pueden apreciar cambios en el carácter, irritabilidad, trastornos del sueño.

La enfermedad de Alzheimer es una enfermedad crónica, de larga evolución, normalmente de alrededor de 10 - 15 años, pero puede variar mucho, existiendo casos de evolución relativamente rápida.

Se pueden distinguir varias etapas:

Etapas inicial (3 a 4 años de duración), aparecen los fallos de memoria, dificultad para encontrar las palabras de nombres u objetos, problemas de concentración. La persona parece confusa y olvidadiza; puede tener que buscar las palabras o deja los pensamientos sin terminar. A menudo se olvida de los acontecimientos y las conversaciones recientes, pero recuerda claramente el pasado lejano. Como consecuencia de todo lo anterior, al comienzo de la enfermedad pueden aparecer episodios depresivos o cambios de personalidad. En general, los afectados todavía pueden vivir de forma independiente y mantener su higiene personal.

Etapas intermedia (3 a 5 años de duración), son llamativas las limitaciones de las actividades de la vida diaria. De forma lenta y progresiva van perdiendo la autonomía, y necesitan ayuda en actividades básicas como el aseo personal, el vestirse e incluso la alimentación. La memoria se afecta de forma grave, y, a veces, la persona enferma puede no reconocer a los miembros de la familia, perderse en lugares conocidos y olvidarse de cómo hacer cosas sencillas, como vestirse y bañarse. También pueden aparecer trastornos de conducta: intranquilidad, temperamento impredecible, vagabundeo,...

Etapas final (3 a 5 años de duración), puede perder completamente la memoria y las capacidades intelectuales y funcionales. Es necesario un cuidado completo por la gran limitación de las actividades diarias. Se produce una pérdida progresiva del lenguaje de forma que la persona enferma deja de hablar, lo cual no significa que no pueda percibir señales emocionales como voces cariñosas, sonrisas o caricias. En la fase grave aparecen con frecuencia también pérdida completa del control de esfínteres de la orina y heces. La inmovilidad de la persona enferma llega a ser casi completa. Se produce pérdida de peso, disminución de sus defensas inmunológicas, e infecciones graves que pueden llevar a la persona enferma a la muerte.



Una vez explicada brevemente lo terrible que es en nuestros días la enfermedad de Alzheimer, creemos que nuestro ayuntamiento posee la infraestructura adecuada para implantación de esta unidad de estancia diurna: El Centro Municipal Integrado.

Desde los primeros pasos en el diseño del proyecto, antes incluso de la solicitud de subvención a los Fondos FEDER, el Ayuntamiento de Cabra constituyó una comisión de participación ciudadana en la que se analizó las necesidades sociales de nuestro municipio y de su zona de influencia. Esta comisión concluyó que uno de los servicios que era necesario implementar era una unidad de estancia diurna para personas enfermas de Alzheimer. También, desde el principio, la Asociación de Alzheimer Egabrense “ADAE” formó parte de dicha comisión de participación ciudadana.

En la solicitud que se realizó en su día, se incluía como puntos fuertes de la iniciativa, entre otros, la comisión de participación y la posterior gestión de la unidad de estancia diurna por parte de la Asociación de Alzheimer Egabrense “ADAE”.

Casi en la totalidad de los municipios de Andalucía con una determinada población, la corporación municipal ha cedido espacios independientes o ha construido en suelo municipal edificios específicos para este fin y después los ha cedido a la asociación de ámbito municipal o comarcal de referencia.

El Servicio de Centro de Día para personas mayores en situación de dependencia ofrece atención integral durante el periodo diurno con el objetivo de mantener o mejorar el mayor nivel posible de autonomía personal mediante programas y terapias adaptadas a la situación específica de cada persona. Este servicio está orientado a optimizar la calidad de vida tanto de la persona en situación de dependencia como de su entorno socio-familiar, favoreciendo la permanencia en su medio habitual.

Este servicio atiende, desde un enfoque biopsicosocial, las necesidades de asesoramiento, prevención, rehabilitación, orientación para la promoción de la autonomía, atención asistencial y personal, favoreciendo la permanencia de las personas mayores en su ambiente familiar y social.

Las personas usuarias atendidas en horario completo deben tener garantizada la disponibilidad de los servicios de manutención (desayuno, almuerzo y merienda) y transporte adaptado, acordes a sus necesidades. Este servicio garantiza una asistencia mínima de 39 horas semanales, 5 días a la semana y 11 meses al año. Se destina a personas en situación de dependencia mayores de 65 años en cualquier grado, siempre que no precisen permanecer en cama y dispongan de apoyo familiar suficiente que garantice su permanencia en el entorno habitual.

El Servicio de Centro de Día es compatible con el Servicio de Teleasistencia y con el Servicio de Ayuda a Domicilio o Prestación económica vinculada al mismo, en los casos que se determine y con carácter complementario.

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía regula el concierto de plazas en este sector en la siguiente normativa de referencia:

** Orden de 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de Personas Mayores y Personas Discapacitadas.*

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

* Orden de 3 de agosto de 2007, por la que se establecen la intensidad de protección de los servicios, el régimen de compatibilidad de las Prestaciones y la Gestión de las Prestaciones Económicas del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía, el servicio de Centro de Día se debe adecuar a las necesidades de las personas usuaria.

* Orden de 26 de febrero de 2014, por la que se modifican la de 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de personas mayores y personas discapacitadas, y la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula la financiación de los programas de estancia diurna y respiro familiar.

* Decreto 41/2018, de 20 de febrero, por el que se regula el concierto social para la prestación de los servicios sociales.

* Orden de 19 de diciembre de 2019, por la que se modifican la de 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de Personas Mayores y Personas Discapacitadas, y la de 7 de mayo de 2002, por la que se regula la financiación de los programas de estancia diurna y respiro familiar.

En el análisis de la normativa anteriormente señalada, se constata, entre otras cosas, que para que la Administración de la Junta de Andalucía pueda concertar plazas, las instalaciones deben ser propiedad de la entidad gestora o disponer de ellas con una cesión oficial.

Al no tener plazas concertadas la Unidad de Estancia Diurna del Centro Municipal Integrado está ocasionando que dicho dispositivo no esté en el catálogo de prescripción de servicios del Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia, privando, por tanto, a las personas de Cabra con demencia y a sus familias a no poder contar con un servicio de estas características asumido desde el punto de vista financiero por la Administración autonómica.

Para que la Asociación de Alzheimer Egabrense “ADAE” pudiese tener plazas concertadas la Unidad de Estancia Diurna del Centro Municipal Integrado habría que realizar desde esta administración una cesión oficial de dicho equipamiento. Si hacemos mención a la legislación para poder realizar dicha cesión legalmente, nos encontramos en primer lugar, que el artículo 1.2 del aún vigente Real Decreto 1372/1986, de 13 junio de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales establece el régimen de prelación de fuentes jurídicas en materia de gestión del patrimonio de los entes locales, de forma que, atendiendo a su contenido, el régimen de bienes de las entidades locales se regirá:

- a) Por la legislación básica del Estado en materia de Régimen Local.
- b) Por la legislación básica del Estado reguladora del régimen jurídico de los bienes de las Administraciones Públicas, esto es, los artículos que dispongan de dicho carácter según lo dispuesto en la Disposición Final 2ª de la Ley 33/2003, de 3 noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- c) Por la legislación que en el ámbito de sus competencias dicten las Comunidades Autónomas.
- d) En defecto de la legislación a que se refieren los apartados anteriores, por la legislación estatal no básica en materia de Régimen Local y bienes públicos.
- e) Por las Ordenanzas propias de cada entidad.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

f) *Supletoriamente por las restantes normas de los ordenamientos jurídicos, administrativo y civil.*

Ha de tenerse en cuenta que las disposiciones recogidas tanto en los artículos 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, como en los artículos 145 y siguientes de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, parecen hacer referencia exclusivamente a la cesión gratuita de los bienes inmuebles patrimoniales a entidades o instituciones públicas para fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal, así como a las instituciones privadas de interés público sin ánimo de lucro.

Respecto al procedimiento, se podría aplicar, analógicamente, lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que indica lo siguiente:

“La cesión gratuita de los bienes requerirá acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, previa instrucción del expediente con arreglo a estos requisitos:

a) Justificación documental por la propia entidad o institución solicitante de su carácter público y memoria demostrativa de que los fines que persigue han de redundar de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal.

b) Certificación del Registro de la propiedad acreditativa de que los bienes se hallan debidamente inscritos en concepto de patrimoniales de la Entidad local.

c) Certificación del Secretario de la corporación en la que conste que los bienes figuran en el inventario aprobado por la corporación con la antedicha calificación jurídica.

d) Informe del interventor de fondos en el que pruebe no haber deuda pendiente de liquidación con cargo al presupuesto municipal.

e) Dictamen suscrito por técnico que asevere que los bienes no se hallan comprendidos en ningún plan de ordenación, reforma o adaptación, no son necesarios para la Entidad local ni es previsible que lo sean en los diez años inmediatos.

f) Información pública por plazo no inferior a quince días.”

De la misma forma, habría que tener en cuenta lo preceptuado en el artículo 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales en los términos siguientes:

“1. Si los bienes cedidos no fuesen destinados al uso dentro del plazo señalado en el acuerdo de cesión o dejasen de serlo posteriormente se considerará resuelta la cesión y revertirán aquellos a la Corporación local, la cual tendrá derecho a percibir de la entidad beneficiaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos experimentados por los bienes cedidos.

2. Los bienes cedidos revertirán, en su caso, al patrimonio de la Entidad cedente con todas sus pertenencias y accesiones.”

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

3.- El artículo 26 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía establece que “las Entidades Locales podrán ceder de forma total o parcialmente gratuita sus bienes patrimoniales:

a) A otras Administraciones o Entidades públicas.

b) A Entidades privadas declaradas de interés público siempre que los destinen a fines de utilidad pública o interés social, que cumplan o contribuyan al cumplimiento de los propios de la Entidad Local”.

En este sentido, el artículo 51.1 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía establece que “de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, son competencias propias de las entidades locales de Andalucía en materia de servicios sociales las competencias generales establecidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, las que se determinan como competencias propias en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y aquellas que así estén definidas por la normativa sectorial”.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local concreta las competencias en materia de Servicios Sociales de las Entidades Locales en sus artículos 25 y 26.

La Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía establece como competencia municipal en su artículo 9.3 la “gestión de los servicios sociales comunitarios...”

Conclusión: Como puede observarse en todas las consideraciones jurídicas, una entidad local puede ceder gratuitamente un inmueble a una entidad sin ánimo de lucro declarada de interés general.

La cesión que se pretende realizar a favor de La Asociación de Alzheimer Egabrense “ADAE”, cumple los requisitos establecidos en esta legislación referida anteriormente, ya que:

* Está registrada en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

* Está inscrita en el Registro de Asociaciones del Patronato Municipal de Bienestar Social del Ayuntamiento de Cabra.

* Está declarada como Entidad de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior.

* Tiene la acreditación como entidad prestadora de servicios sociales por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía.

* Está reconocida como Centro Socio-Sanitario por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

* Es miembro de la CONFEEFA (Confederación Andaluza de Asociaciones de Enfermos de Alzheimer y otras demencias) y de la CEFA (Confederación Española de Alzheimer).

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Por tanto, como ya he señalado antes, la Asociación de Alzheimer Egabrense “ADAE” reúne todos los requisitos que establece la normativa en vigor para ser beneficiaria de una cesión de un bien inmueble patrimonial por parte de este Ayuntamiento.

Desde la inauguración oficial del Centro Municipal Integrado, el 24 de septiembre de 2013, aún no se ha procedido por parte de esta Corporación municipal a ejecutar el compromiso con la Asociación ADAE y que fundamentaba, entre otras cuestiones, la solicitud al FEDER.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Se proceda a instruir el correspondiente expediente de cesión de las instalaciones de la Unidad de Estancia Diurna ubicada en el Centro Municipal Integrado a la Asociación de Alzheimer Egabrense “ADAE”.

2. Se lleven a cabo todas las gestiones que fuesen necesarias, conjuntamente con la Asociación de Alzheimer Egabrense “ADAE”, ante la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, que concluyan en la concertación de plazas a dicha Asociación como entidades gestora y cesionaria de la Unidad de Estancia Diurna del Centro Municipal Integrado”.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico con los votos favorables de los Sres./Sras Concejales/as de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1) y del Partido Popular (7) y las abstenciones de los Sres/as Concejales/as de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2), ACUERDA elevar al Pleno las siguientes propuestas de acuerdo:

1. Una vez se valore la necesidad real de espacio de la Asociación A.D.A.E. y se prevean las posibles utilidades públicas del bien demanial ubicado en el Centro Municipal Integrado que pretende ser cedido, se proceda a instruir el expediente de cesión de las instalaciones de la Unidad de Estancia Diurna ubicada en el Centro Municipal Integrado de la Asociación de Alzheimer Egabrense.

2. Se lleven a cabo todas las gestiones que fuesen necesarias, conjuntamente con la Asociación de Alzheimer Egabrense “ADAE”, ante la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, que concluyan en la concertación de plazas a dicha Asociación como entidades gestora y cesionaria de la Unidad de Estancia Diurna del Centro Municipal Integrado.”

Para el debate de la moción las intervenciones fueron las siguientes:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Por el grupo proponente, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardado: En una primera parte de la moción, una vez explicado brevemente lo terrible que es, en nuestros días, la enfermedad del Alzheimer, una enfermedad crónica de larga evolución, normalmente de alrededor de 10 a 15 años, aunque puedan existir casos de evolución relativamente rápidos, hablamos en este principio de la moción de los dos grupos de síntomas de alerta así como las etapas en las que se va desarrollando la enfermedad.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

A continuación hacemos un apartado para el Centro Municipal Integrado donde explicamos que el Ayuntamiento de Cabra, incluso antes de solicitar la subvención a los fondos FEDER para la construcción del Centro Municipal Integrado, constituyó una Comisión de Participación Ciudadana en la que se analizó las necesidades sociales de nuestro municipio y de su zona de influencia. Esta Comisión concluyó que uno de los servicios que era necesario implementar era una Unidad de Estancia Diurna para personas enfermas de Alzheimer. También destacar que desde el principio, la Asociación de Alzheimer Egabrense, ADAE, formó parte de dicha Comisión de participación ciudadana.

En la solicitud que se realizó en su día para la puesta en marcha del Centro Municipal Integrado se incluía, como punto fuerte de la iniciativa entre otras, la puesta en marcha y posterior gestión de la Unidad de Estancia Diurna por parte de la Asociación de Alzheimer Egabrense. Casi en la totalidad de los municipios de Andalucía con una determinada población, la Corporación municipal ha cedido espacios independientes o ha construido en suelo municipal, edificios específicos para este fin y después lo ha cedido a la asociación correspondiente. Estas unidades para personas mayores, me estoy refiriendo a las unidades de estancia diurna, en situación de dependencia ofrecen atención integral durante el periodo diurno con el objetivo de mantener o mejorar el mayor nivel posible de autonomía personal mediante programas y terapias adaptadas a la situación específica de cada persona. Este servicio está orientado a optimizar la calidad de vida tanto de la persona en situación de dependencia como de su entorno socio-familiar, favoreciendo la permanencia en su medio habitual. Este servicio tiene una serie de actuaciones con una intensidad y perfil de la persona a la que está destinado.

La Consejería de Igualdad Política Social y Conciliación de la Junta de Andalucía, regula el concierto de plazas en este sector con una normativa de Órdenes y Decretos que vienen a decirnos entre otras cosas que para que la administración de la Junta de Andalucía pueda concertar plazas, las instalaciones deben ser de la propiedad de la entidad gestora o disponer de ellas con una cesión oficial, por lo cual haremos una serie de consideraciones jurídicas sobre cesión de bienes inmuebles por una Administración local, quedando claro que esta cesión gratuita requerirá acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, previa instrucción de un expediente con una serie de requisitos y destinos del mismo.

En conclusión, como puede observarse en todas las consideraciones jurídicas, una entidad local puede ceder gratuitamente un inmueble a una entidad sin ánimo de lucro declarada de interés general y, tal como explicamos en la moción, la asociación ADAE reúne todos los requisitos que establece la normativa en vigor para ser beneficiada de una cesión de un bien inmueble por parte de nuestro Ayuntamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone los siguientes puntos de acuerdo:

- El primero, que recuerden que se modificó en la Comisión y que se os envió, una vez se valore la necesidad real de espacio de la asociación de Alzheimer Egabrense, ADAE, y se prevean las posibles utilidades públicas de bien demanial ubicado en el Centro Municipal Integrado que pretende ser cedido, se proceda a instruir el expediente de cesión de las instalaciones de la Unidad de Estancia Diurna ubicada en el Centro Municipal Integrado a la Asociación Alzheimer Egabrense de Cabra.

Aquí me gustaría hacer un par de puntualizaciones que serían: que hay que analizar, no el espacio que puedan necesitar ahora, sino que habría que ver el espacio que se necesitará cuando acabe el proceso de concertación de las plazas y que los conciertos de las plazas con la

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Junta se suelen hacer poco a poco. Primero, concertando a lo mejor cinco. Una vez que estén cubiertas esas cinco se pueden concertar otras cinco de manera que se puedan ya disponer de todas las que reúnen o puedan disponer la Unidad de Estancia Diurna de Cabra, que si no acuerdo mal, son de 40 plazas.

-Y en segundo lugar, que se lleven a cabo todas las gestiones que fuesen necesarias conjuntamente con la Asociación de Alzheimer Egabrense, ADAE, ante la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía que concluyan en la concertación de estas plazas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Bien, creo que poco se puede añadir. Creo que es justo lo que se pide en la moción y el planteamiento que se hace con los puntos. Bueno, no sé, el Sr. Poyato, lo que ha dicho será para modificar con respecto al texto final, ¿no? ¿O simplemente para matizar? Lo digo por si va a modificar el texto final.

Sr. Poyato Guardeso: Las dos puntualizaciones las he añadido como complemento. No, no se modifica, no. Como está.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo con el planteamiento que se hace.

Sí me gustaría hacer, porque creo que es de justicia, una consideración. Se me ha dicho antes que yo estaba en contra del recinto ferial. Me gustaría saber cuándo me he pronunciado yo en contra de eso. Lo que sí me he pronunciado siempre y lo seguiré haciendo es que en todas cosas que cuesten muchísimo dinero al Ayuntamiento y muchísimo esfuerzo hay que valorar lo positivo y lo negativo. Y eso siempre lo he dicho, como usted muy bien sabe. De hecho, se hizo un proceso participativo porque yo lo expuse, porque yo lo solicité, con las cosas negativas y positivas. Pero yo no me he pronunciado nunca en contra de eso.

Sr. Alcalde: Sr. Carnerero, de todas formas tiene usted también el turno de ruegos y preguntas para hacer estas consideraciones. Estamos tratando otra moción, por lo tanto ruego que nos ciñamos al asunto que estamos debatiendo. Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Esta moción que presenta Ciudadanos con un extenso argumento en la misma viene a solicitar la apertura de un expediente para la cesión de las instalaciones de la Unidad de Estancia Diurna ubicada en el Centro Municipal Integrado a la Asociación de Alzheimer Egabrense, ADAE. Un expediente que, a través de su tramitación, debe dejar claro, con los informes correspondientes, si el Ayuntamiento puede ceder este espacio público a la asociación correspondiente y además también se debe aclarar que, dado que este edificio se construyó con fondos europeos, si la normativa correspondiente y en el expediente del Centro municipal Integrado se contempla o se impide la cesión de uso de sus instalaciones a asociaciones o colectivos.

Entendemos también que durante el procedimiento se verá la necesidad de disponer por parte de dicha asociación de este espacio en base a las personas atendidas desde su ubicación en el centro y cualquier condicionante que se pueda aportar para poder realizar esta cesión, como puede ser el concierto de plazas ante la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales Conciliación de la Junta de Andalucía.



Sí hay unos datos que me trasladan de este tema, que son datos actuales, concretamente a marzo de 2021, y es que me dicen que las plazas en centros de día en Andalucía están vacías en un 50%, incluidas también las de Alzheimer. O sea, hay plazas, muchas plazas vacías. Por lo tanto, entendemos que puede ser complicado que se establezcan nuevos conciertos cuando hay disponibilidad de plazas. Y además otra cuestión y es que me dicen que la Consejería no ha determinado aún qué nuevos conciertos sociales se van a licitar ni en qué zonas se van a producir y que, además, con el nuevo sistema, cualquier entidad puede concurrir a las plazas que se oferten en la zona y no se puede garantizar en este caso que fueran para una entidad determinada.

De todas maneras, como se trata de iniciar el expediente correspondiente, nuestro voto será a favor y durante el trámite, y en base a la documentación aportada en los correspondientes informes jurídicos, pues conoceremos este expediente y ya llegará el momento de votar a favor de que se haga, una vez que ya se inicie la tramitación del propio expediente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pienso que el compromiso, la dedicación y el apoyo incondicional de este Equipo de Gobierno al tejido asociativo de nuestra ciudad es muy importante. En esta ocasión me voy a centrar en aquellas asociaciones cuya razón de ser tiene relación con la salud, la cooperación internacional, discapacidad, inmigración o Cáritas. Y quisiera aprovechar esta oportunidad para mostrar en nombre de todo el Grupo Popular nuestra más profunda admiración y reconocimiento a todas ellas. Una admiración y reconocimiento que también me consta que siente el personal del Patronato Municipal de Bienestar Social. Personal, por cierto, sin el cual también sería muy difícil que todo esto saliera adelante, por lo que también creo que es de justicia reconocer la labor realizada.

Y volviendo al tejido asociativo, quisiera incidir una vez más en eso de la labor que realizan. Una labor altruista e imprescindible para la sociedad, aunque bien es cierto que en ocasiones no todo el mundo es consciente de todo lo que se está llevando a cabo porque nos encontramos ante una labor silenciosa, pero los que más lo necesita, los que más necesitan de su trabajo, sí que ven el resultado del mismo en primera persona. Por lo tanto, no cabe duda alguna de que desde las instituciones debemos estar ahí porque toda ayuda es poca. Y ese es el motivo por el que desde el Patronato Municipal de Bienestar Social, entre otras cosas, se subvencionan estas iniciativas. Iniciativas como las que realiza la asociación que nos ocupa en este preciso momento, la Asociación de Alzheimer Egabrense, ADAE, cuya presidencia nos acompaña esta noche y a la cual agradezco su presencia en nombre del Grupo Popular.

Y bien, ¿qué es lo que busca esta moción? Pues en resumen, lo que pide es que el Ayuntamiento ceda unas instalaciones ubicadas en el Centro Municipal Integrado a esta asociación para que así pueda solicitar la concertación de plazas a la Junta. Y esto no se solicita para que esta asociación realice allí su labor porque ya lo está haciendo de manera gratuita desde hace ya bastantes años. Una prueba más del compromiso real que este Ayuntamiento tiene con el tejido asociativo. Yo estoy seguro de que la presidenta de ADAE no tiene la menor duda de que somos sensibles y hacemos todo lo que está a nuestro alcance, dentro de nuestras posibilidades, y así se le ha demostrado en gran cantidad de ocasiones, aunque también somos conscientes, como ya he dicho con anterioridad, de que toda ayuda es poca.

Y voy terminando ya porque no quisiera extenderme. Sobre los dos puntos de acuerdo que se proponen en la moción, el primero ha sido negociado y redactado conjuntamente entre el grupo proponente y nosotros. Con el segundo estamos de acuerdo tal y como está planteado. Por lo tanto, a favor de la moción. Muchas gracias.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el grupo proponente Sr. Poyato, para concluir el turno de intervenciones.

Sr. Poyato Guardado: Simplemente para agradecerles a los grupos que hayan votado a favor de la moción y decirles que la visita del Delegado de Igualdad Políticas Sociales y Conciliación y la visita de la Consejera han agilizado este tema bastante.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Yo quiero también unirme a esas palabras de reconocimiento en este caso a la Asociación de Alzheimer Egabrense. Mi predisposición total a seguir trabajando como lo venimos haciendo durante todos estos años y a que llevemos a buen puerto ese objetivo que desde hace tantos años, desde que está construido el Centro Municipal Integrado, venimos persiguiendo, que es la concertación de plazas. Se consiguió concertar, a través de la Fundación PROMI, la atención temprana y ahora, como tal y como ha dicho también el Sr. Poyato, quiero reconocer nuevamente al Gobierno andaluz que haya mostrado su total predisposición para concertar las plazas de la unidad diurna de enfermos de Alzheimer. Algo que es, insisto, una reivindicación histórica, continua de diferentes Equipos de Gobierno de este Ayuntamiento.

Vamos a intentar que llegue todo a buen puerto, Carmen, y puedes contar con nuestro apoyo y con nuestra colaboración para que así sea por el excelente trabajo que realiza la asociación, pero principalmente por lo necesario que es para las personas enfermas y sus familiares, que reciben una ayuda impagable de su entidad y de otras entidades que también hay en Cabra ayudando a personas con Alzheimer. Así que, muchas gracias a todos los que hacéis posible que la vida en esos momentos tan difíciles sea un poco más llevadera. Gracias.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21), ACUERDA:

1. Una vez se valore la necesidad real de espacio de la Asociación A.D.A.E. y se prevean las posibles utilidades públicas del bien demanial ubicado en el Centro Municipal Integrado que pretende ser cedido, se proceda a instruir el expediente de cesión de las instalaciones de la Unidad de Estancia Diurna ubicada en el Centro Municipal Integrado de la Asociación de Alzheimer Egabrense.

2. Se lleven a cabo todas las gestiones que fuesen necesarias, conjuntamente con la Asociación de Alzheimer Egabrense "ADAE", ante la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, que concluyan en la concertación de plazas a dicha Asociación como entidades gestora y cesionaria de la Unidad de Estancia Diurna del Centro Municipal Integrado

9.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE EN RELACION CON "BENEFICIOS PARA LAS FAMILIAS MONOPARENTALES EN NUESTRA LOCALIDAD" (GEX 2021/4978).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

“5.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE EN RELACIÓN A “BENEFICIOS PARA LAS FAMILIAS MONOPARENTALES EN NUESTRA LOCALIDAD” (GEX 2021/4978).

Se dio cuenta de la moción cuya transcripción literal es como sigue:

“El Informe sobre la Situación de las Familias en Andalucía, elaborado por la fundación “The Family Watch - Instituto Internacional de Estudios Sobre la Familia”, por encargo de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, argumenta que los cambios en las formas de entender la institución familiar han traído consigo nuevos problemas y necesidades, no tanto por los valores en sí mismos sino, más bien, por las tensiones y contradicciones producidas entre estos nuevos valores y la estructura social en la que se despliegan. Así, junto a la familia nuclear, emergen variados tipos de familias con sus propias características y riesgos específicos, como las familias monoparentales, numerosas, homoparentales, reconstituídas, adoptantes, acogedoras, etc.

El referido informe continúa afirmando que un caso en el que se aprecia particularmente este tipo de dificultades es el de la monoparentalidad. Las familias monoparentales forman un modelo profundamente marcado por la dimensión de género. Se trata de una forma de convivencia en la que un solo progenitor (la mujer en una proporción mucho más elevada que el varón) ejerce el liderazgo familiar y asume en solitario el grueso de las labores y la responsabilidad sobre los hijos. El principal problema que sufren las familias monoparentales es la sobrecarga de trabajo de quien debe hacer frente en solitario a las tareas domésticas y de cuidado de los hijos, a la vez que desempeña un trabajo remunerado fuera del hogar (en caso que lo tuviese). Las consecuencias de esta sobrecarga familiar se agravan ante la ausencia de un adecuado servicio de apoyo al cuidado de los niños. Esta situación constituye un problema para la madre sola que, por lo general, pasa a encontrarse en situación de vulnerabilidad económica y social.

En España, las familias monoparentales sufren un mayor riesgo de pobreza y de exclusión social, estado en el que se encuentran más de la mitad de estos hogares. De esta forma, la pobreza infantil se convierte en un riesgo añadido al de la situación que enfrentan estas familias. Las familias monoparentales, por lo general, sólo poseen una vía de ingresos económicos en el hogar, y éstos no suelen ser suficientes para poder contratar ayuda externa. Ante la falta de medidas óptimas que faciliten la conciliación, muchas madres solas se ven obligadas a reducir su jornada laboral, con la consiguiente reducción de ingresos o, incluso, a abandonar temporalmente el mercado de trabajo.

Según el Instituto Nacional de Estadística, en 2018 los hogares monoparentales en Andalucía suponían el 10,40% del total. Igualmente, de acuerdo a lo reflejado en la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2019 (elaborada por el mismo organismo) en el total de España la tasa de riesgo de pobreza en familias monoparentales era de un 41,1%, mientras que en el cómputo general de familias era de un 20,70%.

La tasa de pobreza relativa es el indicador con el que habitualmente se cuantifica la situación de pobreza de un país y establece el porcentaje de población que vive en hogares cuyos ingresos están por debajo del umbral de la pobreza. Esta concepción de pobreza está muy ligada a la noción de desigualdad. En el caso de los hogares monoparentales, se puede afirmar, según los datos de la Encuesta de condiciones de Vida, que prácticamente la mitad vive con ingresos que están por debajo del umbral de la pobreza (hogares con una renta inferior al 60% de la renta media equivalente).

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Desgraciadamente, no existe una definición aceptada de manera generalizada y normalizada de lo que es una familia monoparental, pese a que es un término cuya utilización se ha extendido en gran manera. Ello es debido, posiblemente, a la ausencia de una Ley Estatal de Familias Monoparentales, lo que impide que haya un tratamiento jurídico, social, económico y laboral homogéneo de los derechos de las familias monoparentales.

El actual marco normativo autonómico y municipal no contribuye a dar visibilidad y normalidad a una estructura familiar especialmente susceptible de sufrir situaciones de pobreza y exclusión (el Plan de Acción Local del Patronato Municipal de Bienestar Social, por ejemplo, reconoce como colectivo en riesgo de exclusión social a las familias monoparentales). Este conjunto de distintas leyes y decretos componen una realidad normativa compleja y poliédrica que genera una situación muy dispar e irregular en cada comunidad autónoma (y también en cada municipio) y deja en evidencia el trato desigual que sufre este modelo familiar frente a otras realidades familiares como las biparentales o numerosas.

Multitud de normas mencionan la monoparentalidad, pero no la definen (por ejemplo, “La Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y contra la Exclusión Social 2019-2023”, “El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016”, “El Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales 2016-2017” o “El Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017”). Por ello, podemos partir de la siguiente definición, que sí aparece en un documento público de carácter estatal, “la Guía de Ayudas Sociales y Servicios para las Familias, de 2019”, que va asociada no tanto a la idea de diversidad familiar como a la de colectivo con necesidades familiares: “Las familias monoparentales son aquéllas que están integradas por una persona adulta sola con uno o más hijos a cargo. La situación de monoparentalidad puede derivarse de realidades muy diferentes, como son el fallecimiento del otro progenitor, la ruptura conyugal o de pareja y también tiene que ver en muchos casos con una elección individual, la decisión de asumir una maternidad o paternidad al margen de cualquier convivencia estable”.

De lo anteriormente expuesto (gran parte extraído del Informe de Familias Monoparentales en España, patrocinado por el Ministerio de Igualdad), podemos determinar varias conclusiones: Las familias monoparentales, en un gran número, son susceptibles de incluirse como colectivo de riesgo de exclusión social. La gran mayoría de los progenitores son mujeres. Este tipo de familias están discriminadas en cuanto a derechos objetivos en relación a otro tipo de núcleos familiares. No existe una normativa estatal que regule su existencia, existiendo únicamente una dispar e irregular normativa autonómica y unas normas, aún más dispares, en el ámbito de las administraciones locales.

En el mes de octubre de 2020, se aprobó en el Senado una moción que instaba al Gobierno de España a reconocer los derechos de las familias monoparentales y a dotarlas de un marco jurídico estatal de referencia, que incluyera una definición inclusiva y homogénea que permitiese acceder a una acción protectora adecuada desde el primer hijo/a, equiparable a la que ya disfrutaban las familias numerosas.

De igual modo, el Gobierno de la Junta de Andalucía se comprometió el pasado año a redactar el Plan de Familias 2020-2025 y la Ley de Familias, incidiendo en que en dichos documentos se regularían las familias monoparentales.

Entendemos que ambos proyectos son extremadamente necesarios para mejorar la situación de los núcleos familiares monoparentales, pero actualmente no son realidades normativas, sino sólo anuncios de futuras actuaciones.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4

F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

En el ámbito local, en concreto el referido a nuestro Ayuntamiento y dentro de la autonomía local que nos ampara, creemos que se hace necesario tomar una serie de medidas encaminadas a equiparar los beneficios que disfrutaban las familias numerosas con las de carácter monoparental, teniendo en cuenta que ya desde el Patronato de Bienestar Social se atienden todos los casos que presentan un riesgo de exclusión social derivado de la situación de vulnerabilidad de estas familias.

Así, proponemos al Ayuntamiento Pleno para su aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

- *Hasta que por parte del Gobierno de España y del Gobierno de Andalucía no se hagan ejecutivas unas normas jurídicas que definan a las familias monoparentales y las equiparen en beneficios sociales, laborales y fiscales con las familias numerosas, el Ayuntamiento de Cabra realizará las siguientes actuaciones:*
 - a) *Estudiar la revisión y cambios necesarios en todas las tasas y precios públicos municipales, que sean permitidos por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de igualarlas a los beneficios que actualmente poseen las familias numerosas.*
 - b) *Equiparar, igualmente, a ambos tipos de familias en cualquier ayuda o beneficio de carácter social que gestione nuestro Ayuntamiento.*
 - c) *Establecer como definición de familia monoparental, a los efectos de las ayudas y bonificaciones anteriormente reseñadas, la recogida en el cuerpo de la moción y que corresponde a la incluida en “la Guía de Ayudas Sociales y Servicios para las Familias, de 2019”.*
 - d) *Establecer un registro voluntario de familias monoparentales, que permitirá la obtención de un certificado de ámbito local expedido por el Ayuntamiento de Cabra y que acredite la pertenencia a una familia de estas características y, por ende, el derecho a beneficiarse de las ayudas que se determinen (por ejemplo, la entrada a las piscinas municipales).*
 - e) *Lógicamente, modificar en su momento las Ordenanzas Fiscales Municipales del Ayuntamiento de Cabra en los apartados anteriormente expuestos”.*

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico con los votos favorables de los Sres./Sras. Concejales/as de los Grupos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2) y las abstenciones de los Sres./as Concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y del Partido Popular (7), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Las intervenciones para el debate de la moción fueron las siguientes:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Por el grupo proponente, tiene la palabra el Sr. Carnerero.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. En nuestra moción comenzamos hablando sobre un informe que ha hecho la empresa “Family Watch” sobre las familias en Andalucía. En este informe, que es del año pasado, de 2020, se habla de las familias monoparentales y se entiende, porque es así, que las familias monoparentales tienen un riesgo de exclusión social bastante más amplio que el que tiene las “familias normales” entre comillas.

Una familia monoparental puede suceder por distintos motivos. En primer lugar, puede ser una elección individual del progenitor o progenitora, normalmente progenitora porque estamos hablando de una modalidad de familia que es eminentemente femenina y, desgraciadamente también, un ejemplo de feminización de la pobreza. Puede ser también porque haya, entre una pareja, un divorcio o separación o puede ser también porque haya también el fallecimiento de uno de los dos progenitores, de uno de los dos cónyuges, entre otras cosas. Pero normalmente son esos tres aspectos. Estamos hablando de familias donde sólo existe un progenitor, donde los ingresos normalmente son limitados y, ya digo, en el caso mayoritario, muy mayoritario, son mujeres y en muchas ocasiones se ven obligadas a compaginar casa con trabajo y en muchas ocasiones trabajar o no (dejar de trabajar) para poder atender a la familia.

Esto hace que la exclusión social, el riesgo de exclusión social, sea algo bastante evidente. Así por ejemplo, lo dice una encuesta del INE, una encuesta de condiciones de vida del año 2019, donde dice que el 41,1% de los hogares monoparentales están en riesgo de exclusión social frente al 20,7%, creo recordar que era, del resto de familias. Partiendo de esta base, de este riesgo de exclusión social, es por lo que nos planteamos las propuestas que hacemos aquí en nuestro Ayuntamiento. Y las hacemos porque no existe desgraciadamente una regulación en el Estado, en España, sobre lo que son las familias monoparentales. Y en las autonomías hay en unas pocas, pero en Andalucía tampoco existe. Existen, por ejemplo en Cantabria, Asturias, Baleares, Cataluña, Valencia. Ahí sí están reguladas, pero en Andalucía no están reguladas las familias monoparentales.

Al parecer, el actual Gobierno andaluz quiere hacer una ley de familias donde se incluyan las familias monoparentales, pero no sé, supongo que se hará de aquí a un tiempo. Ya lo anunció hace dos años y pico Jesús Aguirre, que es el Consejero de Salud y Familia, y bueno, estamos dos años y pico después y hasta ahora la verdad es que no se ha llevado a cabo.

Ante esta falta normativa que existe, nos encontramos también con que los Ayuntamientos tienen una distinta forma de actuar a la hora de bonificar este tipo de familias o de tener, sobre todo, un criterio en relación con los tributos locales con las familias monoparentales.

Nosotros lo que pretendemos en esta moción es que, aunque hay, en teoría también, por parte del Estado, y así se le hizo saber, creo que es una propuesta del Senado del año 2020, de octubre, para que hicieran una ley sobre la familia monoparentales, pero la realidad es que al día de hoy no existe ningún tipo de regulación ni autonómica en Andalucía ni estatal sobre este tipo de familias. Y lo que planteamos es que nuestro Ayuntamiento sí regule las familias monoparentales, sobre todo, los temas fiscales. Por eso hablamos de que se equiparen con las familias numerosas en todo lo que se refiera a, sobre todo, precios públicos y las tasas que pudieran ser. Evidentemente, todo lo que sea posible en razón de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y que así lo permitan.

También en todo lo que se refiera a beneficios de carácter social creemos que también deberían de equipararse. Y entendemos que sería conveniente que para que tuviesen este tipo de ayudas debería haber un certificado. Un certificado que pudieran hacer en servicios sociales,

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

voluntario, donde lo diera el Ayuntamiento ese certificado en razón de los conocimientos que tuviese el Patronato de Bienestar Social sobre una familia y que se certificase que es una familia monoparental.

También quiero puntualizar y darle la enhorabuena al trabajo que realizan los servicios sociales para muchas de las familias monoparentales, para ayudarlas porque ya digo que, y no es distinto Cabra de otros sitios, hay muchas familias de este tipo que están en riesgo de pobreza.

Y ya por último, pues esa regulación, esa modificación pues tendría que hacerse, como no puede ser de otra manera, en el Pleno correspondiente a las ordenanzas municipales que sería en octubre normalmente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardado: Vaya por delante que desde Ciudadanos hacemos una apuesta clara por la igualdad en derechos para las familias monoparentales. Se llaman familias monoparentales a las que están formadas por un único progenitor que puede ser el padre o la madre y de uno o varios hijos e hijas. Tienen distintos orígenes: la viudedad, la separación, la decisión de personas solas de adoptar un niño o una niña y formar su propia familia, etc.

Las familias monoparentales han ido creciendo en estos últimos años habiendo cerca de dos millones de hogares en España y más de treinta mil familias en Córdoba, siendo el 87% de este tipo de familias encabezadas por mujeres. El 55% de estas mujeres están desempleadas o en economía sumergida y además sufren una realidad discriminatoria fiscal, política y económica y tan sólo un tercio de las inscritas como demandantes de empleo, reciben algún tipo de prestación.

Desde las políticas públicas, este tipo de familias deben ser objeto de especial protección por parte de las administraciones públicas puesto que la existencia de un único progenitor reduce en la mayoría de los casos el nivel de rentas y además supone un hándicap importante a la hora de llevar a cabo las tareas de cuidado y educación. Esto implica mayores problemas para conciliar.

Desde Ciudadanos siempre hemos planteado diversas medidas de apoyo a las familias monoparentales. Entendemos importante que se establezca un marco jurídico estatal de referencia y políticas para la conciliación de este tipo de familias, además de reconocer como familia numerosa a todas las monoparentales con dos hijos. Así mismo, también nos parece muy interesante el extender el permiso por nacimiento o adopción o guarda con fines de adopción.

Aunque aún no existe una ley de familias monoparentales a nivel estatal, hay ayudas específicas para estos padres o madres, bien a nivel estatal, autonómico o local.

Actualmente sólo seis comunidades autónomas reconocen legalmente la monoparentalidad como una realidad familiar con derechos, otorgando un título propio: Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Navarra y Valencia. Por parte de algunos grupos políticos y comunidades autónomas, se pide la aprobación de una ley de familias monoparentales que iguale en todo el territorio nacional el trato a estas familias que las defina de manera inclusiva permitiendo un registro que dé cobertura a sus necesidades y garantice los derechos de sus hijos. Estamos pendientes de que la Junta de Andalucía redacte el plan Familia 2020-2025, a la espera de la regulación estatal.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

A nivel local, nuestro grupo plantearía y nos gustaría que se elaborase un plan de ayuda a las familias monoparentales, realizando un registro voluntario de familias monoparentales que nos permitan conocer la situación económica, laboral, social, personal y familiar para, de esta manera, garantizar y facilitar el acceso a los servicios y ayudas municipales. Dicho plan de ayuda debería contemplar entre otras cosas: el reconocimiento de la condición de vulnerabilidad de estas familias (lo que el Sr. Carnerero hablaba, el certificado de familia monoparental), mayores recursos para la conciliación personal, laboral y familiar. También debe agilizar los trámites burocráticos necesarios para el acceso de los recursos y servicios del Ayuntamiento y el refuerzo de los servicios de apoyo para el cuidado de los menores de padres y madres solteros, adopción de soluciones rápidas cuando surjan problemas o dificultades de pago de alquileres, hipotecas y suministros básicos, como agua y luz, así como cuando tengan problemas de alojamiento. El plan también debe incluir que estas familias tengan bonificaciones y descuentos en los servicios municipales culturales, educativos y deportivos, así como en las ordenanzas municipales. El plan debe equiparar estas familias que tengan más de un hijo con las familias numerosas.

Indicar que nuestro Patronato Municipal de Bienestar Social dentro de sus programas, programa de tratamiento a familias con menores y programas de ayudas económicas, realiza muchísimas ayudas de emergencia social y de suministros mínimos vitales a nuestras familias monoparentales, de ahí nuestra más cordial felicitación.

Y para terminar, como nuestro plan o como el plan que nosotros proponemos contempla todos los puntos de acuerdo que pide UVE en su moción, nuestro voto será favorable a la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias Sr. Alcalde. Esta moción nos parece muy adecuada en el debate de este pleno porque es una realidad que cada vez suele ser más frecuente que nos encontremos con familias monoparentales, especialmente contando con la mujer como principal actor y con hijos e hijas a cargo con sus consecuentes problemas y dificultades de tipo económico, social, etc.

En muchas ocasiones este tipo de familias están en riesgo de exclusión social y con un mayor riesgo de pobreza por lo que entendemos que desde el Ayuntamiento de Cabra se tiene o se tienen que adoptar, aparte de las medidas que ya se hacen desde el propio Patronato, se deben hacer más medidas, concretar más medidas, y para ello nos parece correcto que se equipare a las familias numerosas a efectos de precios públicos, tasas o para ayuda o beneficios de tipo social.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con esta moción y entendemos que su aprobación debe servir de referente para la modificación de las ordenanzas fiscales para el año 2022. Está claro que si no se hace la modificación en las propias ordenanzas, esto no puede ser y, por lo tanto, que se contemple esa figura, la figura de la familia monoparental, de cara a los beneficios que existen para las familias numerosas.

Es importante que adaptemos, que se vayan adaptando las normativas, las normas, a la realidad social. En este caso, la realidad social no sólo en nuestro entorno porque ya, en todos, tanto a nivel provincial, regional o nacional, cada día ésta es una figura que está mucho más presente en la sociedad a todos los niveles.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Lo del registro voluntario de familias monoparentales también nos parece que es una buena idea y, por lo tanto, nuestro voto en esta moción va a ser a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Para el Partido Popular la familia es el eje fundamental de la sociedad y por eso mismo somos conscientes de que debemos dar respuesta a todas las estructuras familiares. A todas. Debemos dotarlas de seguridad jurídica, reconocimiento y del apoyo institucional y social que necesitan y merecen. Los últimos años, la realidad en la que vivimos ha generado muchos cambios de modelo de familia y ninguno de ellos debe sufrir discriminación alguna. Es más que necesario que se aborde la situación de las familias monoparentales. Un modelo de familia cada vez más frecuente en el que un solo progenitor, hombre o mujer, se enfrenta en solitario a la crianza de uno o varios hijos. Y el Partido Popular ha venido trabajando en ello desde hace años. Con el Gobierno de Mariano Rajoy se aprobó el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017 con el compromiso de articular una política integral de apoyo económico y social a la familia. Y entre ellas se contemplaban, como no puede ser de otro modo, las familias monoparentales. Ya ha finalizado el periodo de vigencia de dicho plan, por lo que era necesario, es necesario, elaborar otro, sobre todo, teniendo en cuenta la actual situación que estamos viviendo a causa de la pandemia del Covid19. Esperemos que el Covid termine pronto, pero también esperemos que el Gobierno lleve a cabo esta propuesta del Partido Popular porque, seamos sensatos, seamos realistas, es más que necesaria.

Pero tan necesaria es esta propuesta del Partido Popular como una definición legal del concepto monoparental. Actualmente está en un limbo. Ya lo han dicho todos los portavoces, todos los grupos y eso no puede ser. Una certificación específica con una definición homogénea es más que necesaria para asegurar y ampliar su protección.

Nosotros apoyamos las demandas de las asociaciones monoparentales, pero entendemos que deben hacerse a través de una regulación específica y que den respuesta a sus verdaderas necesidades.

Si nos centramos en lo que propone Unidad Vecinal Egabrense, por un lado plantea que Cabra establezca como definición de familia monoparental la que ellos plantean en la moción y que corresponde a la Guía de Ayudas Sociales y Servicios para la Familia 2019. Nosotros entendemos que lo ideal sería establecer una definición de familia monoparental única, consensuada y aceptada por todos. A nuestro criterio, sería la única forma de que las familias monoparentales salgan de la incertidumbre en la que se encuentran. Así evitaríamos que el Gobierno Central, las comunidades autónomas y las entidades locales estemos utilizando criterios dispares, por ejemplo, en el ámbito administrativo.

Por otro lado, Unidad Vecinal Egabrense plantea, propone, bonificaciones fiscales para las familias monoparentales equiparándolas a las familias numerosas. Y este Ayuntamiento bonifica, ya lo sabemos todos, a las familias numerosas en varios conceptos como el IBI o suministro de agua, precios en piscina. Este Equipo de Gobierno tiene esa característica, la característica que hemos demostrado en estos años y creo que la sociedad egabrense, los vecinos, se han dado cuenta: a nosotros no nos gusta subir impuestos. Lo que nos gusta a nosotros es hacer todo lo contrario: bajarlos, bonificarlos, ayudar a nuestros vecinos y eso está en el ADN de este Equipo de Gobierno. Desde que tenemos responsabilidad de gobierno han sido más de 200 bonificaciones de tasas y precios públicos las que hemos llevado a cabo, aunque ya nos están avisando desde Intervención, y aquí está el Sr. Ortiz para mirarme mal si aprobamos esta moción, de que tenemos que tener cuidado de no poner en riesgo la estabilidad

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

presupuestaria del Ayuntamiento. Pero eso era lo que quería dejar claro, que nosotros estamos dispuestos a bonificar. Va en nuestro ADN. Unos suben impuestos y nosotros los bajamos.

Por lo tanto, a pesar de que entendemos que es complicado hacer esta regulación sin que haya una legislación general a nivel nacional, nosotros vamos a votar a favor de la moción siempre y cuando el grupo proponente acepte una enmienda. Sobre todo, en el punto que habla de las bonificaciones, que diga “siempre y cuando la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento no entre en riesgo”. Si es así, votaríamos a favor de la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno. Para concluir, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias, en principio, a todos por apoyar la moción. A lo que ha comentado el portavoz del Partido Popular, bueno, no hay una definición legal. Nosotros hemos planteado aquí esa porque hay que partir de una definición legal para hacer el certificado que se comenta en la moción. Entonces, al no haber, como usted ha comentado, una definición que se haga de manera genérica para toda España, y además que debería ser así, de una manera administrativa, ustedes proponen al Senado una propuesta que hicieron hace un tiempo y también se ha propuesto en otras ocasiones y parece que es algo evidente que tendría que haber, pero la realidad, al día de hoy, es que no existe una regulación homogénea para toda España del concepto y la denominación de cuál es la definición de una familia monoparental. Por eso. Pero hay que establecer una y la que hemos puesto, la que hemos establecido, no es una que hemos inventado nosotros, sino que viene recogida en esa guía pública que ustedes han leído y que viene recogida, obviamente, en la moción y que creemos que es la más adecuada o la que puede ser más acertada sobre lo que es una familia monoparental.

En lo que se refiere a los impuestos, obviamente, estamos hablando, en principio, de precios públicos sobre todo y de tasas. Sería muy poca cosa. Hay que tener en cuenta que lo que sería más gordo sería el IBI, que se ha aprobado en muchos sitios. En muchas localidades de España se ha aprobado esa rebaja del IBI, pero por una sencilla razón: porque tienen en su comunidad autónoma homogeneizado esa regulación que equipara las familias numerosas con las familias monoparentales. No es el caso en Andalucía, con lo cual no se podría, al día de hoy, que las personas, que sería, digo, el tema de impuestos, lo más gordo, lo más importante, no cabría que los impuestos afectasen al caso que nos ocupa. Por eso se hace mención a que sean sólo los precios públicos y tasas que permita la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Ningún tipo de problema en que se ponga. Además, que eso tiene que ser siempre una advertencia que tenemos que tener no sólo ahora, en este caso, sino en todas las modificaciones que hagamos de los impuestos, tasas y precios públicos. Y que es que, evidentemente, lo que no podemos hacer nunca es ir en contra de nosotros mismos. Es decir, no podemos ir en contra de lo que es la economía municipal. Ningún tipo de problema en que se ponga el apartado porque es obvio, es evidente y yo creo que, aunque no se pusiese, sería algo absolutamente razonable que fuera así porque no puede ser de otra manera.

Bueno, resumiendo, muchas gracias a todos los presentes por su apoyo a la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad. Hago una reflexión al respecto. Yo también me sumo al agradecimiento y a la felicitación a los servicios sociales municipales de este Ayuntamiento, también a las compañeras Concejales que están al frente y al Concejal Delegado de Hacienda por la sensibilidad que están teniendo, que demuestran día a día otorgando también ayudas a las familias monoparentales de nuestra ciudad o que consideramos como monoparentales.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Yo coincido también en la reflexión que se ha hecho aquí. Es necesario un marco regulador nacional para este tema y después también otro autonómico para que podamos desarrollar estas ayudas con cierta garantía.

Y totalmente de acuerdo en un planteamiento inicial. Las familias monoparentales tienen, todas, una característica común y es la dificultad para la conciliación, puesto que solamente hay un papá o una mamá. Y por lo tanto, ahí es algo que las unifica a todas por igual. Sin embargo, creo que no sería correcto hacer un planteamiento genérico en cuanto al tratamiento fiscal porque el hecho de ser una familia monoparental no significa que, por naturaleza, tenga que ser una familia con pocos recursos. Y, por lo tanto, bonificar, yo creo que, y eso los partidos de izquierdas lo dicen mucho, hay que estar en la progresividad de la fiscalidad. Es decir, que pague más el que más tiene. Y, por lo tanto, yo creo que el trabajo que se realiza desde los servicios sociales ayudando a los que realmente lo necesitan es muy importante y así vamos a seguir haciéndolo. Y en cuanto al tratamiento fiscal, tendremos que estar también al nivel de rentas para ayudar a los que verdaderamente lo necesitan y a las familias que puedan soportar esos bajos precios o tasas públicas que tiene este Ayuntamiento pues a lo mejor habría que hacer esa excepcionalidad.

Lo que es cierto es que nadie puede poner en duda lo que ha dicho el Sr. Moreno. Este Equipo de Gobierno lleva en su ADN bajar impuestos y así lo hemos hecho durante los últimos 10 años. No solamente bajarlos y congelarlos, sino también ampliar las bonificaciones. Se ha dicho aquí: más de 200 bonificaciones nuevas en 10 años, no se ha incrementado la presión fiscal a nuestros vecinos, hemos bajado varias veces con carácter global los impuestos, y por lo tanto está en nuestro ADN el ayudar a través de menor presión fiscal a las familias egabrenses. Estamos demostrando que se puede hacer más con menos y que la gestión eficiente desde la administración no solamente es recomendable si no que es posible y así vamos a seguir haciéndolo.

En el momento que podamos y, como se ha dicho aquí, sea posible económicamente para el Ayuntamiento abordaremos nuevas bonificaciones, pero yo creo que todos los grupos políticos cuando hemos hablado de las ordenanzas fiscales hemos estado de acuerdo en que todo tiene un límite que es precisamente la sostenibilidad económica del Ayuntamiento y no poner en riesgo la economía municipal porque eso va en detrimento de los propios vecinos. Simplemente porque cuando se pone en riesgo se dejan de pagar facturas y eso es ya una pescadilla que muerde la cola donde va en detrimento de las empresas locales, del empleo y de la economía en general y del bienestar de la ciudad. Y por lo tanto, bajar impuestos sí. Siempre, nosotros, lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo en la medida de nuestras posibilidades.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21) ACUERDA:

- Hasta que por parte del Gobierno de España y del Gobierno de Andalucía no se hagan ejecutivas unas normas jurídicas que definan a las familias monoparentales y las equiparen en beneficios sociales, laborales y fiscales con las familias numerosas, el Ayuntamiento de Cabra realizará las siguientes actuaciones:
 - a) Estudiar la revisión y cambios necesarios en todas las tasas y precios públicos municipales, que sean permitidos por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de igualarlas a los beneficios que actualmente poseen las familias numerosas, siempre y cuando la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento no entre en riesgo.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

- b) Equiparar, igualmente, a ambos tipos de familias en cualquier ayuda o beneficio de carácter social que gestione nuestro Ayuntamiento.
- c) Establecer como definición de familia monoparental, a los efectos de las ayudas y bonificaciones anteriormente reseñadas, la recogida en el cuerpo de la moción y que corresponde a la incluida en “la Guía de Ayudas Sociales y Servicios para las Familias, de 2019”.
- d) Establecer un registro voluntario de familias monoparentales, que permitirá la obtención de un certificado de ámbito local expedido por el Ayuntamiento de Cabra y que acredite la pertenencia a una familia de estas características y, por ende, el derecho a beneficiarse de las ayudas que se determinen (por ejemplo, la entrada a las piscinas municipales).
- e) Lógicamente, modificar en su momento las Ordenanzas Fiscales Municipales del Ayuntamiento de Cabra en los apartados anteriormente expuestos.

10.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE EN RELACIÓN A "NUESTROS MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD NO DESEADA" (GEX 2021/4979).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

“6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE EN RELACIÓN A "NUESTROS MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD NO DESEADA" (GEX 2021/4979).

Se dio cuenta de la moción epigrafiada, que literalmente dice así:

“Todas las personas, en algún momento de su vida, se sienten solas; y más: todas las personas están solas. Vivir es separarnos del que fuimos para internarnos en el que vamos a ser, futuro extraño siempre. La soledad es el fondo último de la condición humana”. Esta cita de Octavio Paz, incluida en su obra “El laberinto de la soledad”, nos puede dar pie a reflexionar sobre un problema que se va acrecentando a pasos agigantados en nuestra cada vez más deshumanizada sociedad: la soledad no deseada.

Según el Ministerio de Sanidad, la soledad no deseada se ha convertido en un problema de salud pública. Cada vez son más españoles los que afirman desarrollar sentimientos de desamparo y exclusión. Los adolescentes y la gente mayor son los colectivos más afectados por este problema, que ya se denomina como “la epidemia del siglo XXI”.

En nuestro país, el grupo más vulnerable al desamparo es, sin duda, el de las personas mayores, Así mismo, no hay que olvidar que la soledad tiene nombre de mujer. En España hay cerca de 4,7 millones de hogares unipersonales, 2 millones de los cuales (el 42,5 por ciento) están habitados por personas mayores de 65 años. La proporción de mujeres de edad avanzada que viven solas es significativamente superior a la de hombres: 1,4 millones frente a 0,6 millones, algo que se explica por la mayor mortalidad precoz de los varones. El 76,9 por ciento de las mujeres mayores que viven solas son viudas, frente al 43,2 por ciento de los hombres.

Código seguro de verificación (CSV):  F9AA004D74F1BE3E19A4

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021
VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Según el Doctor Juan González Castilla, Coordinador del Grupo de Psicología del Envejecimiento de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (SEGG), “la clave no es la soledad objetiva (vivir solo) sino sentirse solo”. Según esta perspectiva, se podría estimar que más de 2,5 millones de personas se sienten solas y que, de ellas, es posible que más de medio millón se sientan solas a menudo”.

La Organización Mundial de la Salud afirma que la soledad no deseada es uno de los mayores riesgos para el deterioro de la salud y un factor que favorece la dependencia.

Según el Doctor Castilla, los efectos de la soledad en la salud de los mayores pueden ser múltiples. Para empezar, afecta a la salud mental y se asocia a un mayor riesgo de depresión, sobre todo si la soledad es sobrevenida e inesperada. Igualmente, se relaciona con una frecuencia superior de ansiedad y peor calidad del sueño. Afirma que las personas solas tienen más riesgo de morir prematuramente, en torno a un 14% en algunos estudios y el doble de riesgo de mortalidad prematura que los obesos, habiéndose comprobado que aumenta el riesgo de deterioro cognitivo y demencia, debido a la disminución de las relaciones sociales. Asimismo, la situación de abandono que conlleva la soledad en los mayores conduce también a una malnutrición, que repercute en un peor control de las enfermedades cardiovasculares y diabetes, sin olvidar el posible incremento de la obesidad por los malos hábitos alimentarios y la vida sedentaria.

Por otro lado, la reducción de las salidas a la calle por carecer de compañía se traduce en un empeoramiento de las enfermedades de tipo óseo, como la artrosis. También hay que tener en cuenta el riesgo de infecciones por la falta de higiene, así como el aumento de riesgo de accidentes domésticos y, al estar solos, no ser atendidos rápida y adecuadamente.

Los expertos consideran que, aunque se trata de un problema complejo, son muchas las actuaciones que se pueden desplegar desde diferentes ámbitos, comenzando por los familiares y personas más cercanas. Posiblemente, lo primero y más importante es respetar la decisión de los estilos de vida que quieran tener nuestros seres queridos. La mayoría de las personas mayores prefieren vivir en sus casas, aunque sea solos, con sus recuerdos, su vida, sus hábitos, su entorno,.. Es vital potenciar las capacidades que les quedan y evitar infantilizar a las personas mayores. Les hace mucho daño que les traten como a niños.

El modelo de sociedad que se ha ido conformando ha favorecido el aumento de la soledad, especialmente en las personas de más edad. La familia, como base social, cada día está más desestructurada y es más difícil encontrar familias en las que vivan los padres, los hijos y los nietos. Ahora bien, no sólo se trata de un cambio de modelo social, sino la difícil adaptación a los problemas que genera esa evolución. Así, los avances de nuestro modelo social tienen que tener asociados a cambios en los estilos de vida globales; los avances médicos nos aportan más esperanza de vida, pero también más posibilidades de situaciones de pérdidas y dependencia; más miembros de la familia trabajando para sufragar los estilos de vida que tenemos, pero menos tiempo para dedicar a los seres queridos; más posibilidades de comunicarnos desde la distancia con la tecnología, pero menos momentos cercanos compartidos; menos natalidad y menos miembros en las familias, es decir, más posibilidades de estar solos en el futuro.

Además del importantísimo papel que deben jugar los familiares de las personas mayores que habitan en soledad (en el que caso que existiesen dichos familiares), parece lógico pensar que las administraciones públicas deben desarrollar políticas encaminadas a paliar los efectos de la soledad no deseada. Siguiendo esta premisa, comenzaremos haciendo

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

referencia a la legislación promulgada por nuestra Comunidad Autónoma sobre la atención a nuestros mayores.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece en su artículo 19 que las personas mayores tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía una protección y una atención integral para la promoción de su autonomía personal y del envejecimiento activo, que les permita una vida digna e independiente y su bienestar social e individual, así como acceder a una atención gerontológica adecuada, en el ámbito sanitario, social y asistencial, y a percibir prestaciones en los términos que establezcan las leyes.

Asimismo, el artículo 37.1.3º consagra como uno de los principios rectores que oriente las políticas públicas en Andalucía, el acceso de las personas mayores a unas condiciones de vida digna e independiente, asegurando su protección social e incentivando el envejecimiento activo y su participación en la vida social, educativa y cultural de la comunidad.

La ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores, regula y garantiza un sistema integral de atención y protección a las personas mayores, que cuente con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas de Andalucía, así como de los propios sectores sociales a la que se dirige y cuyas actuaciones respondan a una acción planificada, coordinada y global donde se contemplen medidas en todas las áreas que afectan a estas personas.

Recientemente se ha publicado el Acuerdo de 4 de noviembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023, teniendo como propósito “promover el bienestar de las personas mayores en Andalucía y proporcionarles una atención basada en la prevención, la sostenibilidad y el cuidado integral y continuado, de manera que puedan disfrutar plenamente de sus derechos”.

El citado Plan contempla varias líneas estratégicas de actuación, denominándose la epigrafiada con el número 5 como “Soledad no deseada”, siendo este aspecto el que conforma el epicentro y nudo gordiano de nuestra moción. Del mismo modo, el planteamiento reflejado en el Plan Estratégico subraya la necesidad de colaboración entre los agentes que puedan estar implicados en la solución o minoración de este problema, siendo uno de los más importantes las Administraciones Locales, pues son las que los ciudadanos perciben como más cercanas, no siendo esto únicamente una percepción sino que se nos antoja una inapelable realidad.

Nuestra ciudad no es ajena, ni mucho menos, al problema de la soledad no deseada en nuestros mayores. Según los datos obrantes en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, a finales de 2020 vivían en Cabra 8.849 personas mayores de 50 años (43,5% de la población total), y de ellas, 4.133 tenían más de 65 años (20,3% del censo total).

Sobre los datos de hogares unipersonales habitados por personas mayores de 65 años, este Instituto público sólo ofrece los correspondientes al año 2001, por lo que no responden a la realidad actual, pero pueden suponer una referencia válida para hacernos una fotografía cercana a la misma. Así, los hogares habitados por una única persona son 477, en el caso de las mujeres, y 122 en el de los hombres. Lo lógico es pensar que estos datos son actualmente más preocupantes que los reflejados en ese estudio estadístico.

Llegados a este punto, cabe preguntarse qué podría hacer nuestro ayuntamiento para mejorar el problema de la soledad no deseada entre los mayores egabrenses. Somos

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

conscientes del denodado trabajo que se ha ido desarrollando desde siempre por los Servicios Sociales Municipales para mejorar el envejecimiento activo de las personas mayores, así como sus condiciones de vida en general. Pero ello no obsta para que podamos plantear algunas iniciativas que puedan coadyuvar, en la medida de lo posible, a mejorar la situación de las personas mayores que sufren la soledad no deseada.

De este modo, pasamos a plantear las propuestas de acuerdo para su posible aprobación plenaria:

1.- De acuerdo con la información reflejada en la web de la Secretaría de Derechos Sociales del Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030, la Organización Mundial de la Salud (OMS) dirige una iniciativa, a través de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, a todos los ayuntamientos interesados en promover el envejecimiento saludable y activo, mejorando sus entornos y servicios e incorporando esta perspectiva en la planificación municipal de manera transversal. La Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores (también existe la Red Española) forma parte de la estrategia de la OMS para la década del Envejecimiento Saludable (2021-2030), en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Hay que tener en cuenta que formar parte de la Red no es una acreditación de ser un localidad amigable con las personas mayores, sino que supone el compromiso de un municipio de escuchar la necesidades de su población de mayor edad, evaluar y hacer seguimiento de su amigabilidad y trabajar en colaboración con las personas mayores y en todos los ámbitos para crear entornos físicos y sociales amigables con el envejecimiento. Formar parte de la Red también implica un compromiso con la metodología propuesta por la OMS, y compartir experiencias, logros y lecciones aprendidas con otras ciudades y pueblos a través de la plataforma Global Network for Age-friendly Cities and Communities.

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) proporciona información, documentación, asesoramiento, formación y apoyo para facilitar el proceso de incorporación a la Red y colabora con los ayuntamientos para facilitar la implementación del proyecto en todas sus fases.

En conclusión, el acuerdo sería llevar a cabo las actuaciones oportunas para la incorporación del Ayuntamiento de Cabra a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

2.- De acuerdo a lo establecido en el I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023, creemos que nuestro ayuntamiento debería elaborar un programa destinado a la detección y atención posterior de todas las personas de más de 55 años (esta es la edad que aparece en el Plan reseñado anteriormente) que padecen soledad indeseada en coordinación con los equipos de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud y el Patronato Municipal de Bienestar Social.

3.- Entendemos, tal y como también lo hace el Plan Estratégico de la Junta de Andalucía, como de vital importancia para paliar la soledad indeseada en nuestros mayores el fomento de los planes de voluntariado. Por ello, planteamos que nuestro ayuntamiento elabore programas dirigidos a este crucial asunto y configurados por dos ramas distintas pero convergentes entre sí. Así, por un lado, irían dirigidos a personas jóvenes con el propósito de atender a las personas mayores solas, ya sea mediante mero acompañamiento en sus domicilios o a través de la realización de actividades conjuntas de toda índole (deportivas, culturales, sociales,..). Por otro lado, los dirigidos a promover formación y sensibilización a

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

estas personas que sufren la soledad para que se impliquen en acciones de voluntariado, como medida para salir de dicha situación. Por ejemplo, creemos que una actividad muy interesante sería formar a algunas de estas personas para que actúen como guías de las personas mayores que visiten nuestra ciudad, mostrándoles los lugares más interesantes de Cabra y explicándoles su historia. Igualmente, podrían formarse para la detección de problemas en nuestras vías públicas, jardines,..., procediendo posteriormente a informar al ayuntamiento de las deficiencias encontradas para que se proceda a su subsanación. Con la planificación de estos proyectos de voluntariado conseguiríamos, entre otras cosas, promover la solidaridad intergeneracional, tan necesaria en esta sociedad presidida por el egoísmo y la competitividad.

Estos programas, según el Plan Estratégico, podrían ser subvencionados por la Consejería competente de la Junta de Andalucía; siendo, por otro lado, actuaciones que ya se proponían de forma genérica en el I Plan Local de Salud de Cabra 2012-2016.

4.- Como hemos ido citando en el cuerpo de la presente moción, es imprescindible para actuar en pro de nuestros mayores, conocer de primera mano cuáles son sus problemas, sus anhelos, sus necesidades,.. Por ello, pensamos que no hay mejor forma para obtener esa indispensable información que crear un órgano que permita a nuestros mayores poner en común todo lo anteriormente expresado y que sirviese de vínculo con nuestro ayuntamiento para hacerle participe de sus inquietudes. Este órgano podría denominarse Consejo Local de Mayores de Cabra y estaría compuesto por todas las asociaciones que tuviesen relación con las personas mayores de nuestra localidad. La creación de este Consejo ya se proponía en el Plan de Acción Local elaborado por el Patronato Municipal de Bienestar Social hace pocos años.

5.- Realización de campañas de concienciación del problema de las personas mayores que sufren soledad o aislamiento social”.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico con los votos favorables de los Sres./Sras. Concejales/as de los Grupos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2) y las abstenciones de los Sres./as Concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y del Partido Popular (7), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Durante el debate de la moción tuvieron lugar las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Por el Grupo Proponente, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Es una moción relativamente similar a la anterior en el sentido que también estamos hablando de personas, unidades familiares con problemas y en este caso hablamos desde nuestro punto de vista y no sólo de nuestro punto de vista, sino también del de muchísimas entidades y personalidades que entiende de este resultado, de lo que en muchas ocasiones se llama la epidemia del siglo XXI, que es la soledad. La soledad no deseada, porque podemos también estar hablando de la soledad cuando se está solo por una decisión propia y que, evidentemente, hay que respetar.

La soledad no deseada afecta sobre todo a las personas mayores y, sobre todo, a las mujeres. A las mujeres porque normalmente son las que se quedan viudas antes que los hombres. Y son, en los hogares, una cuarta parte o, mejor dicho, son cuatro veces más las mujeres mayores solas que los hombres. Pero es un problema tanto siendo hombre o siendo



mujer y siendo mayor. Estamos hablando de un problema muy grave porque estamos hablando de una soledad que no se desea, que no se quiere, pero que, en muchos casos, los hábitos de vida que tenemos ahora mismo del trabajo, de trabajar todos los familiares, antes no pasaba así y, afortunadamente, ahora trabaja hombre y mujer, pero eso hace también que se desatiendan a nuestros mayores. Los medios también estos de comunicación que hay de los móviles, las redes sociales y todas estas cosas, que están muy bien, pero hacen también que haya mayor frialdad con nuestros mayores.

Pero también hay una cosa que quiero comentar que es que hay muchas personas, personas mayores, que viven solas y que entendemos que el hecho de vivir en su domicilio, como una decisión propia, hay que respetarla absolutamente porque es muy importante que una persona mayor pueda seguir viviendo en su hábitat, seguir viviendo donde ha estado siempre, haciéndolo siempre que se pueda hacer. Y para eso hay que ayudar a estas personas.

Tanto la Junta de Andalucía, las leyes andaluzas como las leyes estatales, protegen a las personas mayores. Y hace poco, creo que fue en el 2020, ha habido un plan estratégico por parte de la Junta de Andalucía sobre las personas mayores donde hace incidencia en el tema de la soledad, de la soledad no deseada, insisto en este matiz de no deseada, de las personas mayores. El epígrafe 5º de este plan estratégico de personas mayores habla de esa soledad no deseada, habla del problema que supone para las personas, problemas médicos. Aquí en la moción comento los problemas médicos que pueden suponer el hecho de estar solo: problemas psiquiátricos, problemas de convivencia. El hecho de estar solos genera muchísimos problemas que no lo harían si estuviesen viviendo en comunidad. Para ello y por ello las administraciones públicas dicen que, y este mismo plan así lo comenta, pero vemos que es algo obvio, tienen que ser unos agentes que trabajen para paliar soledad y para evitar los problemas que puede generar esa soledad en nuestros mayores. Y las administraciones locales, como las más cercanas, y eso lo decimos siempre, es cierto, a los ciudadanos, tiene que plantear un montón de alternativas para evitar y paliar esa soledad. Y es cierto, y también lo comento en la moción, que hago una loa a los servicios municipales, servicios sociales municipales, porque trabajan denodadamente, lo han hecho siempre, en trabajar con estas personas que están solas.

Entonces, partiendo de este planteamiento, lo que sí es cierto es que hay ciertas medidas que entendemos nosotros que se pueden hacer desde el Ayuntamiento que pueden redundar o mejorar las medidas que se tienen. Y una, la primera que planteamos, es solicitar que el Ayuntamiento de Cabra participe o sea partícipe de lo que es una Red de Ciudades y Comunidades Amigables en el mundo se llama y de España. Que es del mundo pero también, evidentemente, hay de España. Eso, en Andalucía, si no recuerdo mal, eran 17 ó 18 pueblos los que lo han solicitado. En Córdoba hay 3, creo recordar, que era Pozoblanco, Dos Torres y Nueva Carteya. Y la OMS, la Organización Mundial de Salud, es la que patrocina esto. Sólo el que se reconozca ser ciudad amigable con los mayores no quiere decir que se sea, sino que existe un propósito de querer ser. Con el IMSERSO, a través del IMSERSO, informan, proyectan porque esto no es simplemente ese reconocimiento, sino que implica también un proyecto de a largo plazo con las personas mayores que a través del IMSERSO pues se financia y se asesora para su creación.

El segundo punto es elaborar un registro de las personas mayores de 55 años. Cuando hablo de 55 años en soledad, no digo 55, porque yo tengo 57, casi 58 y ya me parece que soy muy mayor, es que 55 es lo que viene en el plan estratégico de la Junta, por eso he planteado lo de los 55 años.

Sé que se me está acabando el tiempo, pero el otro tema es el voluntariado, algo muy importante. Voluntariado tanto por un lado de la gente joven con acompañamiento, actividades

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

culturales deportivas con las personas mayores y las mismas personas mayores hacer que puedan participar en actividades de voluntariado.

Y ya por último, un consejo. Crear un consejo local porque entendemos que hay que ponerse en contacto y saber qué es lo que quieren de verdad las personas mayores. Y por eso planteamos la creación de un consejo local de mayores que es algo que el mismo Ayuntamiento, el mismo Patronato Municipal de Bienestar Social, a raíz de la ejecución del plan de acción local de ese Patronato, así lo plantea. Bueno, ya voy a terminar. Me he pasado casi un minuto. Lo siento.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardeño: Desde hace meses expertos de muchos ámbitos vienen avisando sobre el incremento de uno de los problemas que más afecta a las personas mayores en la sociedad actual y que se ha visto radicalmente agravado por las consecuencias del confinamiento por la pandemia del Coronavirus, la soledad no deseada, que, según los últimos datos, cada vez sufren más personas en España. Cuando se cumple algo más de un año de la aparición de los primeros casos de Coronavirus en España, y tras todos estos meses de pandemia, ya podemos empezar a hacer balance sobre las consecuencias que ha tenido el virus para nuestra sociedad. Más allá del aumento de la tasa de desempleo, de la disminución en el porcentaje del PIB o de las pérdidas millonarias del sector turístico y de la hostelería, el Covid19 ha puesto sobre la mesa y ha agravado uno de los grandes males que afectan en especial a las personas mayores, la soledad, que cada vez más empieza a verse como una enfermedad que puede llegar incluso a matar.

La soledad no deseada es la sensación que experimenta parte de la población en la que se tiene la percepción de no tener apoyos o alguien con quien contar. Esto no implica que quienes la experimentan tengan que estar obligatoriamente aislados físicamente, sino que, a pesar de estar en contacto con otras personas, no se sienten arropadas por estos, lo cual genera un malestar clínicamente significativo y un deterioro de la calidad de vida. La soledad no deseada de los mayores se puede considerar como una pandemia silenciosa que deteriora su salud física y mental. Debido a la evolución de la esperanza de vida y a los cambios en las dinámicas sociales, todo indica que la soledad no deseada seguirá creciendo en los próximos años. Una soledad a la que contribuyen cambios demográficos y sociales que aumentarán en todas las franjas de edad.

Podríamos hablar largo y tendido sobre la soledad no deseada, pero entiendo que es el momento de afrontar la moción de UVE y sus puntos de acuerdo, si bien me gustaría resaltar que el problema de la soledad en las personas mayores es cada vez más serio. Las administraciones públicas tienen o tenemos que empezar a tomárnoslo en serio.

Las propuestas planteadas por UVE en la moción son acordes a los planteamientos y finalidades recogidos en el primer Plan Estratégico Integral para Personas Mayores de Andalucía 2020-2023 y en esencia persigue implementar a nivel del municipio muchas de las propuestas recogidas en el mismo en lo relativo a la lucha contra la soledad no deseada.

Igualmente, la moción plantea la adhesión de Cabra a la red mundial de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores, instrumento promovido por la Organización Mundial de la Salud en 2010 como respuesta al rápido envejecimiento de la población y con el objetivo de conectar ciudades, comunidades y organizaciones en todo el mundo con la visión común de hacer de su entorno un lugar mejor donde envejecer dignamente y con calidad. Esta red es una iniciativa centrada en la acción local que aborda de manera integral los aspectos que afectan al día a día de pueblos y ciudades, promoviendo la participación de las personas

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

mayores, teniendo en cuenta sus necesidades, opiniones y propuestas en el proceso de análisis y mejora de la localidad en diversos ámbitos con el fin último de promover un envejecimiento saludable y activo. Ello coincide en esencia con los objetivos perseguidos por la citada estrategia andaluza. Junto a ello UVE plantea actuaciones tales como la articulación de programas para detectar y atender la soledad no deseada, promover el voluntariado para combatirlas, fomentar la participación social de los mayores a través de la creación de un órgano e impulsar campañas de concienciación.

Hay que destacar también el trabajo que desarrolla desde el Patronato Municipal de Bienestar Social el cual, dentro del programa “envejecimiento activo”, realiza entre otras las siguientes actividades: semana de nuestros mayores, concursos de relatos populares, campeonatos locales de dominó y petanca, celebración institucional de nuestros mayores, homenaje al abuelo y abuela de Cabra, entrega de trofeos, concursos, en fin, campeonatos etc., etc.

Para terminar, esto no es una cuestión sólo de Servicios Sociales, es un tema transversal que debe abordar muchas delegaciones. Nosotros también tenemos recogidas propuestas que por extensas no voy a enumerar en estos momentos, pero sí que voy a poner en conocimiento de la Consejalía correspondiente por si entiende que se puede poner en marcha. De acuerdo con la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Los adultos mayores tienen mayor riesgo de soledad y aislamiento social porque es más probable que enfrenten factores como vivir solos, perder familiares o amigos, tener enfermedades crónicas o pérdidas auditivas.

La soledad significa sentirse solo. Independientemente de la cantidad de contactos sociales, es un problema que, bajo nuestro punto de vista, es creciente y necesita una respuesta por parte de la administración más cercana, en este caso por los Ayuntamientos, con acciones que son sencillas y poco costosas que pueden ayudar a paliar esta situación y evitar problemas y consecuencias que en algunas ocasiones pueden ser graves o irreversibles, además de tener mayores riesgos de contraer enfermedades.

Para combatir la soledad, como dice la moción presentada, se pueden realizar distintas acciones como la participación en programas de voluntariado, inscribirse en las asociaciones culturales deportivas, realización de cursos y talleres sobre las nuevas tecnologías, o hobbies como pintura, lectura, escritura, fotografía etc. Y, cuando la situación lo permita, esos viajes con otras personas que, por ahora, no se pueden hacer.

Aunque sabemos perfectamente que se están haciendo actividades a través del Patronato Municipal de Bienestar Social para las personas mayores, cuestión que nos parece muy acertada, y, lógicamente, fundamental, es el momento de aumentar la frecuencia y la disponibilidad de las actividades porque hay veces que en algunas actividades hay personas mayores que quieren y no pueden, por estar limitadas en cuanto al número de personas, o hay poca frecuencia en cuanto a las actividades.

Por otro lado, hay que tener en cuenta también un factor muy interesante, muy importante en Cabra, y es el envejecimiento de la población. En Cabra no es una excepción. De hecho, hay muchas personas mayores de Cabra que han trabajado fuera de nuestra ciudad y que, cuando se jubilan, deciden volver de nuevo para disfrutar de los años de su jubilación aquí en Cabra, lo que hace yo creo aún más necesario todavía reforzar esas actividades para los mayores.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Estamos de acuerdo en todo lo que se pide en la moción y, por lo tanto, nuestro grupo va a votar a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. En el mes de abril del año 2020, la Comisión de Derechos Sociales del Senado, a través de una moción del Partido Popular, instaba al Gobierno de España a diseñar y poner en práctica una estrategia nacional contra la soledad crónica no deseada. Por lo tanto, si el Partido Popular proponía eso hace un año, ahora que un año después Unidad Vecinal Egabrense propone esta moción aquí en Cabra, nosotros no vamos a votar en contra. Si hace un año nuestro partido promovía esta iniciativa que considerábamos tan necesaria, es imposible que hayamos cambiado de opinión y menos en estas circunstancias tan difíciles para nuestros mayores a causa del Covid19. Además, me consta que el Sr. Carnerero conoce muy bien nuestro programa electoral y seguro que sabía que votaríamos a favor de la moción porque nuestra medida número 73 proponía la creación de un programa de acompañamiento a la tercera edad. Tiene cierta relación, así que seguro que sabía que estaríamos de acuerdo y a mí me encanta coincidir con el Sr. Carnerero.

España vive una situación de envejecimiento progresivo. Los mayores son ya más de 8.500.000 en nuestro país. Por ello es necesario seguir colocando el foco de atención de las políticas públicas en preservar la sociedad del bienestar, ser conscientes del envejecimiento de la población y atender nuevas necesidades y demandas. Las instituciones debemos velar no sólo porque las personas vivan más, sino también porque lo hagan con buena salud, plenitud y dignidad. Esto será positivo para todos.

Hay que tener en cuenta que durante el envejecimiento es frecuente experimentar una serie de vivencias y cambios que pueden ayudar a la aparición del sentimiento de soledad. Debemos concienciarnos y sensibilizarnos ante este problema y más si cabe con la llegada de la pandemia que ha podido acentuar la desmotivación de la sociedad. Por ello es necesario implementar medidas, medidas concretas, medidas que deben ir dirigidas a mejorar y potenciar la participación social de las personas mayores. Por eso, desde el Partido Popular, hace un año, se presentó esta iniciativa, porque considera necesaria una estrategia nacional contra la soledad crónica. Una estrategia que establezca medidas con las que desarrollar la prevención de la soledad, la detección y su abordaje temprano y las actividades de voluntariado para motivar a las personas mayores, tanto a nivel individual como colectivo.

Nosotros vamos a votar a favor de la moción. Eso sí, proponiendo una enmienda de adición y dejando claras dos cosas. La enmienda de adición sería la siguiente: instar al Gobierno de España a que lleve a cabo la moción aprobada en la Comisión de Derechos Sociales del Senado para diseñar y poner en práctica una estrategia nacional contra la soledad crónica no deseada.

Y las dos cuestiones que nos gustaría puntualizar, evidentemente no para añadirlas a los puntos de acuerdo, sino que todo lo que aquí se plantea no se puede hacer de una vez. Eso lo sabemos todos, por lo que se irá trabajando poco a poco cuando sea posible.

Y la segunda cosa que quería dejar clara es que todas estas propuestas lo que vienen a hacer es a sumar, vienen a incorporarse a la gran cantidad de medidas que desde el Patronato Municipal de Bienestar Social se llevan a cabo en beneficio de nuestros mayores. Por lo tanto, a favor de la moción. Quiera o no añadir la enmienda, vamos a estar de acuerdo. Muchísimas gracias.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno. Para concluir el turno de intervenciones y pronunciarse sobre una enmienda de adición que presenta el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Bien. Gracias a todos por su voto a favor.

Quiero recalcar lo que he puesto en la moción sobre lo que han comentado los Servicios Sociales y pone: .../... *“Somos conscientes del denodado trabajo que se ha ido desarrollando desde siempre por los Servicios Sociales Municipales para mejorar el envejecimiento activo de las personas mayores así como sus condiciones de vida en general”*.../... Lo he puesto así porque lo siento así, porque sé que es así, y por eso yo creo que era lógico hacerlo. En esta ocasión no me he mirado su programa electoral para lo que he puesto. Sí he mirado el Plan Local de Salud donde se habla de falta de voluntariado para el cuidado y acompañamiento de nuestros mayores, de fomentar la participación de las personas mayores en todos los ámbitos, fomento de una red de voluntariado y también el plan de acción locales del Patronato Municipal de Bienestar Social donde aconseja que haya un consejo municipal de personas mayores.

Sí me he leído porque sí me interesaba en este caso el programa electoral de elecciones generales del Partido Popular donde dice *“promoveremos que las ciudades se adhieran a la Red mundial de ciudades amigables con las personas mayores con el objetivo de impulsar el envejecimiento activo”*. Entonces sí lo he mirado para que no me dijeran que no porque ya lo decían ustedes.

Bien, a lo que proponen, yo... Sé que hicieron una propuesta. No me la he leído la propuesta. Bueno, alguna parte nada más, pero más que decir *“instar a que el Gobierno apruebe... “¿Cómo sería? Que aprobase la moción presentada por el Partido Popular. ¿Me lo puede decir?”*

Sr. Moreno Millán: ¿Puedo, Sr. Alcalde?

Sr. Alcalde: Sí, sí.

Sr. Moreno Millán: Instar al Gobierno de España a que lleve a cabo la moción aprobada en la Comisión de Derechos Sociales del Senado para diseñar y poner en práctica una estrategia nacional contra la soledad crónica no deseada. No hablo del Partido Popular. No quería hacer ningún tipo de propuesta partidista.

Sr. Carnerero Alguacil: No, no, si lo que iba a decir, claro, es que se aprobase una estrategia evidentemente contra la soledad. Me da igual quien lo haya propuesto, pero sí que hay hacer una estrategia a nivel estatal sobre la soledad en los mayores porque sí es cierto y absolutamente cierto y yo creo que todos, algunas familias lo padecen, o conocemos gente que padecen esa soledad y evidentemente hay que estar todos. Entonces, a favor de lo que plantea y de que se incorpore a la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba.

Sr. Moreno Millán: Segundo turno. Una cosa breve simplemente.



Sr. Alcalde: No. Entonces, ¿quieren intervenir el resto de portavoces en un segundo turno? Bueno pues, ahora, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muy breve. Simplemente: sé que se lo ha leído con anterioridad. No decía que hoy. Me consta que se lo ha leído. Simplemente era eso.

Sr. Carnerero Alguacil: Sí, sí. Es así. Ese y el de las generales, el de las autonómicas y todos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Me alegro que coincidamos porque sin lugar a dudas es un problema al que tenemos que atender con los medios disponibles que tengamos a nuestro alcance. Todo lo que hagamos por nuestros mayores va a ser poco porque a ellos les debemos todo lo que somos y tenemos que cuidarlos al máximo posible.

Como aquí se ha dicho, la edad de la población media en Cabra en el último lustro se ha incrementado en algo más de un año. Ha pasado a ser de 44 años de edad. Y tenemos a 3.898 vecinos mayores de 65 años. En concreto es el 19,2% de la población, siendo menores de 18 años el 16,2%, y entre 18 y 65, pues 13.162 habitantes que son el 64,7%. Es decir, el 19% de la población egabrense es mayor de 65 años y a ellos debemos de prestar mucha atención. Principalmente a aquellos que, como bien se está tratando en este tema, se sienten en una situación de soledad. Desde luego haremos todo lo que esté a nuestro alcance. Muchas gracias.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21), APRUEBA:

1.- De acuerdo con la información reflejada en la web de la Secretaría de Derechos Sociales del Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030, la Organización Mundial de la Salud (OMS) dirige una iniciativa, a través de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, a todos los ayuntamientos interesados en promover el envejecimiento saludable y activo, mejorando sus entornos y servicios e incorporando esta perspectiva en la planificación municipal de manera transversal. La Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores (también existe la Red Española) forma parte de la estrategia de la OMS para la década del Envejecimiento Saludable (2021-2030), en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Hay que tener en cuenta que formar parte de la Red no es una acreditación de ser un localidad amigable con las personas mayores, sino que supone el compromiso de un municipio de escuchar la necesidades de su población de mayor edad, evaluar y hacer seguimiento de su amigabilidad y trabajar en colaboración con las personas mayores y en todos los ámbitos para crear entornos físicos y sociales amigables con el envejecimiento. Formar parte de la Red también implica un compromiso con la metodología propuesta por la OMS, y compartir experiencias, logros y lecciones aprendidas con otras ciudades y pueblos a través de la plataforma Global Network for Age-friendly Cities and Communities.

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) proporciona información, documentación, asesoramiento, formación y apoyo para facilitar el proceso de incorporación a la Red y colabora con los ayuntamientos para facilitar la implementación del proyecto en todas sus fases.

En conclusión, el acuerdo sería llevar a cabo las actuaciones oportunas para la incorporación del Ayuntamiento de Cabra la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

2.- De acuerdo a lo establecido en el I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023, creemos que nuestro ayuntamiento debería elaborar un programa destinado a la detección y atención posterior de todas las personas de más de 55 años (esta es la edad que aparece en el Plan reseñado anteriormente) que padecen soledad indeseada en coordinación con los equipos de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud y el Patronato Municipal de Bienestar Social.

3.- Entendemos, tal y como también lo hace el Plan Estratégico de la Junta de Andalucía, como de vital importancia para paliar la soledad indeseada en nuestros mayores el fomento de los planes de voluntariado. Por ello, planteamos que nuestro ayuntamiento elabore programas dirigidos a este crucial asunto y configurados por dos ramas distintas pero convergentes entre sí. Así, por un lado, irían dirigidos a personas jóvenes con el propósito de atender a las personas mayores solas, ya sea mediante mero acompañamiento en sus domicilios o a través de la realización de actividades conjuntas de toda índole (deportivas, culturales, sociales,...). Por otro lado, los dirigidos a promover formación y sensibilización a estas personas que sufren la soledad para que se impliquen en acciones de voluntariado, como medida para salir de dicha situación. Por ejemplo, creemos que una actividad muy interesante sería formar a algunas de estas personas para que actúen como guías de las personas mayores que visiten nuestra ciudad, mostrándoles los lugares más interesantes de Cabra y explicándoles su historia. Igualmente, podrían formarse para la detección de problemas en nuestras vías públicas, jardines,..., procediendo posteriormente a informar al ayuntamiento de las deficiencias encontradas para que se proceda a su subsanación. Con la planificación de estos proyectos de voluntariado conseguiríamos, entre otras cosas, promover la solidaridad intergeneracional, tan necesaria en esta sociedad presidida por el egoísmo y la competitividad.

Estos programas, según el Plan Estratégico, podrían ser subvencionados por la Consejería competente de la Junta de Andalucía; siendo, por otro lado, actuaciones que ya se proponían de forma genérica en el I Plan Local de Salud de Cabra 2012-2016.

4.- Como hemos ido citando en el cuerpo de la presente moción, es imprescindible para actuar en pro de nuestros mayores, conocer de primera mano cuáles son sus problemas, sus anhelos, sus necesidades,.. Por ello, pensamos que no hay mejor forma para obtener esa indispensable información que crear un órgano que permita a nuestros mayores poner en común todo lo anteriormente expresado y que sirviese de vínculo con nuestro ayuntamiento para hacerle partícipe de sus inquietudes. Este órgano podría denominarse Consejo Local de Mayores de Cabra y estaría compuesto por todas las asociaciones que tuviesen relación con las personas mayores de nuestra localidad. La creación de este Consejo ya se proponía en el Plan de Acción Local elaborado por el Patronato Municipal de Bienestar Social hace pocos años.

5.- Realización de campañas de concienciación del problema de las personas mayores que sufren soledad o aislamiento social.

6.- Instar al Gobierno de España a que lleve a cabo la moción aprobada en la Comisión de Derechos Sociales del Senado para diseñar y poner en práctica una estrategia nacional contra la soledad crónica no deseada.

11.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE UN CONSULTORIO MÉDICO EN HUERTAS BAJAS Y GAENA ".(GEX 2021/4904).

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

“7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE “SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE UN CONSULTORIO MÉDICO EN HUERTAS BAJAS Y GAENA” (GEX 2021/4904).

Se dio cuenta de la moción que figura en el epígrafe, que es del siguiente tenor:

“Uno de los principios sociales de la Administración es asegurar el bienestar de las personas mayores mediante medidas y servicios que les proporcionen unas condiciones de vida digna e independiente. Esto se lleva a cabo asegurando su protección social, incentivando el envejecimiento activo y la participación en la vida pública, educativa y cultural.

El Plan Estratégico Integral para las personas mayores en Andalucía para los años 2020-2023 tiene como finalidad promover el bienestar de las personas mayores en Andalucía, proporcionándoles una atención basada en la prevención, la sostenibilidad y el cuidado integral y continuado, de manera que se pueda disfrutar plenamente de sus derechos.

La actual pandemia del COVID-19 ha dejado claro que la salud es lo primero y que la atención sanitaria es fundamental, que esté cercana y operativa, para poder ayudar desde el primer momento con recursos y rapidez en la atención médica.

Los Centros de Salud en estos últimos meses y durante bastante tiempo, han atendido por teléfono, evitando al máximo la presencia física de las personas que precisan asistencia con el fin de protegerlos, limitando a la mínima expresión el desplazamiento a los propios Centros de Salud.

En los núcleos rurales de Huertas Bajas y Gaena, en los últimos años se viene observando como la mayoría de su población son personas mayores, que en algunas ocasiones incluso viven solas, teniendo limitaciones en cuanto a la posibilidad de desplazarse a Cabra para solucionar citas médicas que en un Consultorio Médico se pueden realizar, evitando desplazamientos innecesarios y acercando la Sanidad Pública a Huertas Bajas y Gaena.

En la campaña de las elecciones municipales de 2019 y en los contactos mantenidos con los diferentes colectivos se puso de manifiesto la preocupación por la falta de atención médica y de enfermería en Huertas Bajas y Gaena, por lo que la candidatura Socialista se comprometió a presentar iniciativas para que se pueda solucionar esta situación ante la Administración correspondiente.

De hecho la vacunación contra la gripe se realiza en fechas concretas en los núcleos rurales para evitar estos desplazamientos.

La presencia de un médico, durante algunos días a la semana y un profesional de enfermería vendrá a dar solución a cuestiones básicas de salud a la población, evitará desplazamientos y dará mucha tranquilidad a las personas que viven en Gaena y Huertas Bajas.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

En virtud de lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cabra presenta esta moción con los siguientes puntos de acuerdo:

1.- Solicitar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía la apertura de un Consultorio Médico en Huertas Bajas y Gaena, con los profesionales que se estimen necesarios y con atención diaria.

2.- Dar traslado a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y al Director Gerente del Distrito Sanitario Sur de Córdoba.

3.- Que por parte del Ayuntamiento de Cabra se facilite a la Consejería un lugar donde poder ubicar el Consultorio Médico”.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico con los votos favorables de los Sres./Sras. Concejales/as de los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2), Ciudadanos-partido de la ciudadanía (1) y Unidad Vecinal Egabrense (1) y las abstenciones de los Sres./as Concejales/as del Partido Popular (7), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación. “

En el debate de la Moción, se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Por el grupo proponente tiene la palabra el Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Unos de los principios sociales de la Administración es asegurar el bienestar de las personas mayores mediante medidas y servicios que le proporcionen unas condiciones de vida dignas e independientes. Eso se lleva a cabo asegurando su protección social, incentivando el envejecimiento activo y la participación en la vida pública, educativa y cultural.

El Plan Estratégico Integral para las Personas Mayores de Andalucía para el año 2020-2023, tiene como finalidad promover el bienestar de las personas mayores en Andalucía, proporcionándoles una atención basada en la prevención, la sostenibilidad y el cuidado integral y continuado de manera que se pueda disfrutar plenamente de sus derechos.

La actual pandemia ha dejado claro que la salud es lo primero y que la atención sanitaria es fundamental, que esté cercana y operativa para poder ayudar desde el primer momento con recursos y rapidez en la atención médica. Los centros de salud en estos últimos meses y durante bastante tiempo han atendido por teléfono evitando al máximo la presencia física de las personas que precisan asistencia con el fin de protegernos, limitando a la mínima expresión los desplazamientos a los propios centros de salud.

En los núcleos rurales de Huertas Bajas y Gaena, en los últimos años se viene observando cómo la mayoría de su población son personas mayores que en algunas ocasiones incluso viven solas teniendo limitaciones en cuanto a la posibilidad de desplazarse a Cabra para solucionar citas médicas que en un consultorio médico se pueden realizar evitando desplazamientos innecesarios y acercando la sanidad pública a Huertas Bajas y Gaena.

En la campaña de las elecciones municipales del 2019 y en los contactos que mantuvimos con los diferentes colectivos se puso de manifiesto la preocupación por la falta de atención médica y de enfermería en Huertas Bajas y Gaena, por lo que nuestro compromiso era



presentar iniciativas para que se pudiera solucionar esta situación ante la Administración correspondiente. De hecho, y no es nuevo, la vacunación contra la gripe se realiza en fechas concretas en los núcleos rurales para evitar estos desplazamientos.

La presencia de un profesional, de un médico, durante algunos días de la semana y de un profesional de enfermería vendría a solucionar esos problemas, esas cuestiones básicas de salud a la población evitando desplazamientos y daría mucha tranquilidad a las personas que viven en Gaena y Huertas Bajas.

Lo que pedimos es esa solicitud a la Consejería de la apertura de un consultorio médico en Huertas Bajas y Gaena con los profesionales que se estimen necesarios, dar el traslado a la Delegación Provincial y al Director Gerente del distrito sanitario y que se facilite por parte de la Consejería del Ayuntamiento un lugar para ubicar el consultorio.

He tenido conocimiento esta mañana que a Huertas Bajas se ha desplazado el Director Gerente del distrito sanitario sur de la provincia con técnicos. Me comentan que incluso con la propia Delegada de la Junta para ver el sitio donde se podría hacer. Incluso me ha llegado, un poquito antes de entrar al Pleno, esa rueda de prensa que el Sr. Alcalde ha dado anunciando en Huertas Bajas que va a haber esa presencia médica.

Bendita moción. Bendita moción que va a servir para que en Huertas Bajas y en Gaena haya servicio médico, consultorio médico, porque podría estar previsto, se estará trabajando todo lo que se pueda y, evidentemente, nadie va a poner en duda el trabajo que se hace desde el Equipo de Gobierno en todos los sectores, en todos los aspectos que se consideren, pero a nadie se le escapa que la presentación de esta moción por parte del Grupo Socialista, cuanto menos, ha removido el asunto. Y como de lo que se trata es de que se solucionen los problemas, a mí me parece correcto que sea haya hecho el anuncio. Evidentemente, ya veremos la realidad en el tiempo en el que se estima oportuno o se considere por parte de la Delegación de Salud.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardeño: No voy a explicar aquí ahora cómo está organizado el mapa sanitario de nuestra comunidad y en especial la atención primaria, pero sí voy a decir que los centros de atención primaria son de tres tipos: centros de salud, consultorios locales y consultorios auxiliares. Creo que por la moción nos toca hablar de consultorios auxiliares que son unas infraestructuras básicas que podemos encontrar en cualquier pequeño núcleo de población aislado, aldeas dependientes de un municipio, a los que se desplazan los profesionales sanitarios para la realización de sus tareas.

Es frecuente que muchos municipios, como es el caso de Cabra, tengan parte de su población rural y dispersa, por lo que a muchos pueblos de nuestra Andalucía con este tipo de población acude un médico o doctora o enfermero-enfermera o bien todos los días, un día sí y otro no o días alternos a un consultorio auxiliar para evitar desplazamientos innecesarios al tratarse, en la mayoría de los casos, de personas mayores que tienen muchas dificultades por diferentes motivos para desplazarse a su centro de salud correspondiente.

Tenemos ejemplos de consultorios auxiliares muy cercanos que acreditan lo que estoy diciendo: consultorio auxiliar de Algallarín en Baena; consultorio auxiliar en muchas aldeas de Priego: Castil de Campos, las Lagunillas; consultorio auxiliar de las Navas del Selpillar en Moriles, etc.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Entendiendo que lo que pide la moción no es competencia municipal y que debería este tema estar definido en otro niveles de la Administración donde existiera un marco legal a nivel autonómico, también entiendo que la moción lo único que pretende es dar atención médica a personas que tienen su domicilio fuera de la localidad, acercándoles la atención sanitaria y evitando desplazamientos que en muchos casos son imposibles al carecer estas aldeas de líneas regulares para acercarse a los municipios donde se encuentran los centros de salud. Por tanto, entiendo que esto es, para los ciudadanos de Huertas Bajas y Gaena, bueno y, por lo tanto, la Consejería de Salud y el SAS tienen la última palabra y siempre van a mirar este tema bajo el binomio coste-beneficio y van a tener en cuenta cuántas personas van a afectar. Nuestro voto va a ser favorable a la moción y, si esto ya parece que está hecho, nos alegramos enormemente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Bueno, poco más que decir. Es una reivindicación muy antigua de los ciudadanos de Huertas Bajas. Bueno, aquí habla de Huertas Bajas y Gaena. Yo me alegro mucho que se haya hecho. Supongo que será Huertas Bajas lo que habrán... Bueno, ahora lo dirá el Sr. Alcalde, pero evidentemente el que se pueda hacer, si eso es así, todos tenemos que congratularnos con ello. En estas cosas no hay que hacer más demagogia que simplemente apoyar esa propuesta que si es cierto que se va a hacer, pues estupendo y debemos estar todos a una. Nuestro voto, obviamente, a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. El viernes día 23 de Abril, es decir, hace unos días, recibimos una noticia fantástica. Recibimos este informe que tengo yo aquí que comienza diciendo: *“En el siguiente informe se propone un plan asistencial para dar respuesta a las necesidades de salud de las aldeas de Huertas Bajas y Gaena pertenecientes a la zona básica de salud de Cabra y que hace aproximadamente dos años nos solicitó el actual Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cabra y que no pudimos atender por la falta de profesionales”*. Ante la demanda insistente, pues han hecho este informe. Y este informe lo que viene en resumen a decir y leo textualmente:... *“Tras el análisis de la situación y a fin de dar respuesta a esta demanda, desde el área de gestión sanitaria sur de Córdoba elevamos la siguiente propuesta:*

- *Establecer la visita periódica dos veces en semana de personal de enfermería a pedanía de Gaena,*

- *Habilitar un consultorio cedido por el Ayuntamiento que permita dar asistencia presencial en la aldea de Huertas Bajas de un equipo médico, enfermera dos días a la semana también, siempre en turno de 8 a 10:30”*.

Lo hemos conseguido. Después de mucho tiempo, de muchas peticiones de los vecinos, este Gobierno de la Junta de Andalucía ha dado a Huertas Bajas y a Gaena lo que merece.

Yo creo que cuando el Partido Socialista presentó esta moción en la que solicita a la Junta de Andalucía algo tan necesario, pero a la vez tan complicado, como un consultorio médico en Huertas Bajas y atención en Gaena, lo hizo porque realmente confía en Juanma Moreno. El líder del Partido Socialista del Ayuntamiento, el Sr. Caballero, confía en el Gobierno del cambio. Confía en la actual Junta de Andalucía, pero creo, y lo digo con sinceridad, que también confía en nosotros, en el actual Equipo de Gobierno. Y a la vista está que hace bien en confiar en nosotros porque hay resultados y las cosas salen.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Es que hemos pasado de un extremo a otro. Cuando el Partido Socialista y cuando Izquierda Unida gobernaban en Cabra votaron en contra de una moción del Partido Popular. Una moción que, entre otras cosas, lo que solicitaba era instar a la Delegación de Salud a destinar un ATS o visita médica semanal a Gaena. Votaron en contra de esa propuesta del Partido Popular, supongo, porque lo verían demasiado complicado. Y la verdad es que lo era, no digo que no. Sin embargo, hoy lo ven más fácil con este Gobierno y el Partido Socialista propone el consultorio médico en Huertas Bajas y la atención en Gaena. El Sr. Carnerero vota a favor de aquello que en su momento votó en contra. Me van a decir que esa moción tenía muchas cosas. Bien es cierto que se solicitaban muchísimas cosas más, pero también es cierto que se podía haber hecho alguna enmienda aceptando algunas de las propuestas. Pero insisto en que yo intuyo que realmente votaron en contra porque no confiaban en el Gobierno de la Junta de Andalucía de aquel momento. No creían que fuese capaz de llevarlo a cabo, a pesar de que dijeron que lo iban a llevar y como ahora sí que lo creen y además saben que nosotros nos vamos a desvivir por conseguirlo, por eso proponen y votan a favor de esta moción. Y yo, en nombre de todo el Equipo de Gobierno, le doy las gracias por su confianza en todos nosotros.

Antes de terminar, quisiera dejar claro una cuestión: es cierto que han cambiado de opinión. Es cierto que en su momento votaron en contra y ahora a favor, pero también es cierto que si proponen esta moción, y sé que es así, es porque ellos quieren lo mejor para Cabra. Todos los que estamos aquí queremos lo mejor para Cabra y todas las propuestas que se hacen en sesión plenaria son por lo mejor para Cabra. Jamás he puesto eso en duda.

Siendo Presidente de la Junta de Andalucía, al Gobierno del cambio, Juanma Moreno, se le han solicitado muchísimas cosas. Muchas de ellas ya son una realidad, otras están en proceso y en otras estamos trabajando para conseguirlas. Por eso decía que hemos pasado de un extremo a otro, porque cualquier tiempo no fue mejor. El anterior Equipo de Gobierno, el anterior Gobierno de la Junta de Andalucía fue el que quitó el transporte de las Huertas Bajas, ese que venía tan bien para que viniesen al médico los vecinos de las Huertas Bajas. ¿O se acuerdan ustedes del colegio de las Huertas Bajas? También desapareció por el anterior Gobierno de la Junta de Andalucía. Y decían que era porque así se optimizaban los recursos materiales y humanos. Ahora no se ve exactamente igual. Yo les recuerdo que hubo incluso manifestaciones en apoyo a que no se quitase el colegio de las Huertas Bajas. No apareció nadie por allí. Incluso hubo quien salió por la puerta de atrás. Por lo tanto, hemos pasado de eso a publicarse la licitación de la autovía del Olivar, la agrupación de vertidos de aguas en Huertas Bajas, mejoras continuas en nuestro hospital y en nuestro centro de salud porque, aunque haya a quien le duela o exista alguna persona con dificultad de reconocer, el Partido Popular confía en la sanidad pública, pues ha hecho muchísimas cosas.

Hace poco se puso en funcionamiento el ascensor o se anunció la inversión de 3.500.000 de euros que va a haber en los quirófanos, 650.000 euros en radio-diagnóstico, un TAC de última generación, un equipo de resonancia magnética. Muchísimas, muchísimas cuestiones que se están llevando a cabo.

Compañeros de Corporación, yo creo que todos estarán conmigo en que el Gobierno de Juanma Moreno apuesta por la sanidad pública de forma rotunda, que el Gobierno de Juanma Moreno apuesta por Cabra, por los cabrenses de manera firme y decidida.

Y voy terminando ya, Sr. Alcalde. Esta moción principalmente solicita un consultorio médico en Huertas Bajas, atención en Gaena, pero, como todos ustedes pueden entender, lo solicita para que se lleve a cabo atención diaria todos los días de la semana y por la población que tiene es bastante difícil. También solicita que haya un edificio o un lugar donde ubicar la atención médica. Eso que, sin problema alguno, se va a hacer. Lo que sí me gustaría, si el grupo

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4

F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

proponente lo tiene a bien, ya que se va a llevar a cabo la demanda, si quiere retirar la moción y si no, pues seguimos adelante con la votación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Menos mal que llegaron ustedes a la Junta porque si no... A lo largo de toda la historia, desde que la Junta de Andalucía está, habría que tirar de hemeroteca y ver la cantidad de inversiones que en Andalucía se han hecho y que en Cabra se han hecho y no estaba el Partido Popular. Pero bueno, yo creo que muchas veces hay que tener un poquito de humildad también. Pero bueno, eso ya va cada uno con lo suyo.

Lo importante ¿qué es? Lo importante, y ya le anuncio que nosotros no vamos a retirar la moción, lo importante es que se ha conseguido esta situación. Quien se ponga la medalla a mí me da igual. Yo no me la voy a poner. El que quiera que se la ponga. Yo no quiero medallas ningunas. Yo entiendo que lo importante es que los ciudadanos y las personas que viven en Huertas Bajas y en Gaena van a tener ese servicio. Eso es lo fundamental.

Y también le digo una cosa, Sr. Moreno, si usted considera que el colegio debe volver a las Huertas Bajas, presente usted una moción en el próximo y si no la presento yo. Y que venga el colegio a las Huertas Bajas otra vez. Si usted cree que debe estar, vamos a por el colegio de las Huertas Bajas. Y vamos a por la ITV y vamos a por todo lo que se está pidiendo a la Junta de Andalucía. Pues claro que la Junta de Andalucía tiene que apostar por Cabra, como han apostado siempre todos y cada uno de los Gobiernos. Claro, a usted le gusta uno más que otro, pero bueno, evidentemente, hoy a usted le gusta más el de la Junta. Otras veces le ha gustado más el del Estado. Esto va por barrios, evidentemente. Pero lo que nadie puede negar es que la Junta de Andalucía en Cabra ha apostado mucho y ha dado mucho y ha hecho muchas cosas y ahí están. Lo importante, repito, que se ha aprobado la moción. La medalla que se la ponga el que quiera.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Pues, ¿segundo turno? Tendría un minuto porque ha ocupado 6 minutos en su primera intervención. Sr. Poyato, ¿quiere usted intervenir?

Sr. Poyato Guardañó: No.

Sr. Alcalde: ¿Sr. Carnerero? Sí.

Sr. Carnerero Alguacil: Después del juego político, confundir la parte con el todo es lógico. Se ha comentado lo de la moción que en su momento se planteó, la moción que se presentó sobre Gaena en su momento que la presentó y, además, me acuerdo que estuvo debatiéndola el Sr. Alcalde. Evidentemente, usted mismo lo ha dicho: el contexto de todo lo que se decía allí sería, yo creo, que es muy osado el decir que se estaba en contra, ni muchísimo menos, de ese apartado en concreto. Lo que pasa que se planteaban un montón de cosas que ya estaban hechas y, bueno, usted lo sabe. Pero vamos, yo no entiendo esa táctica política.

Y de las cosas que se están haciendo, todo lo que sea para hacerlo, lógicamente, como ha dicho el Sr. Caballero, estupendo, todo lo que se haga. ¿Que se hace la licitación de las carreteras? Estupendo. Lo que sí tenemos que decir es que dentro de dos años vamos a estar en el mismo punto que estábamos hace once, es decir, con la licitación de la carretera, que dentro de este mandato de la Junta de Andalucía, de esta legislatura, cuando termine el año que viene, que es lo que viene en los presupuestos, la mitad se pagará este año, la mitad el siguiente, y terminará este mandato sin haberse comenzado la carretera, simplemente con el proyecto hecho

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

que es lo mismo que había en el 2011, el proyecto hecho. Espero que después de ese proyecto se pueda hacer. Nada más. No tiene mucha importancia tampoco lo que yo iba a decir.

Sr. Alcalde: Gracias, Sr. Carerero. Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo la única medalla que me he puesto es la que me pongo en las procesiones desde que soy Concejal. No me pongo ninguna otra. Aquí el mérito no es mío. El mérito es de la Junta de Andalucía y del Presidente Juanma Moreno con el Gobierno del cambio.

Yo tampoco he dicho de las Huertas Bajas nada más que la realidad, que fue la Junta de Andalucía del momento la que lo quitó. Si usted quiere presentar una moción, pues como usted bien dice, la presentará. Y ya yo, en representación de mi grupo, votaré lo que estime conveniente, lo mismo que hemos hecho siempre. Incluso hemos sido nosotros los que le hemos instado a la Junta de Andalucía, gobernada ya por el Presidente Juanma Moreno, a que haga cosas en nuestra ciudad que antes también pedíamos. Es decir, nosotros pedimos para Cabra porque nos importa Cabra. Si le molesta, lo siento, pero que yo simplemente le he trasladado una realidad y sin ningún ánimo de que a usted le sienta mal. He dado los datos de la Junta de Andalucía desde que está el Partido Popular. Si usted quiere, recopile los datos de lo que hizo la Junta de Andalucía gobernada por el Partido Socialista. Nada más. Y siento si le moleste mi intervención cuando digo las cosas que hace la Junta de Andalucía por Cabra. Lo voy a seguir haciendo, pero si le molesta, pues lo siento.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno. Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: A mí no me molesta. Usted no se preocupe que yo suelo ser muy respetuoso en mis intervenciones y, evidentemente, no me va a molestar ni voy a salirme diciéndole cosas. Pero, evidentemente, sí es verdad, y eso está claro, que el objetivo se ha cumplido y que Huertas Bajas y Gaena van a tener consultorio. Lo demás son cosas menores.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Se aprueba por unanimidad.

Y efectivamente, estamos ante un importante día para los vecinos de Huertas Bajas y de Gaena. Y hombre, yo quiero decir que las cosas son como son, no como nos gustaría que fueran. Esto no es flor de un día, esto no es que un área sanitaria se levante una mañana y diga: ahora lo voy a dar o después no lo voy a dar. Esto no funciona así. Y el propio informe del plan asistencial para las aldeas de Huertas Bajas y Gaena dice textualmente: *“Hace aproximadamente dos años nos solicitó el actual Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cabra la presencia de médicos y enfermeros en ambas aldeas”*. Y habla de *“demanda insistente en estos años del Ayuntamiento de la localidad de Cabra”*. Yo les puedo dar mi palabra de que esto ha sido una reivindicación por parte de este Equipo de Gobierno desde el primer día en el que el Gobierno de Juanma Moreno llegó a la Junta de Andalucía, el Consejero, Jesús Aguirre, tomó posesión de su cargo como Consejero. Es más, no consigo recordar, pero posiblemente en algunas de las visitas del Consejero que hemos podido compartir con los portavoces, este asunto se puso sobre la mesa. Y si no lo puse delante de los portavoces lo puse yo encima de la mesa en las reuniones con el Consejero. Es decir, es un asunto que nos ha preocupado desde el primer minuto con este Gobierno, porque a la vista está que en 40 años del anterior Gobierno no se consiguió. Este sí lo ha puesto en marcha y lo ha conseguido en dos años. Ciertamente es que queríamos antes. Insisto en que es una de las primeras reivindicaciones que lanzamos, pero cierto es que llevamos un año de pandemia y que los recursos sanitarios han tenido que ser dirigidos hacia lo importante.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Pero yo coincido con el Sr. Caballero en que, al final, lo importante es que esto se haga. Y lo importante es que esa reivindicación histórica de los vecinos de Huertas Bajas y de Gaena haya llegado a buen puerto. Como ha llegado a buen puerto, va a llegar a buen puerto, la depuración de aguas residuales, la estación depuradora de Huertas Bajas o como han llegado a buen puerto multitud de inversiones que estamos haciendo en nuestros núcleos rurales porque entendemos que Gaena y Huertas son Cabra, un barrio más de Cabra, y que tienen que tener inversión municipal todos los años como estamos haciendo. Y ahí va a estar nuestro compromiso.

Yo estoy muy contento. Yo sí quiero agradecerle al área sanitaria sur, al Dr. Plata, a todo su equipo, a la Delegada de Salud, María Jesús Botella, y también al Consejero esa sensibilidad que ha tenido con Cabra para que esto sea una realidad de forma rápida. Después de pedirlo, insisto, durante muchísimos años, muchísimos escritos de la asociación de vecinos a Gobiernos presididos por mí y a Gobiernos anteriores.

Y es cierto lo que ha dicho el Sr. Moreno, en el año 2009 yo presenté una moción que redacté yo sobre deficiencias en Gaena, porque la verdad que la situación en Gaena era muy mala. Y tras una reunión con los vecinos en el año 2009, gobernando el Partido Socialista e Izquierda Unida, el Sr. Caballero y el Sr. Carnerero, yo presenté esa moción. Una moción constructiva donde hacía un diagnóstico del problema y aportaba también la solución que entendía que podía venir. Y uno de esos diez puntos era éste, era el del consultorio con enfermeros además, porque lo que pedían principalmente era consulta de enfermería.

Aquella moción, en este caso no puedo estar muy de acuerdo con el Sr. Moreno, aquella moción no salió adelante no porque no estuvieran de acuerdo. Yo entiendo que no podrían estar en contra de eso. Quizá es cierto lo que ha dicho el Sr. Moreno de que no confiaban mucho en que eso lo pudieran conseguir por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, pero es que dijeron algo peor todavía. Es que dijeron que eso no lo votaban a favor porque ya lo tenían prácticamente hecho a falta de un problema informático, de un programa informático que existía, y que se iba a resolver de inmediato el problema informático y que inmediatamente iba a haber enfermeros en Gaena. Pues todavía están esperando. Yo creo que estas cosas hay que tomarlas con otras perspectivas y de otras formas.

Ya digo que en estos dos años hemos trabajado intensamente por resolver este problema y, es cierto, ha coincidido en el tiempo. Lo bueno es que se ha conseguido. Y yo quiero agradecerse, insisto, a Salud de la Junta de Andalucía. Al igual que, como se ha dicho aquí, los casi 4.239.000€ de inversión pública en el Hospital Infanta Margarita, como otras muchas cosas.

Y por último, claro, Sr. Carnerero, la autovía no se hace en dos años, pero convendrá conmigo en que las casas se hacen desde los cimientos. Lo primero que tenemos que hacer para tener autovías es el proyecto de la autovía. Y eso es lo que el Gobierno de Juanma Moreno también en dos años ha rescatado de un cajón donde el Partido Socialista lo tenía olvidado y lo ha puesto en marcha Y además con una decisión política y es iniciar el tramo de Autovía del Olivar en el término municipal de Cabra. Y eso es una deferencia con Cabra. Y le gustará más o menos, pero eso es lo que realmente está haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía y yo creo que hay que agradecerse.

De todas formas, detrás de esta moción que presenta el Grupo Socialista estoy totalmente convencido que está la buena voluntad y la buena fe de mejorar los servicios públicos en nuestra ciudad. Y como eso es lo que compartimos, yo le doy la bienvenida a que compartan estas prioridades que ha marcado el Equipo de Gobierno y que se van resolviendo

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4

F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

día a día. La verdad es que llevamos unos cuantos días donde estamos hablando de resolver problemas históricos en cooperación con la Junta de Andalucía. Hoy hemos hablado de la concertación de plazas para Alzheimer, estamos hablando de la Autovía del Olivar, estamos hablando de la depuración de aguas en Huertas Bajas, estamos hablando de la asistencia médica. En fin, muchas cosas que se van haciendo realidad gracias al compromiso del Gobierno de Andalucía con la colaboración leal y el empuje, hay que decirlo, del Equipo de Gobierno. Y me encanta que esté el resto de la Corporación detrás empujando, porque así somos mejores todos. Y eso es realmente lo que nos pide el pueblo de Cabra. Que siempre, y más en estos momentos de dificultad, rememos en la misma dirección. Y, por lo tanto, yo, hoy, me voy doblemente contento de que compartamos objetivos y que encima los consigamos. Así que creo que hoy está la ciudad de Cabra nuevamente de enhorabuena. Muchas gracias a todos. Se aprueba por unanimidad y pasamos al punto de asuntos de urgencia.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21), ACUERDA:

- 1.- Solicitar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía la apertura de un Consultorio Médico en Huertas Bajas y Gaena, con los profesionales que se estimen necesarios y con atención diaria.
- 2.- Dar traslado a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y al Director Gerente del Distrito Sanitario Sur de Córdoba.
- 3.- Que por parte del Ayuntamiento de Cabra se facilite a la Consejería un lugar donde poder ubicar el Consultorio Médico.

12.-ASUNTOS DE URGENCIA.

Sr. Alcalde: Y pasamos al punto de asuntos de urgencia que es la modificación de la resolución dictada para rotular una calle con el nombre de Socorro Moral. La justificación de la urgencia es la siguiente: en conversaciones con la familia, entienden como posible la rotulación de un espacio ajardinado en la ciudad de Cabra. El acuerdo venía en el término de rotular una calle y para poder cumplir con la rotulación de ese espacio ajardinado en torno a la Avda. Pedro Iglesias con la unión con la C/ Víctima del Terrorismo, sin necesidad de cambiar el nombre de la calle para que no ocasionemos problemas a los vecinos, lo que vamos a proceder es a rotular todo el espacio público abierto y verde de esa urbanización, donde la familia ha entendido que era un sitio que a ellos les gustaría. Y respetando su voluntad cambiamos el acuerdo. En vez de calle proponemos que se apruebe la rotulación de un espacio público con el nombre de nuestra querida y recordada Socorro Moral Moral. Procedemos a la votación de la urgencia.

Sometido a votación, la Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21), ACUERDA tratar por la vía de urgencia la siguiente propuesta:

12-1 PROPUESTA MODIFICACIÓN ACUERDO SOBRE ROTULACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE SOCORRO MORAL MORAL (GEX 2020/8502).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2020, acordó aprobar una Moción conjunta de todos los Grupos Políticos Municipales que integran esta Corporación, para rotular una calle de esta ciudad, con el nombre de SOCORRO MORAL MORAL.

El Alcalde que suscribe propone a la ilustre Corporación Municipal que se modifique dicha resolución, en el sentido se acuerde la rotulación de un espacio público con el nombre de SOCORRO MORAL MORAL, en lugar de una calle. Cabra, 21 de abril de 2021. EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón. (firmado electrónicamente en la fecha de la firma).

Sr. Alcalde: Aprobada la urgencia, procedemos a votar el asunto. Por el Grupo de Ciudadanos.

Sr. Poyato Guardesño: También de acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo de Partido Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Popular.

Sr. Moreno Millán: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Pues se aprueba por unanimidad

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21), ACUERDA:

- La rotulación de un espacio público con el nombre de SOCORRO MORAL MORAL, en lugar de una calle.

13.-.RUEGOS Y PREGUNTAS.

Llegados a este punto, el Sr. alcalde cede la palabra al Sr. Poyato Guardesño que se dirige así a los asistentes:

Sr. Poyato Guardesño: Para pagar cambio de titularidad de agua y basura hay que ir a Cajasur, C/ Álamos, sólo de 8:30 a 11:00h, formándose unas colas tremendas. Ya sabemos que para pagar solo está esta oficina que, unido al cierre de la oficina de La Barriada, provoca, como he dicho anteriormente, grandes aglomeraciones de personas. Si vas al Ayuntamiento después de las 11:00h, ya hasta el día siguiente no puedes pagar. Y luego volver de nuevo al Ayuntamiento para entregar el documento de pago. He visto personalmente la protesta de varios ciudadanos que no nos deja en buen lugar. Por lo tanto, ruego al Sr. Alcalde o bien que haga las gestiones con Cajasur para que permita pagar los impuestos a cualquier hora o que se

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

haga un abonaré y poder pagarlo en cualquier entidad bancaria o cualquier solución que usted considere para resolver el citado problema.

Ruego que se limpie y adecente la zona en el polígono Vado Hermoso de titularidad municipal que está junto al circuito de bicicletas y del restaurante Vado Hermoso.

En el Patronato Municipal de Bienestar Social había una persona responsable del registro de demandantes de vivienda. Esta persona se ha incorporado a la Policía Local, con lo cual me comentan personas que han ido a renovar o a llevar documentación que no se les ha atendido. Rogamos se ponga en servicio este registro de demandantes de vivienda.

Ruego que se limpie la acequia de La Vega, pues si viene una tormenta producirá un gran atranque de materiales y agua. Y si se deja que se seque el forraje que allí hay junto al cañaveral se puede prender fuego y ser peligroso.

Me comentan desde la guardería donde me encuentro como representante municipal que en qué situación se encuentra las ayudas que desde el Ayuntamiento se iban a conceder a las AMPAS.

Me comentan agricultores que sería interesante que todos los caminos, independientemente de quién sea la propiedad (Estado, Junta, Ayuntamientos o particulares), si son de utilidad pública, se señalizaran en todo el territorio municipal. Tendría una alta rentabilidad social.

Antonio Ortiz, Interventor accidental, en pocos días tendrá que dejar de serlo. El pasado 19 de abril, en el BOP, salía el anuncio de nuestro Ayuntamiento en el que se publicaba la convocatoria y bases reguladoras del proceso de selección para cubrir, con carácter interino, el puesto de Interventor. Mi pregunta sería: ¿tendremos dificultades entre el tiempo que transcurre entre la salida de Antonio y la incorporación del nuevo Interventor?

Rogamos se estudie proponer un servicio de taxi a Gaena y Huertas Bajas para traer los residentes de esas aldeas a Cabra o bien al médico o hacer cualquier gestión.

Y por último, a través de las redes sociales, la Secretaria General del PSOE de Cabra ha criticado que se hayan comprado 10.000 mascarillas a una empresa de Málaga habiendo empresas en Cabra que venden las mismas. ¿Podría informar el Equipo de Gobierno sobre los criterios elegidos para esta compra? ¿A qué empresas se invitaron? Ya está.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Vamos a ir contestando algunas cuestiones. Otras vamos a buscar la información para contestársela en cuanto podamos.

Yo estoy de acuerdo en el problema de la restricción horaria para el pago de recibos en los bancos. La verdad es que es poco comprensible y estamos hablando nuevamente de una decisión de una entidad privada, pero yo le tomo la invitación que me ha hecho, la sugerencia que me hace, para intentar hablar con ellos a ver si es posible que flexibilicen esos horarios o estudiar con el servicio de Tesorería del Ayuntamiento la posibilidad de los abonarés. Es cierto que es un problema. También es cierto que, como hablamos en la Junta de Portavoces sobre la estrategia EDUSI, vamos a poner en marcha los tótems monederos donde esperamos que también se puedan hacer este tipo de transacciones económicas sin necesidad de tener que ir a la oficina bancaria.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Tomamos nota de la limpieza de la parcela de Vado Hermoso. Le agradecemos la información.

El registro de demandantes de vivienda, en este momento, tanto la Secretaria como otra técnico del Ayuntamiento están trabajando en ello. Han tenido que cambiar los circuitos de firmas y han tenido que pedir las autorizaciones pertinentes y me consta que algunas personas que tenían mucha prisa en unos certificados están trabajando ya en ello y no sé si casi todos resueltos. Se han expedido ya. De todas formas, tenemos que buscar una solución definitiva en cuanto podamos incorporar más personal.

La limpieza del arroyo-acequia La Vega, los tramos que sean de acequia no corresponden al Ayuntamiento. El tramo de limpieza de arroyo también lo anotamos para hacerlo en cuanto nos sea posible.

Y respecto a la plaza de Interventor, como saben, nuestro Interventor titular ha causado baja porque se ha ido a un destino más cercano a su ciudad habitual o donde vive o natal, no lo sé, pero ha decidido... Como estaba aquí, en fin, que no era su plaza definitiva, ha decidido irse a la Costa del Sol que es donde él reside. Yo quiero agradecer a Antonio, de verdad, agradecerle todo el trabajo que estás haciendo porque además te ha tocado coger la Intervención en el momento más complicado del año, en el cierre del ejercicio, y estás haciendo un trabajo extraordinario que yo quiero reconocer públicamente a ti y a tu equipo.

Y como bien ha dicho el Sr. Poyato, lo que ha hecho el Ayuntamiento inmediatamente ha sido convocar la plaza y las bases reguladoras. Y el hecho de que tengamos más o menos dificultades va a depender de la suerte que tengamos a la hora de que un habilitado nacional pida el destino. Esto ya no está en nuestra mano. Hay una carestía absoluta de habilitados nacionales en todo el país y es verdad que las plazas se convocan y no se cubren. Es decir, que las oposiciones salen pero no se cubren todas las plazas y hay mucha necesidad en muchos Ayuntamientos y esto es un problema que tenemos que resolver. Bueno, nosotros no podemos resolverlo directamente porque no podemos obligar a nadie a venir a Cabra. Tienen que solicitar el destino. Vamos a ver si tenemos suerte como tuvimos la otra vez.

Y respecto al servicio de taxi Gaena y Huertas Bajas, decirle que esto ha sido preguntado a la Consejería de Transportes y me comentan que el servicio de taxis a demanda que existe ahora mismo habilitado por la Junta de Andalucía está restringido a diferentes municipios. Es decir, se puede establecer entre dos municipios, pero no entre aldeas del mismo municipio. Es el criterio que tiene ahora mismo la Junta de Andalucía. Por lo tanto, no habría posibilidad. Yo he preguntado por eso, pero lo que sí le puedo decir es que también hemos instado por escrito a la Junta de Andalucía a que recupere la parada de autobús de Huertas Bajas. Lo hemos hecho conocedores de que están ahora mismo en trámite la renovación de los contratos con las diferentes compañías de autobuses que prestan el servicio público de viajeros que regula la Junta de Andalucía. Entonces, para que lo tengan en cuenta de cara a esa licitación de contratos para que la incluyan nuevamente. Hemos pedido las dos paradas de Huertas Bajas. Esperemos que nos den las dos, al menos, una. Pero es cierto que están totalmente incomunicados y esto hay que recuperarlo. No es comprensible que desapareciera esa parada en Huertas Bajas. Muchas gracias. Sr. Casas.

Sr. Casas Marín: Gracias, Sr. Alcalde. Comentarle al Sr. Poyato sobre el tema de la señalización de los caminos. Comentarle que desde hace algún tiempo, cuando terminamos y hacemos una mejora de un camino, intervenimos sobre él, se va a acompañando con la señalización del mismo en los dos extremos del camino indicando la titularidad si es pública, lógicamente, que es donde podemos nosotros actuar, nombre del camino y las limitaciones,

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

tanto de velocidad como de tonelaje, para intentar que de esta manera podamos mantenerlos en las mejores condiciones.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sra. Sabariego.

Sra. Sabariego Padillo: Gracias, Sr. Alcalde. Efectivamente, decirle al Sr. Poyato que se ha retrasado un poco la llegada de las ayudas. Estamos terminando de realizar los convenios de colaboración porque uno de los escollos administrativos que hemos tenido que solventar desde el Equipo de Gobierno es precisamente que queremos llegar a todos los ámbitos educativos desde los 0 años aún cuando no tengamos competencias en los mismos. Pero la próxima semana, durante esta semana y la próxima, tendrán noticias y posiblemente las ayudas ya tengan una llegada inminente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Ahora sí, Sra. Guardeso.

Sra. Guardeso Guardeso: Buenas noches. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Al principio de esta legislatura dije que iba a pedir un contenedor en todos los Plenos. Bueno, he estado un tiempo calladilla porque las circunstancias no eran las adecuadas, pero es que he visto unos contenedores para tapones que están poniendo en algunos pueblos que la verdad es que me encantan porque, aparte de ser de reciclar que es muy importante, son solidarios porque se recogen tapones para distintas asociaciones. Creo que en nuestra ciudad ahora mismo está recogiendo Borrando Diferencias. Entonces, rogaría se estudie la posibilidad de poner ese tipo de contenedores porque resultan muy estéticos y, sobre todo, colaboran con estas personas. Yo tengo fotos, si las queréis.

La Delegación de Igualdad de Córdoba ha puesto en marcha la segunda parte de la tarjeta monedero. La primera parte no recuerdo, no estamos enterados, si Cabra se acogió a este proyecto. Y la verdad que resulta muy interesante porque permite a las personas comprar sus propios productos y no depender. Es un poco más digno y, sobre todo, se ha hecho en colaboración con Cruz Roja que es la que la ha puesto en marcha. Me gustaría saber si en Cabra nos vamos a acoger o lo hemos intentado o lo sabemos.

A las espaldas del parque Europa, en la C/ Gutiérrez Mellado, hay un solar en frente de esas casas que está totalmente dejado. Están las vallas caídas. Se ha utilizado, cuando se ha hecho la salida de la calle Sima, se ha utilizado un poco como de depósito de material. Entonces, tiene hierros oxidados, las vallas medio caídas. La verdad es que está poco presentable. Rogaríamos que esto se solucionara porque, según la Ordenanza de Vallados y Solares que está vigente, las parcelas tienen que estar mínimamente valladas y limpias cuando se trata de parcelas en sitios con viviendas.

Otra cosilla. Me han comentado algunas personas de las que van a trabajar al vivero que no existen servicios en dicho vivero. Entonces, la verdad es que siempre es complicado donde no hay servicios, pero si encima hay un colectivo de mujeres que son las que van a trabajar, pues mucho más. Rogaríamos que eso se tenga en cuenta y se intente solucionar porque incluso es que las personas con las que hemos hablado nos han dado la solución. Han dicho: entendemos que a lo mejor es complicado ponerse a hacer una obra y un servicio, pero igual se podían utilizar los de la Asociación de Vecinos de Los Silos. Entonces, eso y una fuente de bocadillo también demandan porque tienen que beber agua en las gomas de riego.

En la fuente que hay yendo para el cementerio, lo que es la entrada que aquí se llama o se conoce como el Prado de Rute, esa fuente la verdad es que está pintada y está muy bien, pero las losetas están en bastante mal estado. Entendemos o creemos que es que posiblemente

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

haya una actuación por esa zona, pero mientras tanto rogaríamos que esas losetas se peguen porque la verdad es que agua y losetas sueltas es un poco fangal.

Los vecinos, las personas usuarias del pasaje del antiguo Mercadona se quejan de que no está igual de limpio que cuando allí estaba el supermercado. Es lo que nos dicen. Y también que se cierra a horas que no eran las adecuadas. Entendemos que eso hay que cerrarlo a unas horas, por eso además se puso la puerta, pero las personas que lo usan consideran que no se está adecuando el horario a su uso.

Vaya por delante nuestra gratitud y nuestra admiración a los servicios sanitarios porque es que no lo pueden estar haciendo mejor, pero el viernes nos llegaron unas fotos de una papelera, supongo que olvidada, pero una papelera, con jeringuillas en la puerta del pabellón donde se está vacunando. Tenía jeringuillas, guantes y demás. Esto en cualquier situación es llamativo, pero en la que estamos la verdad es que a la gente se le pone un poco las orejas de punta. Entiendo que no es cosa de este Ayuntamiento, pero igual si ha ocurrido o si sigue ocurriendo, a lo mejor, yo que sé, las personas que por allí... No sé si tiene que ir limpieza o cómo eso tienen que hacerlo, pero la verdad que es importante que eso no ocurra.

Y ahora ya, para terminar, dos cosas del Pleno pasado. Cuando dije de los contenedores que había zonas en la Barriada que los contenedores estaban a 500 metros, es cierto que soy muy buena andaluza, pero que si no están a 500 están a 300 y a mí sí me sigue pareciendo bastante lejos si va uno con basura bastante o si es una persona de edad. Yo, sí queréis, también os puedo decir los dos o tres puntos negros que he detectado para intentar solucionarlo y que esos contenedores vayan un poquito más cerca.

Y ya para terminar, uno de los ruegos de la Sra. Díaz fue lo de la C/ Dean Padilla. La C/ Dean Padilla tiene allí un resalte que es como un badén, pero sin señalar. Entonces, después de que ella lo dijese en Pleno y después de eso, los vecinos han venido a decírnoslo. Al parecer se ha caído una chiquilla con una bicicleta y una abuela ha estado a punto. Entendemos, y según los vecinos se les ha dicho las más peregrinas de las ideas, que no se puede hacer porque había que quitar los aparcamientos, que entonces había que quitar los árboles... En fin, varias cosas, que yo, dentro de mi ignorancia supina, entiendo que aquello lo que hay que hacer es levantarlo y cortar la raíz. Pero bueno, eso ya sería cuestión de los técnicos y vuestra, pero que rogaría que eso se tenga en cuenta porque todo lo que pueda suponer un peligro ya sabemos que hay que evitarlo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Guardes. Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: En principio, quisiera darle las gracias al Sr. Casas, que en el Pleno pasado se me olvidó cuando dije que no me habían contestado a prácticamente ninguna pregunta o ruego de los que hice. Se me olvidó decir que efectivamente el Sr. Casas, diligentemente, al día siguiente me proporcionó el informe que había solicitado.

También quiero dar las gracias porque me han entregado un informe sobre las cámaras de video-vigilancia que he solicitado en varias ocasiones, aunque me han dicho que faltan algunos y que ya me los darán.

Y también al Sr. Vergillos que he estado hablando antes con él para algunas solicitudes que había hecho y que me va a dar a la documentación.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Faltan algunas preguntas, pero bueno. Sobre todo, de copia del proyecto de la ladera o del convenio del Calvario y algunas cosas más. Pero espero que para la próxima, en este periodo que de un mes, me las puedan dar.

Y yendo a la preguntas de este mes, la primera es: ¿qué actuaciones está realizando o piensa realizar el Equipo de Gobierno en la zona que se derrumbó en la c/ Ana de la Rosa en la Villa? La calle está cortada, evidentemente, con los perjuicios que eso trae para los vecinos y me gustaría saber si se está haciendo alguna actuación o qué se piensa hacer en este sentido porque, obviamente, los vecinos están bastante preocupados.

Ahora le voy a leer una cosa que ya la ha dicho el Sr. Poyato pero vamos, no obsta para que yo la vaya a decir porque la tenía escrito aquí, que es sobre el tema de Cajasur. Actualmente las liquidaciones que realiza nuestro Ayuntamiento sólo pueden ser abonadas en la entidad Cajasur y sólo en una de sus sucursales. Igualmente, dicha oficina bancaria únicamente realiza operaciones en caja desde las 8.30h a las 11:00h por lo que nos encontramos con unas restricciones, tanto horarias como de entidad bancaria, donde llevar a cabo estos pagos que van en contra de facilitar a los ciudadanos el abono de estas obligaciones. Sabemos que las grandes entidades financieras cada vez están restringiendo más los derechos de los ciudadanos para acceder a sus servicios, sobre todo, en los casos de las personas mayores, que es de lo se habla aquí del tótem monedero. Y cuando se habla también de los cajeros, evidentemente, las personas mayores, eso es que no saben, es que no pueden y entonces hay que facilitarle lo más posible a las personas mayores y menos instruidas en las nuevas tecnologías. Paradigmático es el caso de la supresión de la sucursal de Cajasur de la Barriada Virgen de la Sierra, cada vez está más alejada de los ciudadanos. Por lo que, si bien no podemos obligar a entidades bancarias a modificar esta política restrictiva, dañina para los ciudadanos y también para los trabajadores de este ámbito, nuestro Ayuntamiento sí puede, o al menos así lo entendemos, negociar que el abono de estas liquidaciones municipales se haga en entidades bancarias que ofrezcan unas mayores facilidades para nuestros conciudadanos.

La verdad es que, aparte de las liquidaciones, es vergonzoso cuando veis, sobre todo... Es que es Cajasur y yo creo que hay que decirlo con todas las letras. Cuando por las mañanas yo paso, casi todas las mañanas por ahí, y hay una cola. Esta mañana había una cola tremenda. Supongo que es que estaban pagando ya las pensiones. No pasa en otras entidades o pasa en menor medida. Pero es lamentable y hay que tomar algún tipo de medidas en este sentido, porque es casi tercermundista y más con el tema que estamos sufriendo del Covid. Esta mañana podía haber 20-25 personas. No sé, igual exagero, pero más o menos, y eso no se puede consentir. Yo entiendo, bueno, no lo entiendo, que los intereses del capital estén por encima de los intereses de los ciudadanos. Pero no entiendo que los bancos, yo sé que nosotros en esto podemos hacer poco, le suban los sueldos a los dirigentes de los bancos, que se lo han subido, como ponía una noticia hoy y ayer, un 200%, mientras que los ciudadanos son los que lo padecen. Y en este caso son los ciudadanos de nuestro pueblo que son los que padecen las restricciones que hay de 8:30h a 11:00h. Bueno, en algunos sitios no. No en todos los sitios. En algunas entidades más pequeñas que no es ese el horario. Pero algunas medidas tenemos que tomar, dentro de lo que podamos nosotros. En la medida de lo que podamos para solventar este problema porque es un grave problema para nuestros conciudadanos.

Una cosa que no sé si se ha dicho: junto al juego infantil que se llama la araña en la Ciudad de los Niños hay un hierro que justo en la parte de abajo se ha descarnado lo que lo envuelve de madera, el envolvimiento que tiene de madera, y se ha roto y el hierro yo entiendo que es peligroso. No sé si se ha arreglado en este tiempo que ha estado cerrado, que está cerrado aún, y me gustaría saber si se ha arreglado y si no, que se hiciese.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Desde hace varias semanas, creo que ya casi varios meses, hay un olor fétido que sale del antiguo edificio del asilo, en la C/ José de Silva. Es un olor tremendo que viene del saneamiento de ese edificio. Edificio que es propiedad de AVRA, la Agencia de Vivienda de Rehabilitación de Andalucía, y que hay que insistir ante ello porque no es unos días. Lleva ya mucho tiempo que la c/ José de Silva está con ese olor y con esa agua que sale todos los días, esa agua putrefacta y entiendo que hay que insistir para que eso se arregle lo antes posible.

Hace mucho tiempo que no se reúne la Mesa de Negociación y creemos que hay puntos muy importantes que hay que tratar en la Mesa de Negociación con los trabajadores. Me pueden decir, y no entendería que fuese así, que el Presidente de la Junta de personal no está porque se ha ido a otro pueblo, ha dejado de ser trabajador del Ayuntamiento, porque entiendo que eso es una cuestión de la organización de los trabajadores y que da igual que sea esa persona el Presidente de la Junta o sea otra. Lo que sí está claro es que hay temas importantísimos que tenemos que tratar con los trabajadores. El tiempo va pasando y tenemos que reunirnos a la mayor brevedad posible la Mesa de Negociación.

Bueno, antes he hablado del Sr. Casas dándole la enhorabuena. Voy a insistir en una cosa que le dije en el Consejo Local Agrario de unos escritos que se presentaron por parte de unos clubes egabrenses sobre algunos caminos y me gustaría que me dijera si sabe algo o si lo ha conseguido o si ha habido respuesta o no.

En mayo de 2015 se firmó un convenio con PROMI, con la Fundación PROMI, para la gestión de la atención temprana infantil en el Centro Municipal Integrado. El convenio, si yo no me equivoco, al menos lo que viene en la prensa, era por 5 años. Me gustaría saber, porque ya han pasado los 5 años, si se ha renovado o no se ha renovado o han cambiado las circunstancias y ese convenio que había en un principio de 5 años tiene algún tipo de modificación que desconozco. Pero me gustaría saberlo porque, ya digo, es del 2015, estamos en 2021 y posiblemente haya tenido algún tipo de modificación. No lo sé, pero, visto desde fuera, habría que, supongo, renovarlo o modificarlo.

Por último, pregunté en diciembre, y creo que con tiempo, si se habían hecho las gestiones necesarias para poner el recinto de la protectora municipal, de la perrera municipal para que nos entendamos, donde está la protectora de animales, se había puesto a nombre del Ayuntamiento. Porque eso, al parecer, era lo que impedía que se pudiesen realizar las obras que habrían venido en el PROFEA hace dos años que son muy necesarias en esta “perrera municipal” entre comillas. Y quisiera saber si se han hecho las medidas necesarias para ponerle el nombre del Ayuntamiento y que permita que estén dentro esas obras de los planes del fomento de empleo agrario.

Y ya, por último, es un ruego. Ruego que nos permitan manifestar nuestra más profunda repulsa a las amenazas de muerte sufridas por varios cargos políticos de nuestro país porque entendemos que, ante el fascismo, todos debemos unirnos para defender la democracia. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Comenzando por el final, tenemos que sumarnos todos, así lo ha hecho también mi partido, a cualquier amenaza o acto delictivo de intimidación y de coartar las libertades de cualquier responsable público. Vengan de donde vengan. Ahora hay que condenar las que ha sufrido hoy mismo la ministra Maroto, otro representante público en Madrid y también hay que condenar las que han sufrido otros anteriormente. También el Sr. Arenas recibió cartas con balas. Ha habido escraches que no son jarabe democrático, sino que obligaban a las personas incluso a refugiarse en portales porque le iban a pegar una paliza por la calle. En definitiva, muchas cuestiones. La violencia siempre es

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

condenable venga de donde venga. Nunca es jarabe democrático. Siempre es algo que tenemos que repudiar y siempre es algo que tenemos que tener tolerancia cero hacia esta cuestión. Insisto, venga de donde venga.

Por otra parte, decirle que respecto al centro de la gestión de atención temprana en la fundación PROMI ahora mismo está en prórroga. Esos conciertos están en prórroga. Van a volver a realizar los conciertos desde la Junta de Andalucía. Incluso la información que tengo es que las van a ampliar. Y también nosotros, una vez que tengan esos conciertos nuevos, ya, con la Junta de Andalucía, vamos a ampliar la cesión de las instalaciones que son necesarias.

Dice usted que pongamos énfasis en pedir a AVRA que solucione el problema de un vertido o de una rotura que hay en el edificio del antiguo asilo. Así lo hemos hecho y, valga la redundancia, de hecho, el compañero Juanra Pérez, antes de asumir la nueva responsabilidad como Delegado del Medio Ambiente y sí como Director de AVRA, dejó atado, bien atado, firmado, un proyecto bastante más amplio para esos edificios, igual que hizo con Pedro Garfias y estamos esperando a que empiece la obra. En esa obra va resuelto este problema que usted indicaba anteriormente.

Gracias por informarnos sobre el tema del hierro de la Ciudad de los Niños. Vamos a pasar inmediatamente a verlo.

Vuelvo a insistir, lo mismo que le he dicho al Sr. Poyato, con el tema de Cajasur. Son decisiones de una entidad privada que no compartimos, pero intentaremos ver en qué medida y posibilidad el Ayuntamiento de Cabra puede ayudar a las personas, a los ciudadanos, a que lo tengan más fácil.

Ha hablado usted, me imagino que mi compañero Paco o Alfonso podrán informarle mejor del tema de la c/ Ana de la Rosa, pero yo he estado hablando vía telemática con alguna vecina de la zona. Me mostraba también su malestar porque, obviamente, no es agradable estar con la obra en la puerta de casa, pero, al ser un Bien de Interés Cultural, estamos esperando la autorización de Cultura para intervenir. El proyecto ya se ha redactado, los técnicos de Cultura vinieron, se ha redactado el proyecto conforme a las indicaciones y prescripciones que ellos nos dieron, se ha enviado a la Consejería y estamos esperando a que nos den autorización para intervenir lo antes posible.

Sra. Guardeso, nosotros, obviamente, nos acogimos al programa de la tarjeta monedero y también lo hicimos en colaboración con Cruz Roja. Y tengo que decir que dio y era un buen resultado. Creo que es un buen programa de la Junta de Andalucía.

Decirle que ha sido reiterada en varias ocasiones el tema del solar. No es exactamente un solar, que es el problema, que no es un solar lo de la c/ Gutiérrez Mellado. Tampoco quiero decir urbanísticamente, exactamente que figura tiene. Aquí está el Concejal ahora que lo podrá decir y, por tanto, creo que no le afecta la ordenanza de solares, creo. Pero igualmente sí tiene obligación de tener eso en condiciones higiénicas necesarias y, por lo tanto, se le ha requerido y ya lo que nos falta es la orden de ejecución, si no hace caso.

Respecto a los servicios en el vivero. Bueno, el vivero lo construyó su compañero. Manuel Carnerero no cayó en lo de los servicios y en lo de la fuente. Veremos a ver qué podemos hacer construyendo un aseo o algo así en el vivero.

Bueno, el tema de la papelera con jeringuillas en la puerta del pabellón, entiendo que es un descuido, Sra. Guardeso. No podemos la excepción elevarla a categoría de problema porque

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

aquí lleva el Servicio Andaluz de Salud haciendo un esfuerzo enorme por vacunar, por atender, por hacer PCR y no ha habido ningún problema y por un día que a lo mejor se le ha escapado una papelera, traer esto aquí, a un Pleno, la verdad es que me parece un poco injusto porque realmente ellos son unos profesionales excelentes. Usted lo ha reconocido, tengo que decirlo, que ha sido lo primero que ha hecho, pero traer una circunstancia puntual, un pequeño descuido u olvido a un Pleno parece que es, en fin, que lo están haciendo así con carácter sistemático y no es verdad. De todas formas, si usted quiere, hablaremos con ellos y les diremos que extremen la precaución todo lo posible. Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, Sra. Díaz.

Sra. Díaz Díaz: Gracias, Sr. Alcalde. ¿Se podría dar solución a la única vía de entrada y salida al Cerro por la c/ Toledano? Por ejemplo, hacer la entrada con la c/ Toledano y la salida por los alrededores de San Juan.

En la misma línea, si se ha contemplado la posibilidad de hacer la salida de la Villa también por detrás de la muralla, antiguo cementerio.

¿Se tiene intención de mantener a la limpiadora de mañana en los colegios para el curso próximo como hasta ahora viene ocurriendo por el Covid? Medida ampliamente aplaudida por los claustros y las AMPAS que tanto beneficio están reportando.

En el Pleno de julio de 2019, ante una moción presentada por Unidad Vecinal, el Sr. Moreno nos dijo que no se iba a crear Consejo Local de la Juventud pero que se estaba trabajando en poner en marcha medidas en favor de la juventud especialmente a través del Consejo Local de la Infancia. O sea, ahora, estando a las puertas del próximo verano en que nuestros jóvenes tendrán limitadas las posibilidades de ocio debido a la pandemia, nos gustaría saber qué medidas, si se saben, si se ha programado, va a impulsar la Delegación de Juventud y, además, si durante este tiempo ha habido contactos con los jóvenes egabrenses de cara a sus inquietudes y propuestas. También por ello y para ello, rogamos que se cree o que se intente crear la escuela juvenil de debate que fue una medida, la medida 61, del programa electoral del PP, pues en estos momentos nuestra juventud necesita el apoyo de instituciones más que nunca.

Y para terminar, con respecto a la dotación de espacios y locales públicos a los diferentes colectivos y asociaciones de nuestra localidad, se dijo en un Pleno del año 2020 que se estaba pendiente de la realización de una prueba de carga en la estación de autobuses para crear una planta superior destinada a locales de este tipo. Nos gustaría saber el resultado de la misma si se tiene y en qué situación se encuentra el proyecto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Díaz. Sr. Ortegón.

Sr. Ortegón Gallego: Muchas gracias, Sr. Alcalde. He de comenzar felicitándoles por las nuevas instalaciones del parking de auto-caravanas que se ha hecho en la Fuente del Río. Como sabe, en anteriores Plenos venía reivindicando los desagües, el que se hicieran y demás, y la verdad, he estado visitándolo y ha quedado magnífico. Ha quedado un parque donde las tomas de agua, los desagües cumplen con las normativas y creo que es de justicia reconocerlo.

Sin embargo, todo es mejorable y le rogaría si fuera posible llevar a cabo alguna plantación de arboleda que incremente los espacios de sombra, así como unas barandillas en las escaleras de acceso a ese nuevo parking o en su defecto, dada la pendiente que tiene, hacer una rampa en zig-zag como acceso para personas con discapacidad o con movilidad reducida, lo cual le dotaría de un gran valor también.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Sr. Alcalde, ¿ha mantenido alguna reunión con la Comunidad de Regantes de nuestra localidad? Le ruego que se lleve a cabo algún plan conjunto entre Ayuntamiento y Comunidad de Regantes para que la conservación y mantenimiento de nuestras acequias centenarias que rodean y riegan las huertas se lleve a cabo. Perder esas acequias es perder cultura, es perder tradición y, sobre todo, es perder una irrigación que infartaría la tierra que nos da de comer y sería condenar las huertas a un fin definitivo.

Sr. Alcalde, nuestro parque del Paseo, así como el resto de parques y jardines de nuestra localidad, se encuentra poco a poco más cerca de un esplendor primaveral. Tenemos en nuestro pueblo una gran variedad de arboleda y vegetación que constituyen en conjunto un auténtico jardín botánico urbano y periurbano. Sin embargo, Sr. Alcalde, qué pocas personas conocen y reconocen el nombre de arboledas y nombre de dichos ejemplares. Por ello, le ruego que se instalen, con material adecuado y duradero, el nombre y una breve reseña al pie de cada seto o ejemplar arbóreo, el nombre o la denominación de esos ejemplares.

Por último, Sr. Alcalde, y en consonancia con lo que ha comentado el Sr. Carnerero, le ruego que desde este Ayuntamiento elaboremos un manifiesto conjunto de repulsa y rechazo a esas amenazas dirigidos a los altos cargos del Gobierno Central en forma de cartas con balas y textos intimidatorios. No podemos consentir dar la espalda a este tipo de actos violentos. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Ortegón. Sra. Ruíz.

Sra. Ruíz Muñoz: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Mi primera pregunta va dirigida al Delegado de Tráfico que me respondió que yo conocía muy bien el lugar donde pedía que se ubicase el paso de peatones. No creo que mi residencia tenga que ver con la necesidad de un paso de peatones que es una necesidad imperante y con la apostilla que lo comentaba: porque conozco muy bien el lugar. Sr. González, claro que lo conozco. Vivo allí. También conozco la Diputación y el Ayuntamiento. Ruego que los domicilios de los Concejales no se vinculen con las necesidades de la ciudadanía porque eso no es ético, Sr. González. El paso de peatones hace falta. Que usted no lo quiera reconocer... Pero, por favor, deje ya los domicilios de los Concejales que aquí estamos todos para trabajar por Cabra.

Ruego se comunique a los responsables de alimentar a los gatos que no depositen pienso en los muros del colegio ni en los del Paseo Alcántara Romero. Es lamentable cómo se encuentra y al alcance de los niños. En el colegio estuve hablando con el portero que ya había instalado carteles incluso una malla por el interior del colegio para que si vuelven a poner, los niños de 4 años, que son los que juegan en ese patio, no puedan acceder al pienso. Es una manera totalmente nefasta de alimentar a los gatos, ya que esa comida de gatos está al alcance de cualquier niño. Ruego que mediante un cartel informativo se dé a conocer esta prohibición de depositar comida de animales donde esté, valga la redundancia, al alcance de los niños. Los gatos están ya por todas partes y la asociación tiene que facilitarles un refugio. Las personas que estaban acondicionando los jardines del Paseo me lo comentaban, que estaban quitando suciedad de los muros de las rejas y que al día siguiente estaban otra vez sucios. Y los jardines con cajas dentro para el refugio de los gatos. Esta situación se tiene que resolver porque los perros lo recogen y no los suelta la protectora, pues con los gastos se tienen que tomar medidas también adecuadas.

Quería decir y ya está arreglada la fuente que está situada junto al monumento de Juan Valera. El chorro ha estado desviado unos días y ha puesto todo el suelo que había hasta tábarros. Hoy he pasado y ya está correctamente dando ese servicio, por lo que verás, esto ya no tiene nada que decir.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

La nueva remodelación de la Plaza de España me decían que se tuvieran en cuenta servicios públicos con una persona que los asistiera. Si es viable, yo lo digo así.

Como sabéis que soy defensora de la sanidad pública, hoy mismo he estado en el pabellón, en el recinto donde se ponen las vacunas. Las personas que se estaban vacunando en el coche, perfecto, sin problema ninguno, pero las que iban a pie, las sillas estaban juntas unas con otras esperando los 15 minutos que hace falta de rigor, y las personas estaban allí, ya te digo, unas con otras, juntas, sino como decimos en Cabra, apelotonadas. Y las dos enfermeras no dan abasto aunque hubiera allí también el servicio de Protección Civil, pero claro, las encargadas primero de hacer la encuesta a la persona que se va a vacunar. De hecho, han vacunado a una persona y después le han hecho la encuesta porque las preguntas después, porque no daban ellas a vasto de la cantidad de personas que tenían que atender. A ver si es posible que se pudiera poner otra persona más y que el servicio, aunque está muy bien puesto en el pabellón porque hay espacio, pero tampoco es muy cómodo si está lloviendo que las personas se estén mojando sentadas allí fuera en la calle.

También quería decir que el autobús que se ha llamado tantas veces para que venga a las Huertas, me decían que si se podía hacer desde, no sé si es viable, que si se podía hacer algún servicio desde el autobús que viene a recoger a los niños al colegio, si podían utilizarse. No lo sé. Yo he dicho, bueno, lo pregunto, porque para preguntarlo estamos.

Bueno, y quería decir también que las propuestas que se hacen desde el Grupo Municipal del Partido Socialista son para mejorar siempre nuestro pueblo. Pueden gustar más o menos, como todas las de los demás grupos. Y a la larga, al ser propuestas viables, se realizan y a veces con urgencia, aunque las personas hoy están informadas y saben bien desde donde se propusieron. Siempre son propuestas que creemos que se pueden ejecutar. A veces se les ocurre a unos y otras a otros, pero no quita porque vengan de grupos diferentes no sean buenas. Todos trabajamos por el bien de nuestro pueblo y de nuestros ciudadanos. A veces hacemos propuestas que parecen imposibles, pero cuando las vemos ejecutadas nos congratulamos de ello porque se congratula todo el pueblo de Cabra.

Sr. Alcalde: Vaya al ruego, Sra. Ruíz.

Sr. Ruíz Muñoz: Ya está.

Sr. Alcalde: ¿Pero cuál es el ruego? De esto último, ¿cuál es el ruego o la pregunta de esto último que ha dicho?

Sra. Ruíz Muñoz: ¿Cómo?

Sr. Alcalde: El ruego o la pregunta de esta última reflexión que hacía.

Sra. Ruíz Muñoz: El ruego de la última reflexión eso. ¿Qué es, que ha molestado?

Sra. Alcalde: No. Lo que pasa es que estamos en turno de ruegos y preguntas.

Sra. Ruíz Muñoz: Bueno, verás, yo es que he dicho que a veces hacemos ruegos y preguntas y usted sabe también como yo que en el anterior hice un ruego de poder instalar, lo vi una cosa bonita, de poder instalar el campanario en un jardín en la Plaza Vieja o donde fuera. Hubo alguien que lo tomó a risa y alguien que le dio también a “me gusta” por tomarlo a risa.



Sr. Alcalde: Cada uno es libre.

Sra. Ruíz Muñoz: Sí, sabemos todos de lo que estamos hablando. No creo que sea una risa que haya una propuesta que se te ocurra de decir: “Mira qué bonito podía quedar esto”. Y que alguien lo tome a risa. Y otro es...

Sr. Alcalde: De todas formas, Sra. Ruiz, estamos en ruegos y preguntas. Hay que ceñirse al ruego o la pregunta, pero le puedo asegurar que aquí, en este Pleno, nadie se mofó de esa cuestión. Yo sí le pregunté porque no entendía lo que quería decir y usted me lo intentó explicar. De todas formas, se puede estar más o menos de acuerdo con las cuestiones que se plantean, obviamente. Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Voy a insistir en unos ruegos que ya los he hecho varias veces, pero los vecinos siguen diciéndome que insista y es el tema de las zonas de viviendas encima de la Ciudad de los Niños. Me hablan de un tema de poda de árboles que están bastante grandes. A ver si hay posibilidad de hacer la poda de esos árboles. Y me siguen insistiendo en el tema de los coches, las carreras de coches, las carreras de motos, etc. y que hace falta mayor limpieza en la zona. Yo sé que reitero, pero es verdad que me lo dicen todos los Plenos y mi obligación es en todos los Plenos decirlo.

También hay rejillas en algunas zonas de Cabra que están totalmente taponadas. Entonces, lo que no sé si se ha hecho, si se ha terminado ya con el desatasco, con el trabajo que se hace en las rejillas durante todo el año, vamos, que se intenta hacer en todas. Si se ha hecho ya o si está pendiente y qué zonas quedan pendientes porque es verdad que hay algunos sitios que están bastante mal.

También hay unas calles que necesitan alguna reparación como son, por ejemplo, la C/ Alejandro de Vida Hidalgo en las zonas que están bastante mal o incluso hay un tramo deteriorado en la salida de la c/ Nueva. Por supuesto, la C/ Alcalá Galiano que es verdad que está en unas condiciones horribles para ver si pronto se puede hacer.

Las actas, hemos recibido actas de la Junta de Gobierno, pero hay un periodo en el que no las hemos recibido, que es el periodo que se comprende entre el 12 de marzo y el 29 de marzo. Lo que no sé si ha habido alguna Junta de Gobierno o no. Si ha habido alguna, rogamos que nos envíen esas actas. De todas maneras, a esto ya le he dado yo traslado también por correo electrónico.

Hay otra cuestión que yo pedí en un Pleno y que voy a volver a pedirla y es que de verdad, no entiendo, no sé si hay algunas circunstancias que lo impida, ¿por qué no se ponen en funcionamiento las fuentes de agua de la Ciudad Deportiva? La verdad es que estamos ahora en una situación en la que las temperaturas van a ser mucho más alta. Es verdad que los niños y niñas que van a hacer deporte llevan su botella de agua, pero es que no necesitan una botella, necesitan dos y tres. Entonces, llega un momento que los chiquillos salen a la hora de terminar de hacer su deporte y se encuentran con la fuente vacía y curiosamente, cuando bajan la Avda. Andalucía, llegas y tienes fuentes en las que puedes beber o en otros sitios. Entonces, pediría por favor que se ponga esas fuentes en funcionamiento cuando se pueda porque es que es verdad no entiendo el por qué no están.

Por otro lado también, hemos tenido conocimiento de que el Ayuntamiento de Cabra ha recibido una subvención para el tema de apertura de fosas comunes por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias. Creo que es un importe de 13.000 euros, por lo que me dicen. Entones, le ruego que me informen sobre si se ha recibido esa subvención, cómo se va a

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

actuar y, por supuesto, imagino que se convocará a la Comisión de Memoria Histórica para informar sobre esta subvención y también sobre las actuaciones que se van a hacer para esta subvención que se ha recibido.

Y luego hay una cuestión que he visto en las resoluciones de alcaldía que, sinceramente, me ha sorprendido mucho. En la número 792 de la resoluciones de alcaldía dice que una empresa egabrense que, evidentemente yo voy a omitir aquí su nombre, ha presentado una reclamación patrimonial en caso de una demolición de unas naves situada en el polígono 13, parcela 240, por anulación de licencias de obras con expediente GEX número tal. Y lo que más me sorprende es que solicita una indemnización de 7.659.398,15 euros. Estamos hablando de una indemnización de algo más o en torno a las 127 millones de las antiguas pesetas. Le ruego que informe sobre esa situación, si tiene que informar alguna cuestión sobre esta situación que es verdad que me ha sorprendido mucho. Me ha parecido bastante preocupante y es que estamos hablando una cantidad muy elevada. Y, lógicamente, que nos aporte copia si es posible de ese expediente para tener conocimiento por parte del Grupo Socialista de las circunstancias que motivan esa reclamación patrimonial que es verdad que es una cantidad muy elevada y de ahí la pregunta. Nada más.

Sr. Alcalde: Pues muchas gracias, Sr. Caballero. Vamos a ir contestando a esta parte de los ruegos y preguntas. Decirle a la Sra. Díaz que es intención del Equipo de Gobierno, en la medida de nuestras posibilidades, continuar con la limpieza de los colegios, con el refuerzo de limpieza en los colegios y le agradezco también que lo valore y que haya dicho que ha sido un acierto de este Equipo de Gobierno hacerlo.

Respecto a la prueba de carga de la estación de autobuses, se ha realizado. Es positiva. Podríamos subir una siguiente planta y la Junta de Andalucía, en este momento, porque este proyecto lo queremos hacer conjunto con la Junta de Andalucía también, y la Junta de Andalucía ahora nos ha dicho que para que ella pueda invertir ahí tenemos que cederle el bien. O sea, el bien tiene que pasar a ser parte de la Junta de Andalucía. Entonces, estamos viendo si finalmente eso nos conviene o no y, en todo caso, de no ser así, programar una intervención propia del Ayuntamiento ya que sabemos que lo podemos hacer. Lo estamos estudiando.

Decirle al Sr. Ortégón, cuando usted quiera yo me manifiesto nuevamente en contra de las amenazas a todos los cargos públicos, pero a todos. Es que ahora, cuando injustamente se lo han hecho a ustedes, lo sacan aquí en el Pleno reiteradamente y me parece muy bien, pero cuando lo hemos sufrido otros de otros partidos no hemos recibido la solidaridad de nadie, ni se ha dicho nada en los Plenos municipales. Y es que exactamente lo que injustamente le están haciendo a algunos compañeros suyos, lo llevan sufriendo compañeros míos durante mucho tiempo por parte de la extrema izquierda. Por lo tanto, yo siempre me manifestaré en contra de las amenazas, vengan de donde vengan. Y cuando quieran, si lo desean, redactamos un manifiesto conjunto donde todos estemos a gusto y condenemos, como siempre hemos hecho, la violencia.

A la Sra. Ruíz decirle que yo no puedo aceptar que usted diga aquí que un compañero mío dice públicamente donde viven los Concejales porque no es verdad. Quien ha dicho dónde vive es usted. Pero no lo dijo el Concejal. El Concejal simplemente se limitó a decir que usted conocía bien la zona, ya está. La que ha dicho donde vive es usted, no el Concejal. Por lo tanto, ese reproche entiendo que no ha lugar.

Es cierto que hay personas que siguen poniendo comidas de los gatos en multitud de sitios. Y hay que volver a lanzar, y le agradezco el ruego, hay que volver a lanzar ese mensaje. Está prohibido poner comida a cualquier animal y también a los gatos. Solamente le puede

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

poner el pienso determinado a los gatos, y en los determinados sitios pactados por el Ayuntamiento, la entidad que está encargada de gestionar las colonias. Todo lo demás está fuera de ordenanza, de la ley. Está totalmente prohibido. Y además, el servicio de limpieza tiene una instrucción clara que es retirar todo envase donde se ponga cualquier tipo de alimentación para esos animales. Y no se trata de querer más o menos a los gatos. Se trata de que tenemos todos que convivir y que los animales tienen sus derechos y los tenemos que respetar, pero precisamente por su cuidado y el bienestar también de las personas, porque vivimos en comunidad, tenemos que aceptar unas normas. Y nadie va a matar a los gatos, ni nadie se va a llevar a los gatos, pero los gatos tienen que estar controlados. Y los gatos tienen que estar en los sitios que se hayan pactado con la asociación y con la entidad que los está gestionando. Y el que no lo entienda, lo siento mucho, pero es así, tenemos que hacerlo así porque los gatos también transmiten enfermedades, porque los alimentos en la vía pública son un vector también para que vengan otros animales como ratas, etc. En fin, es que tenemos todos que cumplir con unas normas mínimas de convivencia. Insisto, no se trata de hacerle daño a ningún animal. Se trata precisamente de lo contrario, de que todos podamos convivir y que los animales tengan sus espacios y que estén cuidados y que el Ayuntamiento ayude a la esterilización para que no se incrementen las colonias. En fin, unas cosas lógicas y normales, pero ya está bien de ver por multitud de sitios de la ciudad los desechos de comida y esto no se puede permitir. Yo, en eso, estoy totalmente de acuerdo con la Sra. Ruíz y tenemos que tomar medidas drásticas con este asunto porque lo hemos intentado por activa y pasiva y hay algunas personas que todavía no se han enterado. Por lo tanto, apoyemos a la asociación que está cuidando de los gatos entre todos, el Ayuntamiento el primero, pero apoyemos todos. El que tenga esa sensibilidad especial por los gatos, que yo lo respeto muchísimo, que ayude a la asociación, pero que no haga estas cosas por su cuenta porque está poniendo más trabas, más inconvenientes en el camino para que los gatos puedan estar bien.

Bueno, ya que vamos a hablar con el servicio de vacunación por el otro tema que ha sacado la Sra. Guardañó, pues comentaremos también lo que usted nos ha dicho.

Hablaba usted de la posibilidad de que algunos vecinos de Huertas Bajas pudieran trasladarse a Cabra en el autobús escolar, eso es que no está permitido por la normativa que regula el traslado de los escolares. Es decir, no puede montarse nadie en el autobús que no sea escolar. Yo le informo por esa materia.

Había hecho también un ruego, ahora el resto de mis compañeros pues también comentarán algunas de las cuestiones, el último tema que usted ha dicho, Sr. Caballero, de la reclamación patrimonial, eso está enfocado y estamos más o menos orientados. No se preocupe. Le daremos toda la información que quiera, si lo desea, en la próxima Junta de Portavoces. También por respetar, por no meter la pata con el tema de la protección de datos. Pero le vamos a dar cumplida información.

Y el Sr. Poyato me hacía un ruego que sí quería contestar. Lo tenía aquí trasapelado y ya lo encontré. Me he traído una información porque supuse que iba a salir. En este caso lo ha sacado el Sr. Poyato y me da la oportunidad de explicarlo. Y creo que es bueno explicarlo porque en política no todo vale. Yo creo no todo vale y atacar al adversario político, que nunca enemigo, que nunca hemos sido enemigos ni lo seremos, en todo caso adversarios políticos, pero el ataque al adversario político, que entra dentro de la lógica democrática y la discrepancia de opiniones, es totalmente tolerable, incluso bueno, no pasa nada porque para eso vivimos en democracia hay diferentes perspectivas y puntos de vista a la hora de ver y hacer las cosas. Pero sí hay una cuestión que para mí es fundamental, y es que esa crítica debe de estar basada en la veracidad, en la verdad y no en medias verdades o en mentiras.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

Cuando la Sra. Secretaria General del Partido Socialista, la Sra. Roldán, publica en Facebook: *“Compra en Cabra es la campaña que hemos escuchado muchas veces desde nuestro Ayuntamiento y eso estaría muy bien si al menos ellos fuesen un ejemplo, pero luego uno se encuentra cosas de éstas que te indignan. Cuando en un contrato menor deberían pedirse oferta a empresas de nuestra ciudad y acaban adjudicándose a empresas de Málaga. Luego quieren que haya empresas y comercios”*. Decir esto es decir que nosotros, en el contrato menor al que alude que es el de la compra de 10.000 mascarillas al que hacía mención el Sr. Poyato, es decir que nosotros no hemos pedido ofertas a las empresas de Cabra y que se la hemos adjudicado a una empresa de Málaga, porque habremos nosotros invitado a empresas de Málaga porque nos da a nosotros a lo mejor la gana de invitar a una empresa de Málaga y no invitar a las empresas de Cabra. Dice que le indigna y que estaría muy bien si nosotros fuésemos un ejemplo.

Ese tipo de valoraciones además que exceden lo político, creo, y que son denigrantes cuando no son verdad, además, creo merecen ser aclaradas. Y aquí, delante de todo el pueblo, porque esto se ha hecho públicamente en redes sociales y adjuntaba el contrato con las diferentes empresas, pues Sra. Roldán, con su afán de criticarme, que para eso estoy y a mí no me importa, pues ha vuelto a meter la pata y ha vuelto a no decir la verdad. Porque mire usted: empresa 1, como ella lo ha hecho público y como este documento es público, yo voy a decir los nombres de las empresas. No me importa. No creo que tenga mayor importancia. Son las empresas que se presentaron al concurso de la compra de 10.000 mascarillas. Por cierto, en Cabra no se fabrican mascarillas. Todas las personas de Cabra que se presentan aquí son comerciales de las empresas que fabrican las mascarillas, que pueden ser comerciales de Cabra o no, pero en Cabra no hay ninguna fábrica de mascarillas. Bueno, pues el Ayuntamiento invita a las siguientes empresas: Representaciones Mohedano Andalucía, de Cabra; Francisco Manuel Valverde Poyato, de Cabra; APR Herramienta SLU, de Cabra; Baena Salud, empresario de Cabra, que vive en Cabra y que fabrica mascarillas en Baena. Lucas Rojas, la empresa que nos suministra el material de oficina que pide expresamente que se le invite y, por lo tanto, no podemos dejarla fuera, porque es que iría en contra de la ley. Y después, sin invitación, hay una empresa que es Royal Sambal, S.L. que se presenta y que gana porque se enteró de que se iba a hacer este procedimiento. Pero es que da la casualidad de que el comercial de esta empresa también es de Cabra, igual que las otras empresas.

Por lo tanto, decir esto de que no somos ningún ejemplo, de que por nuestra culpa no hay empresas ni comercios, hombre... Yo creo que en política la crítica sí, pero basada en la verdad. Decir que no hemos invitado a empresas de Cabra, hombre, no. Aquí está el expediente. Hagamos las cosas con un poco de rigor porque, insisto, estoy aquí para eso. Si ustedes están también ahí para eso, si quieren, para criticar, pero hagámoslo con veracidad porque decir esto públicamente es que es falso y es un ataque gratuito y falso al Equipo de Gobierno, en este caso, y aquí están las pruebas. Sr. Casas.

Sr. Casas Marín: Gracias, Sr. Alcalde. Al Sr. Carnerero comentarle que el proyecto de la ladera lo estoy recopilando para pasárselo en un CD. Tuve conocimiento, no lo anoté en el Pleno anterior y cuando hemos refrescado viendo el acta me he acordado. Entonces, he solicitado ya para que lo puedan comprimir en un formato que se pueda leer. Es grande y me lo están ya preparando.

Al Sr. Ortegón comentarle varias cosas. Con respecto al área de auto caravana, celebro lógicamente que le guste. Estoy convencido de que va a ser un buen punto de referencia para Cabra. Y bueno, confiemos en que tenga la misma aceptación que la ilusión con la que la hemos diseñado, pero comentarle que el área de auto-caravanas ahora mismo no tiene árboles, pero que ya está la arboleda plantada. Ya hay 16 nuevos árboles a los que hay que darle el

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4

F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

tiempo para que crezcan. Ojalá pudiéramos ponerlos ya como están los de la Fuente del Río, pero los de la Fuente del Río tienen ya 90 años, 100 años, 40 años. Hay que darles tiempo. Los tiene. Están plantados. Tienen riego automatizado, riego por goteo subterráneo, y esperemos que no falle ninguno, que prosperen y que se pongan grandes.

Con respecto a la Comunidad de Regantes, decirle que desde hace unos 8 años, cada 3 meses, cada 4 meses, convocamos a las Comunidades de Regantes. Y su compañero, Antonio Jesús Caballero, ahora Francisco Poyato y Manuel Carnerero, que asisten a estos Consejos Agrarios (y cuando comento a Antonio Jesús es porque también en el mandato anterior asistía) el problema es que no vienen. No vienen. Es una pena, pero no vienen. Nosotros, cuando usted le ha preguntado al Sr. Alcalde que si se ha reunido alguna vez con la Comunidad de Regantes, le traslado directamente, y lo sabe su compañero de partido y portavoz, que cada 4 meses es que están convocados todas las Comunidades de Regantes de Cabra. Y lo más triste es que no vienen.

Y comparto con usted que tenemos con ellos un legado histórico, una riqueza cultural, que es la herramienta fundamental para los hortelanos, pero no vienen. Y se convocan cada 4 meses y así llevamos 8 años. Sí es verdad que vienen cuando a lo mejor hay que pedir dinero para arreglar un tramo de acequia que no es competencia nuestra, que las acequias pertenecen a la Comunidad de Regantes. Aún así, en alguna ocasión hemos colaborado en el mantenimiento y limpieza sin ser la competencia del Ayuntamiento. Pero sí es verdad que se podrían resolver muchísimos asuntos, pero no vienen. Será por las circunstancias. Lo hemos comentado muchas veces y no es el momento a lo mejor de aclarar, pero, evidentemente, están invitados y no vienen.

En cuanto a la arboleda del Paseo concretamente, ya le comentaré un proyecto en el que estamos trabajando. Creo que es una gran idea el tema, porque es verdad, porque tenemos un jardín botánico en el Paseo Alcántara Romero. Y bueno, no sería la idea de poner cartelitos, pero sí va una idea para que la gente pueda tener, los usuarios y los ciudadanos puedan tener esa información que va a ir muy en la línea de lo que hemos hecho con la ruta histórica. Es un sistema de información que no es visual. No se ve, pero sin embargo, a través de nuestros móviles, hoy día lo tenemos todo, nos pueden ir suministrando esa información en la planta que podamos verlo. Estamos ahí trabajando y a ver si llegamos a buen término.

Y por último, al Sr. Caballero comentarle lo del agua de la Ciudad Deportiva. Por normativa tenemos que tener las fuentes cerradas. En el estado de alarma 4-1, en el 4 y en el 3 tenemos que tenerlas. De hecho, todos los protocolos Covid que tienen todas las federaciones de todos los deportes, uno de sus puntos es que los niños tienen que llevar la botella de casa. Entonces, yo, mientras que esa normativa esté, yo, como Concejal de Deportes, la voy a hacer cumplir porque yo lo que no quisiera es cualquier brote y en una circunstancia, pues... En nivel 2, cuando lleguemos lo vemos. En nivel 2 estuvimos una semana, Sr. Caballero. Y hay que darle tiempo a adaptarse a las normativas porque es que le digo una cosa: aún leyendo el BOE a diario llegamos tarde porque esto cambia de un día para otro. Entonces, creo que bastante estamos haciendo todos. Todos. Incluidos los clubes, que son los primeros que pongo por delante que en esta situación tan compleja lo intentemos llevar. Pero si es que hasta las propias federaciones y en los propios protocolos que han firmado los clubes que usted defiende pone lo del agua mineral en botellas. Y yo no voy a asumir una responsabilidad en la Ciudad Deportiva.

Yo no sé qué se pueda hacer en otro lado y en otra localidad, pero yo, mientras que yo tenga la responsabilidad de dar la cara y ser el responsable, puedo pecar por exceso, pero podrán coger el Covid en la instalación deportiva porque nadie está libre, pero si hay una recomendación de Sanidad que nos dice que no puede haber o no debe haber fuentes públicas

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

abiertas, yo no lo voy a asumir. Prefiero cerrarlas y, efectivamente, el niño tendrá que llevar sus botellas de agua mineral, como me las llevo yo y como se las lleva cualquiera, como recomiendan las federaciones, como recomiendan los propios clubes de Cabra. Lo que no podemos hacer es, por un lado, predicar y, por otro lado, pedir trigo. O estamos a una en esta situación tan compleja y es a una, aunque usted no lo entienda, y a otra es todos a una y decir: oye, es que hay una normativa que tenemos que cumplir. Y si hay tan sólo un 1% de probabilidad de contagio, ¿para qué vamos a jugarla?

Yo no sé cómo estarán los colegios. ¿Las fuentes están abiertas? No, no están abiertas. Ah, creo que es coherencia. Y ahora llega un director y decide abrir la fuente, ¿quién asume eso? Yo no lo voy a asumir. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. González.

Sr. González Cruz: Bueno, sobre el paso de peatones que tanto tiempo le estamos dedicando en estos últimos Plenos, mire, la gran avenida que forma la Avda. Constitución y Pedro Iglesias tiene 5 pasos de peatones. Yo no llego a alcanzar cómo insiste usted en que quiere que pongamos otro paso de peatones a 10 metros del que hay instalado que da acceso a la comisaría de la Policía Nacional, a una calle. Yo no llego a alcanzarlo y bueno, y no tiene ninguna lógica porque un paso de peatones, entre otras cosas, ralentiza muchísimo el tráfico. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. Vergillos.

Sr. Vergillos Salamanca: Muchas gracias, Sr. Alcalde. En relación con la pregunta del Sr. Carnerero con respecto a las obras en la muralla, decirle que efectivamente estamos trabajando en un Bien de Interés Cultural y además la zona, por lo que parece ser, es un punto muy clave porque es el punto donde se unían las dos murallas. Han resultado restos de torre, restos también de un arco de puerta. Quiere decir que es un punto muy sensible, por lo cual usted sabe mejor que nadie que estas actuaciones en Bienes de Interés Cultural precisan de unos estudios previos que son los que se están haciendo y coordinando entre el arqueólogo, el arquitecto que ha estado al pie de los trabajos y la Delegación de Cultura.

Entonces, se trata, ahora mismo, de concretar exactamente la actuación que se va a hacer allí. Ya digo que la Delegación de Cultura, el arqueólogo de Cabra y el arquitecto de Cabra están delimitando el objeto final del proyecto que se va a hacer. Todas estas cosas tardan un poco, pero es precisamente por eso, porque es un sitio bastante sensible y hay que hacerlo como lo están haciendo ellos, con todo el cariño del mundo. Le puedo decir que estamos metiendo la prisa que podemos teniendo en cuenta lo delicado de la situación y el sitio tan concreto que tiene. Ya está prácticamente definido, pero ahora le faltan algunos retales de lo cual me han comunicado, me han dado noticias hoy.

Sra. Guardeso, respecto al solar que usted pregunta, ya le hemos mandado, como le hemos mandado a otros propietarios de solares, el escrito recordándole la obligación que tiene de mantener esos solares en condiciones de limpieza y, además, en proceder a ejecutar un cerramiento con arreglo a lo que el plan de ordenación exige. Se le ha mandado el escrito, se le han dado las normas que tiene que cumplir y a continuación lo que procede, si no procede a realizar la limpieza y el vallado de ese solar, es dar una orden de ejecución que es el siguiente paso que tenemos que dar.

Y con respecto a lo que preguntaba la Sra. Díaz de la estación de autobuses, decirle que sí. Efectivamente se hicieron las pruebas de carga. Las pruebas de carga han dado un resultado

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021

totalmente positivo, por lo cual el proyecto que tenemos se puede realizar. Se está concretando y terminando el expediente administrativo para su envío a Córdoba. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Vergillos. Sra. López.

Sra. López Gutiérrez: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Referente a las pequeñas incidencias que se pueden haber detectado en la vacunación, tengo que decir que la Sra. Ruiz dicho que ha estado esta tarde y que ha podido comprobar... Yo tengo que decir que desde que se empezó a vacunar voy todos los días. Todos los días y compruebo el excelente trabajo que están haciendo los sanitarios, que se ha reconocido aquí, tanto por parte de la Sra. Guardado como por parte de la Sra. Ruiz. Yo puedo comprobar a diario, todos los días que hay vacunación, el excelente trabajo que hacen los sanitarios.

Y no sólo los sanitarios, también tengo que agradecer el trabajo de Protección Civil, de Policía Local, que coordinan que el aparcamiento esté libre cada día. Y no sólo que esté libre, sino, cuando termina la vacunación, ponerlo en marcha otra vez para que los vecinos de la zona no sean afectados por la restricción de los horarios del aparcamiento.

Igualmente tengo que agradecer al personal del Patronato Municipal de Deportes el trabajo excelente que también están haciendo porque desde el primer momento que se les dijo: necesitamos una sala, pues teníamos una sala habilitada. Cuando vimos que iba a llover y los sanitarios nos dijeron: "Pilar, se aproximan lluvias". Pedimos que se nos habilitara la sala de formación, que lo hablé con mi compañero Paco Casas, y se ha habilitado la sala de formación por si llueve, las personas, esos 15 minutos que tienen que esperar, esperan dentro, bajo techo, en la sala de formación.

Yo, cuando voy, veo que hay distancias. Veo que las sillas están a su distancia permitida. Habrá sido una cosa puntual de hoy, pero que yo voy a diario y a veces creo que soy muy pesada porque los visito demasiado, pero para comprobar que si necesitan algo, aquí estamos, para ver qué se les ofrece. Nos pidieron una carpa. Rápidamente Protección Civil les puso una carpa en la puerta por si llueve que los sanitarios no se mojen al salir a poner la inyección a los que vienen en el coche.

Lo que quiero decir con esto es que el trabajo de los sanitarios está siendo excepcional, que tienen una carga de trabajo brutal, que son más de 8.000 pinchazos los que se llevan puestos ya en Cabra y que si alguna incidencia, pequeñísima incidencia, se ve en un momento puntual, yo, por mi parte, no tengo ningún problema en comentárselo, pero creo que se puede decir que el esfuerzo está siendo demasiado grande para esas pequeñas incidencias. Se corregirán seguro. Habrá sido en un momento puntual. Pero quiero decir que voy cada día a comprobar que todo va bien y de 8.000 pinchazos que se han dado en Cabra, a mí me han llegado pocas protestas, la verdad. Si esto ha sido un día puntual, pues nada, se les dice y seguro que se corrige. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Bueno, pues lo demás que quede pendiente lo vamos contestando en la siguiente sesión o por escrito. Muchísimas gracias a todos y se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos (22:35h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la secretaria accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

F9AA 004D 74F1 BE3E 19A4



F9AA004D74F1BE3E19A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/5/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/5/2021